

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	21
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	51

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	52
AVISOS COMERCIALES	55

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	78
SUCESIONES.....	85
REMATES JUDICIALES.....	87

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	91
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	92
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	101
AVISOS COMERCIALES	102

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	104
REMATES JUDICIALES.....	126

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ARGENTINA EXPERIENCE S.A.

CUIT 30719106990 Por asamblea extraordinaria unánime del 3/08/2026 se resolvió: i) reforma el artículo tercero del estatuto quedando el mismo redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias y de desarrollo: la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, leasing, administración, intermediación y comercialización de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los sometidos al régimen de propiedad horizontal y conjuntos inmobiliarios; la adquisición de terrenos e inmuebles para su desarrollo, subdivisión, loteo, urbanización y posterior enajenación o explotación; b) Constructivas: el proyecto, dirección, administración y ejecución, por sí o por terceros, de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo, públicas o privadas, incluida la construcción de edificios destinados a viviendas familiares, unifamiliares o multifamiliares, oficinas, locales comerciales, cocheras, hoteles y emprendimientos de usos mixtos, así como su refacción, remodelación, demolición y puesta en valor; c) Fiduciarias: la actuación como fiduciante, fiduciaria —con exclusión de los fideicomisos financieros y de toda actividad que requiera oferta pública o autorización especial—, beneficiaria o fideicomisaria de fideicomisos de construcción, inmobiliarios o de administración vinculados a su objeto; y d) Financieras: el otorgamiento y la toma de préstamos y créditos, con o sin garantías reales o personales, destinados a la financiación de las operaciones comprendidas en el objeto, con recursos propios, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto, pudiendo realizar todas las actividades accesorias, complementarias o necesarias para el cumplimiento de su objeto; ii) aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Rafael Trevisán y Santiago Casares a sus respectivos cargos, y iii) designar en su reemplazo, por tres ejercicios, como Director Presidente a Omar Adrián López, DNI 22.965.297, y como Director Suplente a: Fernando Nelson López, DNI 18.072.441; ambos con domicilio especial en Cerrito 866 6to piso, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 03/08/2026 Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63622/26 v. 07/09/2026

ATM LEGACY GROUP S.A.

Esc.425 del 20/8/26 Erika Soler Pareja DNI 96527353, colombiana 6/10/90 y Wesley Raymond Ellis, Pasaporte Británico 538.774.304, británico, 18/7/83 ambos casados y domiciliados en Av. Del Golf 1785 S 45, B° Golf Nordelta Tigre Prov Bs As.1) ATM LEGACY GROUP SA 2) 99 3) a) Explotación comercial del negocio de transporte, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de cargas, mercaderías, fletes, acarreos y encomiendas; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; despachos de aduana, comercio exterior, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, mediante personas humanas que revistan la habilitación formal b) Importación y exportación de productos alimenticios y bebidas en general, cueros, pieles, aceites comestibles, harinas, pescados y todo producto alimenticio incluido en el Nomenclador Nacional.4) Capital\$ 30.000.000representado por 30.000 acciones de \$ 1.000 c/u; Erika Soler Pareja 9.000 acciones y Wesley Raymond Ellis 21.000 acciones 5) Presidente Erika Soler Pareja, Director suplente Wesley Raymond Ellis ambos fijan domicilio especial en sede social de San Martín 66 Piso 3 Ofic 314 CABA 6) 31/12 Autorizado según instrumento público Autorizado según instrumento público Esc. N° 425 de fecha 20/08/2026 Reg. N° 1234 Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63864/26 v. 07/09/2026

AYB TEX S.A.

Edicto complementario del publicado el día 25/08/2026 TI nº 59565/26. Escritura nº 85 del 05/08/2026 Reg. 12. Se rectifica consignando los correctos números de DNI del Presidente Rodolfo Antonio BARBERA (DNI 16.266.848) y la Directora Titular Marcela Cecilia TODINO (DNI 16.451.801) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 05/08/2026 Reg. Nº 12
Lorena Casadidio - Tº: 60 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 Nº 63624/26 v. 07/09/2026

BIOMÁS S.A.

CUIT 30-68626323-8. Comunica que (i) por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29/10/2025 resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000 es decir, de la suma de \$ 1.696.892.858 a la suma de \$ 1.696.992.858 mediante la emisión de 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y de un voto por acción y reformar en consecuencia, el artículo quinto del Estatuto Social. El capital quedó distribuido conforme el siguiente detalle: Ferring B.V.: 1.680.796.530 acciones; e Instituto Massone S.A.: 16.196.328 acciones.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2025
Azul María Juárez Pereyra - Tº: 139 Fº: 485 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 Nº 63792/26 v. 07/09/2026

BROADGRAIN ARGENTINA S.A.

BROADGRAIN ARGENTINA S.A. CUIT 30-71563160-8. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 22/6/2021 se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 33.973.937 a la suma de \$ 113.860.159; y (ii) reducir el capital social en los términos de los arts. 205 y 206 de la ley 19.550 de la suma de \$ 113.860 a la suma de \$ 41893.797. Como consecuencia de ello se reformó el artículo cuarto del estatuto en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de cuarenta y un millones ochocientos noventa y tres mil setecientos noventa y siete (\$ 41.893.797) representado por 41.893.797 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. El acta que autorice tal aumento se publicará, inscribirá y se comunicará a la autoridad de control." BROADGRAIN COMMODITIES INC resulta ser titular de 39.799.107 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción con derecho a un voto por cada una, lo que representa el 95% del capital social y BROADGRAIN HOLDINGS INC resulta ser titular de 2.094.690 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción con derecho a un voto por cada una, lo que representa el 5% del capital social. Autorizado según instrumento privado 12 de fecha 22/06/2021

ESTEBAN HORACIO ALONSO GARCIA - Tº: 137 Fº: 394 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 Nº 63586/26 v. 07/09/2026

BUNGE MINERA S.A.

CUIT: 30710163215. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/2026 se resolvió aumentar el capital social de \$ 485.578.491 a \$ 909.384.764. La tenencia accionaria quedó compuesta de la siguiente manera: (i) Bunge Limited B.V. 2.257.920 acciones, (ii) Serrana Holdings S.A.U. 11.024.228 acciones, y (iii) Bunge Inversiones S.A. 896.102.616 acciones. Se reformó el art. quinto del estatuto social en consecuencia. Asimismo se resolvió reformar el art. Décimo del estatuto social respecto la duración del mandato de los directores, a efectos de que duren en sus cargos tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/2026

Yamila Anabel Artaza - Tº: 114 Fº: 808 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 Nº 63565/26 v. 07/09/2026

CASA FLOR S.A.

Por Esc. 248 del 24/8/2026, F° 715, Registro Notarial 1367 de CABA., se constituyó "CASA FLOR S.A.". ACCIONISTAS: 1) Facundo MAÑA, argentino, 28/4/1985, DNI 31.641.164, CUIT 24-31641164-5, casado, administrador de empresas, domiciliado en Padre Acevedo 3532, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; 2) Martina SPORLEDER, argentina, 18/7/1994, DNI 38.425.340, CUIL 27-38425340-2, soltera, enfermera, domiciliada en Thames 2255, CABA; 3) Gonzalo URRUSPURU, argentino, 18/9/1966, DNI 18.053.863, CUIT 20-18053863-2, soltero, empresario, domiciliado en Av. del Libertador 2349, piso 13 "A", CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: En forma directa o a través de terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: La prestación de servicios de atención residencial a personas mayores y/o dependientes, mediante la explotación, gestión y administración de centros residenciales geriátricos, incluyendo residencias de la tercera edad, centros de día, unidades de estancia diurna y centros de atención a personas con demencia u otras patologías asociadas al envejecimiento, incluyendo la prestación de servicios de asistencia social, sanitaria, de enfermería, rehabilitación, fisioterapia, terapia ocupacional, atención psicológica y trabajo social, dirigidos a los residentes y usuarios de los centros que gestione la sociedad y servicios afines. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante. La sociedad podrá realizar todas las operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluyendo la participación en otras sociedades mediante la suscripción, compra o permuta de acciones, cuotas sociales u otros títulos. CAPITAL: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Facundo MAÑA suscribe 15.750.000 de acciones las que corresponden a pesos \$ 15.700.000 representativas del 52,50% del capital social; Martina SPORLEDER suscribe 6.000.000 de acciones las que corresponden a pesos \$ 6.000.000 representativas del 20% del capital social; y Gonzalo URRUSPURU suscribe 8.250.000 de acciones las que corresponden a pesos \$ 8.250.000 representativas del 27,50% del capital social; e integran el 25% en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor a dos años. DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. FISCALIZACION: Prescinde de la Sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 30 de junio. SEDE SOCIAL: Avenida del Libertador 2349, piso 13, departamento A, CABA. PRESIDENTE: Facundo MAÑA, DIRECTOR SUPLENTE: Gonzalo URRUSPURU. DOMICILIO LEGAL y ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 248 de fecha 24/08/2026 Reg. N° 1367.

Ponciano Ignacio Vivanco - Matrícula: 5517 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63791/26 v. 07/09/2026

DAKIM S.A.

Por escritura N° 276 del 21/08/2026, R° N° 110, CABA: 1) Socios: Martín Emiliano ALONSO, 10/10/85, DNI 31.912.244, comerciante, soltero, General O'Brien 380, Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; y Antonella Noely MAZZA, 06/03/93, DNI 37.349.637, comerciante, soltera, Mariano Moreno 833, piso 6° "A", Localidad y Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. 2) DAKIM S.A. 3) 99 años desde su inscripción registral. 4) Objeto: la sociedad tendrá por objeto, ya sea por sí, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: INDUSTRIA TEXTIL: mediante la fabricación, producción, transformación, tintura, confección, estampado, teñido, compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de hilados y fibras textiles, telas, naturales y/o artificiales, productos y subproductos de hilo, lana, algodón, poliéster, poliamida, lycra, y demás fibras y tejidos; incluyendo la comercialización de maquinarias, equipos e instrumentos de utilización en la industria textil. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) Sede: Cuenca 2889, CABA. 6) \$ 30.000.000 representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 v/n cada una, 1 voto por acción. Suscripción: Martín Emiliano Alonso, 1.500.000 acciones (50%); y Antonella Noely Mazza, 1.500.000 acciones (50%). Integración: 25% en efectivo y saldo en 2 años. 7) Directorio: de uno a cinco titulares, mandato por tres ejercicios; representación legal a cargo del Presidente, o del Vicepresidente en su ausencia. 8) Directorio: Presidente Miguel Alejandro Vedia Flores; Director Suplente Martín Emiliano Alonso, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede. 9) Fiscalización: prescindida (art. 284, Ley 19.550). Cierre ejercicio: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 21/08/2026 Reg. N° 110.

Eduardo Xavier SANTOS SHARPE - T°: 135 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63827/26 v. 07/09/2026

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CUIT: 33-65786527-9. Por Asamblea del 04.09.2026 se resolvió: a) aprobar la conversión de la Sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal; b) modificar la denominación social de la Sociedad a Distribuidora de Gas del Centro S.A.U.; y reformar el artículo 1° del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1° Bajo la denominación de "DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.U." (anteriormente denominada Distribuidora de Gas del Centro S.A.) continúa funcionando esta sociedad, conforme al régimen establecido en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el decreto de su creación.; c) Reformar el artículo 14° del estatuto a fin de prever las asambleas autoconvocadas; d) Reformar el artículo 20° del estatuto, reduciendo el número mínimo y máximo de los miembros del directorio, pasando el directorio a estar conformado por un mínimo de tres y un máximo de cinco directores titulares, y un mínimo de tres y un máximo de cinco Directores suplentes, que reemplazarán a los titulares; e) Reformar el artículo 22° del estatuto, suprimiendo el cargo de vicepresidente segundo; y f) Aprobar un texto ordenado del estatuto social.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/09/2026.

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63804/26 v. 07/09/2026

DOUBLE STAR LOGISTICS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69916315-1 Por Acta del 09/05/2025 y esc 139 del 01/09/2026 se reforma el art 4to aumentando el capital social quedando redactado de la siguiente manera: \$ 400.000.000 representado por 400.000.000 de acciones ordinarias nominativas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Se designan Presidente: César Héber Aceval Pollacchi; Vicepresidente: Karina Paola Soto; Director Suplente: César Alejandro Aceval todos con domicilio especial en Av. Belgrano 1217, Piso 12, Oficina 128, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 1113.

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 07/09/2026 N° 63844/26 v. 07/09/2026

EQUIPO MUNAY S.A.

CUIT 30-71941050-9. Por acta de asamblea general extraordinaria del 31/08/2026, trans-crita en escritura publica 38 del 04/09/2026, folio 107, Registro 1001 de CABA, se modificó la cláusula primera del estatuto social, quedando redactada del siguiente modo: "PRIMERA: Con la denominación de "CAUCE INCLUSIVO S.A.", continuará funcionando la firma "EQUIPO MUNAY S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales y/o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero". Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 04/09/2026 Reg. N° 1001

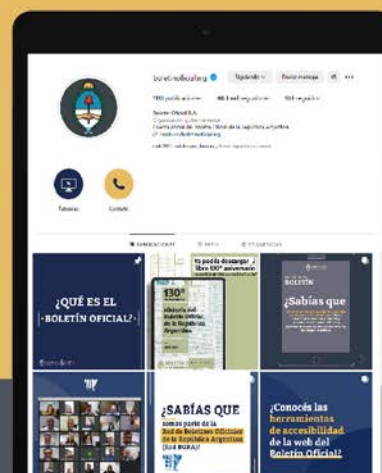
Andrés Gabriel Ratzer - Matrícula: 5021 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63929/26 v. 07/09/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



GAUCHO LNG S.A.

1) 31/08/2026 2) Osvaldo DEL CAMPO, D.N.I. 16.938.001, argentino, nacido el 19/07/1964, viudo, CUIT 20-16938001-6, empresario, con domicilio en Av. del Libertador 5116, C.A.B.A. y Pablo Gustavo DEL CAMPO, D.N.I. 21.173.669, argentino, nacido el 07/12/1969, Divorciado, CUIL 20-21173669-1, empresario, con domicilio en Paraguay 5565, C.A.B.A. 3) "GAUCHO LNG S.A." 4) El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el R.P.C. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Exploración, extracción, tratamiento, procesamiento, compresión, licuefacción y regasificación de gas natural, incluyendo de manera principal la producción de Gas Natural Licuado (GNL). La construcción, desarrollo, operación, administración y mantenimiento de plantas de licuefacción, plantas de regasificación, gasoductos, instalaciones portuarias y cualquier otra infraestructura necesaria para el procesamiento de hidrocarburos. b) Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de Gas Natural Licuado (GNL), gas natural, gas licuado de petróleo (GLP), y demás hidrocarburos líquidos o gaseosos y sus derivados. c) De Servicios y Logística: Prestación de servicios de transporte terrestre, fluvial y marítimo de GNL y otros hidrocarburos. Almacenamiento, logística portuaria y despacho de energía. Prestación de servicios técnicos, de consultoría, ingeniería y gerenciamiento de proyectos vinculados a la industria energética y de hidrocarburos. d) Financieras y de Inversión: Realización de aportes o participación en el capital de otras sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, conformar Uniones Transitorias (UTE), consorcios u otros contratos asociativos, orientados al desarrollo de la industria del gas y la energía. Quedan expresamente excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que requiera autorizaciones, matrículas o habilitaciones especiales por parte del Estado (como la Secretaría de Energía o el ENARGAS) será realizada una vez obtenidos dichos permisos. 6) El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000) representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de MIL PESOS valor nominal con derecho a un voto por acción. Osvaldo Claudio DEL CAMPO suscribe Veinticuatro Mil (24.000) acciones y Pablo Gustavo DEL CAMPO suscribe Seis Mil (6.000) acciones. 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de integrantes que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres (3) años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 último párrafo de la Ley General de Sociedades. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Sede social: Avenida de los Constituyentes 2985, C.A.B.A. 11) Se designa para integrar el Directorio, PRESIDENTE Osvaldo Claudio DEL CAMPO y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Gustavo DEL CAMPO, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°325 de fecha 31/08/2026 Reg. N°753. GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 07/09/2026 N° 63939/26 v. 07/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

GIRSCIA S.A.

Esc. Nro. 458 del 03/09/2026 registro 2190 CABA. 1. Marcial Alejandro GIRIBALDI, argentino, constructor, nacido 11/05/1971, DNI 22.133.352, soltero, domicilio Av. Sucre 1557, San Isidro, pcia. Bs.As. y Georgina SCIAVARELLO, argentina, empresaria, nacida 01/10/1983, DNI 30.467.812., soltera, domicilio Florencio Varela 76, Ramos Mejía, La Matanza, pcia. Bs.As. 2. GIRSCIA S.A. 3. Emilio Castro 5201 CABA. 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero la siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento, leasing, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo la compraventa de terrenos y subdivisión de tierras, fraccionamientos, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, clubes de campo, barrios cerrados y cementerios privados. b) Constructoras: construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, comerciales, edificios, sometidos o no al régimen de propiedad horizontal, y obras de ingeniería y arquitectura en general, refacción y remodelación de inmuebles. c) Fiduciarias: actuación como fiduciario en fideicomisos ordinarios o financieros que tengan por objeto el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios y constructivos, sean estos negocios directos o realizados por cuenta y orden de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público de capitales o autorización especial de organismos de contralor, las que solo podrán desarrollarse una vez obtenidas las habilitaciones correspondientes 5. 99 años; 6. \$ 30.000.000, representado por 30000 acciones de \$ 1000, aportando los socios: Marcial Alejandro GIRIBALDI: 15300 acciones y Georgina Sciavarello, 14700 acciones. 7. PRESIDENTE: Marcial Alejandro Giribaldi.- DIRECTOR SUPLENTE: Georgina Sciavarello. Constituyen Domicilio especial en sede social. 8. 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 456 de fecha 03/09/2026 Reg. N° 2190

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63641/26 v. 07/09/2026

GRUPO MORA S.A.

Constitución: Escritura Pública N° 167 del 28/08/2026, Escribano Público Diego Sebastián Loero Registro N° 519. 1) Socios: Gastón Maximiliano Mora Nieves, DNI 33906336, argentino, divorciado, comerciante, 16/08/1988, Posadas 1500 Torre 20, Piso 5, departamento A, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Soledad Natalia Jerez. argentina, soltera, comerciante, DNI 33714410, 14/06/1988, Comandante Lucena 5933, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) GRUPO MORA SA. 3) 99 años. 4) Sede social: Bulnes 1638 piso 3 departamento A CABA. 5) Objeto: Construcción, refacción y explotación comercial de inmuebles, al desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles. Compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizadas por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos. 6) Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- cada una y con derecho a un voto cada una .- de las cuales Gastón Maximiliano Mora Nieves suscribe 21.000.000 acciones y Soledad Natalia Jerez suscribe 9.000.000 acciones. 7) 31/12 de cada año. 8) Presidente: Gastón Maximiliano Mora Nieves, Director Suplente Soledad Natalia Jerez, ambos con domicilio especial en la sede social de Bulnes 1638 piso 3 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 519

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63802/26 v. 07/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

INVERSIONES DEL SALADO S.A.

CUIT 30-71018399-2. Constituida Escritura Nro. 150, Folio 414, fecha 16/05/2017, Escribana Marta A. Cascales Registro 599 CABA, Inscripta IGJ 12/06/2007, Nro. 9301 L 35, T° SA. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28/07/2026. Renunció al cargo de Directora suplente la Sra. María Ester PEREZ, CUIT: 27-10115662-7, se aceptó la renuncia y se designó DIRECTOR SUPLENTE: Agustín HERNAEZ, CUIL 20-44266066-3, domicilio especial en Av. Córdoba 3489 piso 9 departamento 44, CABA quien acepto la designación. Continúa en el cargo de PRESIDENTE: Gustavo Daniel HERNAEZ, CUIT: 20-23338178-1, domicilio especial en Av. Córdoba 3489 piso 9 departamento 44, CABA. Se resolvió por unanimidad ampliar el objeto social y modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, en establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceros a las siguientes actividades: A) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y/o granjas, así como la comercialización de sus frutos, productos, subproductos y derivados de los mismos, acondicionamiento y acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, combustibles, lubricantes y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria y ganadera. B) Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las gestiones, mandatos consignaciones, comisiones, gestión de negocios, intermediaciones, exportación, importación, representaciones y financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. C) Podrá a los fines de su objeto realizar todo tipo de contrataciones de personal. D) Construcción, desarrollo, administración, explotación, compra venta de combustibles, lubricantes y agro service. Toda actividad que en relación de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada bajo intervención de los mismos, acorde a las normas legales vigentes. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este Estatuto", quedan firmes y en plena vigencia las cláusulas del estatuto original que no fue modificado. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 02/09/2026 Reg. Nº 895
graciela mabel chaparro - Matrícula: 4877 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63615/26 v. 07/09/2026

JLB DIGITAL S.A.

José LOPES BRAZ, 19-10-99, DNI: 42201631, Byron 11, CABA.2) Francisco Daniel SCOLOZZI, 10-11-60, DNI: 14246232, Ercilla 5621, caba.ambos solteros argentinos y empresarios.3) JLB DIGITAL S.A.4) 1-9-26.5) A) La compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización mayorista y minorista de Artículos de electrónica y tecnología: equipos de computación (hardware), programas informáticos (software), accesorios y periféricos; equipos de telefonía fija y móvil; componentes electrónicos y todo tipo de artículos tecnológicos. Artículos eléctricos, de iluminación y del hogar: electrodomésticos, artefactos eléctricos, artículos de iluminación, objetos y utensilios para el hogar, decoración y bazar. Artículos de entretenimiento y didácticos: juegos, juguetes, libros, artículos deportivos y de esparcimiento. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, actividades vinculadas a activos digitales, criptoactivos y tecnologías blockchain, incluyendo la compra, venta, intercambio, comercialización, arbitraje, inversión, tenencia, custodia y administración de dichos activos, tanto en plataformas digitales como mediante operaciones entre particulares (peer-to-peer o P2P), utilizando fondos propios. Asimismo, la sociedad podrá prestar servicios conexos, tales como reparación, mantenimiento, instalación, asistencia técnica y puesta en funcionamiento de los artículos y equipos antes mencionados.6) 99 años.7) \$ 30.000.000 dividido en 300 acciones de \$ 100.000 Vn C/u Suscriben: LOPES BRAZ 295 acciones, SCOLOZZI 5 acciones.8) Presidente: José LOPES BRAZ, DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Daniel SCOLOZZI, domicilio especial en sede: Byron 11, CABA.9) 31-08, EDUARDO FUSCA Autorizado EN Esc. Nº 280 de L 01/09/26 Reg. Nº 1951
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63669/26 v. 07/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

KAIROS CAPITAL S.A.

1) Adrián Ariel CABAÑAS PISEGHELLI, argentino, 03/07/75, DNI: 24.486.162, C.U.I.T. 20-24486162-9, divorciado, empresario, AV. Juan B. Justo 2701 CABA; Santiago Andrés CABAÑAS, argentino, 14/05/2006; DNI: 47.206.049, C.U.I.T. 20-47206049-0, soltero, empresario, AV Juan B. Justo 2701 CABA, 2) Esc. 22,3/9/2026, Registro 693, CABA, 3) KAIROS CAPITAL S.A. 4) Sede: Av. San Martín 3156, tercer piso CABA, 5) Realizar actividades de inversión, dentro y fuera de la República Argentina, de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias, a cuyo efecto podrá participar como socia y/o accionista en sociedades y/o entidades y/o personas jurídicas constituidas o por constituirse; invertir en acciones, bonos, debentures, instrumentos de deuda y valores negociables de crédito o renta, coticen o no en bolsa, sean públicos o privados de sociedades existentes o a crearse en el país o el exterior, ejerciendo todos los derechos patrimoniales y/o políticos y/o societarios que los mismos otorguen; celebrar contratos de fideicomiso en todas sus formas y variantes, pudiendo actuar y/o constituirse como parte fiduciaria y/o fiduciante, así como también aceptar la calidad de beneficiario y/o fideicomisario de cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de aquellos financieros regulados por la Comisión Nacional de Valores y/o el Banco Central de la República Argentina; Participar de forma activa, directa o indirecta, en negocios e inversiones a través de todo tipo de entidades o sociedades controladas, acuerdos sociales, contratos de colaboración empresaria, fideicomisos y/o cualquier otro medio o forma; 2) Garantizar obligaciones propias o de terceros; 3) Realizar todo tipo de inversiones de títulos, acciones, fondos comunes de inversión, pudiendo suscribir, comprar y vender títulos valores en general, certificados de deuda o participación, cuotas partes en fondos de inversión cerrados o abiertos. Asimismo, tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de terceros, sociedades vinculadas y/o controladas, directa o indirectamente, pudiendo otorgar y constituir todo tipo de derechos reales, de garantía o no, y personales; 4) Celebrar, tomar parte y ejecutar toda clase de actos jurídicos y contratos, nominados o innominados, civiles o comerciales, bancarios, financieros, de colaboración empresaria, administración y/o disposición, con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, financieras o de crédito, principales o accesorios, de garantía o no, sobre bienes de la Sociedad, directamente vinculados con su objeto social. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y sus modificatorias, y toda otra que requiera o implique la intermediación financiera o captación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por este estatuto, pudiendo instalar agencias, sucursales, filiales, establecimientos y/o cualquier otra clase o forma de representación, dentro y fuera del país, 6) 99 años, 7) \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 c/U y con derecho a 1 voto por acción, 8) suscripción: 100%: Adrián Ariel CABAÑAS PISEGHELLI suscribe 28.500 acciones que representan \$ 28.500.000 y Santiago Andrés CABAÑAS suscribe 1500 acciones que representan \$ 1.500.000, 9) Directorio: 1 a 3 directores por 3 ejercicios, sin sindicatura. 10) PRESIDENTE: Santiago Andrés CABAÑAS. DIRECTOR SUPLENTE: María Magdalena PISEGHELLI (Argentina, 22/07/1948, DNI: 5.905.907, C.U.I.T. 27-05905907-1, viuda, empresaria, domicilio real: AV. San Martín 3.156, piso segundo CABA. 11) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 03/09/2026 Reg. Nº 693.

Veronica Paula San Martín - Matrícula: 5446 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63943/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1) Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2) Hacé click en CONTACTO
- 3) Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área

Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

KORVEN S.A.

Escritura 485 del 29/07/2026, Folio 1311, Registro 1819 CABA. SOCIOS: Pablo Gustavo CHAMAS, argentino, nacido el 13/08/1965, DNI 17.329.443, CUIT 20-17329443-4, empresario, divorciado de sus primeras nupcias con Verónica García Torrent, domiciliado en Belgrano 646, ciudad y pcia. de Corrientes, y FUEGO NET S.R.L., CUIT 33-70900152-9, con domicilio social en Beauvoir 15 de la ciudad de Rio Grande, Pcia. de Tierra del Fuego, inscriptos sus estatutos en la IGJ de Ushuaia, Tierra del Fuego, el 30/09/2016, bajo Nº 673 y 674, folio 350, Libro de SRL III, año 2016. Denominación: KORVEN S.A. Duración: 99 años desde inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: 1) Importación y exportación, compra y venta, al por mayor y al por menor, distribución y reventa de mercaderías de cualquier naturaleza, incluyendo muebles, artículos para el hogar y bienes afines; 2) Distribución, transporte y logística de mercaderías propias o de terceros, por cualquier medio; 3) Organización de eventos comerciales, ferias y exposiciones, y desarrollo, armado, montaje y construcción de locales, stands y centros comerciales (shoppings); 4) Publicidad y marketing de bienes y servicios, propios o de terceros, por Internet y por cualquier otro medio de comunicación o difusión comercial disponible; 5) Venta, alquiler de propiedades, administración de las mismas propias y de terceros, importación de todo tipo de bienes y servicios, incluyendo todo tipo de software y/o sus partes o componentes, sean para uso propio de la sociedad o para la comercialización en cualquier forma a terceros; 6) Exportación de todo tipo de bienes y servicios producidos por la sociedad o por terceros, sean estos bienes y servicios nacionales o importados. Podrá operar al amparo de la Ley 19.640 o de la norma que la sustituya en el futuro; 7) Alquiler de herramientas y mano de obra, importación y venta de materiales, actividades cementicias vinculadas a la elaboración y venta del producto; 8) Podrá registrar, adquirir y vender licencias y patentes vinculadas con la tecnología y el software. Toda otra actividad comercial, industrial, financiera o de servicios lícita, vinculada directa o indirectamente con los incisos anteriores, que resulte conveniente para el desarrollo del objeto social. Construcción: Asesoría y consultoría de diseño, gestión y ejecución de proyectos, diseños, planos, cálculos, fases de obras, análisis de costos, planos generales, gestión de servicios y habilitaciones de servicios, desarrollos inmobiliarios, urbanizaciones, instalaciones, actividades de movimiento de suelo y perforaciones, transporte de materiales. Remodelación, ampliación, refacción, demoliciones, cimentaciones, administración integral de la construcción, servicios de reparación y mantenimiento en general de electricidad, gas, cloacas, agua, televisión, sistemas privados y públicos de seguridad, internet y telefonía. Construcción y mantenimiento de redes de semaforización, luminarias, cámaras de vigilancia urbana, limpieza de calles, recolección de residuos. Desarrollo de todo tipo de obras o sus partes, dentro o fuera del país, enumerándose a título de ejemplo obras civiles, hidráulicas, viales y cualquiera otra. Construcción, reconstrucción, reparación, u obras de complementación, infraestructura de todo tipo de inmuebles, sean estos destinados al uso privado familiar, comercial o industrial, o a uso público. La sociedad tiene la capacidad jurídica para presentarse en licitaciones públicas o privadas, en proyectos de contratación directa o de cualquier otra forma de relevamiento, encuesta y selección de oferentes por sí misma o agrupada con otras entidades bajo las formas de contrato de colaboración empresarial o uniones transitorias de empresas. También podrá emprender la fabricación de los elementos muebles necesarios para ser integrados en dichas obras, los que también podrán ser ofrecidos en el mercado. Financieras: Generación y administración de fondos fiduciarios, titularización, préstamos hipotecarios. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera concurso público. Radiodifusión y tecnología: Prestación, instalación, funcionamiento y explotación de servicios de comunicación audiovisual y/o de servicios de telecomunicaciones y de tecnologías de la información y las comunicaciones y/o de radiodifusión sonora por modulación de amplitud, por modulación de frecuencia, televisión abierta, televisión digital, circuitos cerrados comunitarios y/o antenas comunitarias de televisión, productoras de contenidos, agencias de publicidad, productoras de señales, servicios subsidiarios y/o complementarios de radiodifusión y/o servicios de comunicación audiovisual de cualquier clase o especie, internet y/o las demás actividades y/o servicios que se enmarquen en los plexos pertinentes, y de conformidad con los términos y previsiones legales sobre la materia o que dicten su tenor. A tales efectos, podrá acogerse a las leyes de la Nación, como asimismo, a las reglamentaciones, los actos individuales de aplicación, a los pliegos de bases y condiciones y/o los actos de alcance general y/o particulares que regulen las licitaciones, concursos y/o procesos de adjudicación directa de licencias, como empresa oferente, adjudicataria y/o cesionaria de estaciones, sea por amplitud de modulación y/o por modulación de frecuencia, televisión por cable o canales abiertos de aire, codificados, videos, cable visión, microondas, Internet y/o cualquier otro medio técnico, creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión, transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales, pudiendo establecer productoras, agencias de publicidad y/o de representación. Se podrá dedicar además a las tecnologías de la información y comunicación (TIC), actuando por cuenta propia o de terceros, en la instalación de todo tipo de sistema informático, sea o no de transmisión de datos, distribución por mayor y menor de información, telecomunicaciones, internet, televisión y toda otra tecnología que en el futuro se desarrolle. Podrá participar de proyectos de innovación e investigación, solo o asociado con otras empresas o instituciones. Inversora: Mediante la participación como accionista, debenturista, prestamista o cualquier otra forma de colocación permanente o transitoria en sociedades

constituídas en el país o en el exterior, con las limitaciones establecidas en las leyes que regulan esa actividad. En la medida que cuente con fondos excedentes, podrá complementar su principal actividad aplicando como patrimonio de afectación fondos propios de esas actividades. Inmobiliaria: Intermediación y arbitraje de inmuebles de todo tipo, incluidos los que pudieran estar situados fuera del país, compra, venta, locación, arrendamiento, permuta, explotación, loteo, aparcería, "leasing", urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles. Forestación: Explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus procesos, corte, fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento y conservación de la madera; forestación; recuperación de tierras áridas o semiáridas. Mandataria y de Servicios: Cumplir mandatos, comisiones, representaciones y servicios otorgados o encomendados por terceros vinculados con las operaciones comprendidas en su objetivo, respecto a cualquier tipo de bienes, productos o cosas que estén en el comercio. Transporte: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, al transporte marítimo, terrestre o aero-comercial, de pasajeros, carga y correo en el orden nacional o internacional, sea regular o no regular, según lo establezcan las normas vigentes y lo dispuesto por el artículo 10 del decreto 2836/71 o el que lo pueda ampliar o sustituir en el futuro. En todas estas actividades usando aeronaves de pequeño o gran porte, helicópteros, y/o cualquier otro medio. Asimismo, podrá explotar el hangaraje, los talleres de reparaciones para aeronaves propias o de terceros. Ejercer la representación y comercialización del material aeronáutico, sus repuestos y accesorios, la importación y exportación de los mismos. Turismo y Hotelera: Podrá realizar toda actividad relacionada con el turismo, como la construcción de alojamientos en todas sus variantes o el arrendamiento, la explotación, concesión de complejos hoteleros y turísticos, sean estos propios o de terceros públicos o privados bajo la forma de concesión, leasing o cualquier otra modalidad contractual. Asimismo, podrá brindar y comercializar los servicios relacionados a ello como el transporte terrestre, marítimo y fluvial. Todas estas actividades resultan meramente enunciativas y podrá desarrollar cuantas más actividades sean conducentes al desarrollo del objeto y al financiamiento de estas actividades, mientras no sea requerido el cumplimiento de las leyes que hagan al funcionamiento de entidades financieras. A esos fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no están prohibidos por las leyes o por este contrato. SEDE SOCIAL: Florida 470 Piso 5, Oficina "507", CABA. CAPITAL \$ 50.000.000. Suscripción e integración de capital: Pablo Gustavo Chamas suscribe 2.500.000 acciones y Fuego Net S.R.L. suscribe 2.500.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. La dirección y la administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por tres (3) directores titulares: Presidente, Vicepresidente y un Director Titular, pudiendo la Asamblea designar hasta tres (3) directores suplentes. El mandato de los directores será de tres (3) ejercicios sociales, pudiendo la Asamblea limitar la cantidad de ejercicios del mandato. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: José Luis PAÑOS; Vicepresidente: Pablo Gustavo CHAMAS; Directores Suplentes: Lucrecia María CHAMAS y Matías Juan PAÑOS; todos constituyen domicilio especial en Florida 470, Piso 5º, Oficina 507, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 485 de fecha 29/07/2026 Reg. Nº 1819. Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 Nº 63830/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

LA GLORIOSA S.A.

CUIT N° 30-70722750-4. Se hace saber que: (1) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/12/2024, se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.122.181.555 a \$ 30.714.512.633 mediante: a) La capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$ 28.352.778.437, emitiéndose 28.352.778.437 acciones escriturales de VN \$ 1, con derecho a 1 voto por acción, adjudicadas a: Jorge Perez Companc: 23.187.992.804 acciones; Gloria Morea de Perez Companc: 1.423.383 acciones; y Jesanbal S.A.: 5.163.362.250 acciones; y b) La capitalización del crédito cedido por el accionista Jorge Perez Companc por \$ 256.321.325,87 y un aporte en efectivo por \$ 0,62, aumentando el capital social en \$ 239.552.641 mediante la emisión de 239.552.641 acciones escriturales de VN \$ 1, con derecho a 1 voto por acción y una prima de emisión total de \$ 16.768.684,87 (\$ 0,07 por acción), suscriptas en su totalidad por Jorge Perez Companc, renunciando Gloria Morea de Perez Companc y Jesanbal S.A. a sus derechos de suscripción preferente y de acrecer. En consecuencia, las tenencias accionarias quedaron conformadas de la siguiente manera: (i) Jorge Perez Companc: 25.163.147.151 acciones escriturales VN \$ 1 con derecho a 1 voto por acción; (ii) Gloria Morea de Perez Companc: 1.529.922 acciones escriturales de VN \$ 1 con derecho a 1 voto por acción; y (iii) Jesanbal S.A.: 5.549.835.560 acciones escriturales VN \$ 1 con derecho a 1 voto por acción. Asimismo, se resolvió la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, fijándose el capital social en la suma de \$ 30.714.512.633 representado por 30.714.512.633 acciones escriturales de VN \$ 1 con derecho a 1 voto por acción; y (2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/10/2025, el Órgano de Administración quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Joaquín Perez Companc; Vicepresidente: Gerardo Ariel Drovandi; y Director Titular: Cristóbal Perez Companc. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, 8° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/12/2024

Juan Jose Castelo Barragan - T°: 90 F°: 417 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63664/26 v. 07/09/2026

MAXWORK CONSTRUCCIONES S.A.

Constitución SA: Escritura 248 del 02/09/26, ante ESC. ROBERTO R. LENDNER. SOCIOS: (solteros, empresarios) Gabriel GONZALEZ LOPEZ, paraguayo, 16/1/1991, DNI 95.333.100 (PRESIDENTE), domicilio real/especial El Zorzal 2353, Alte. Brown, Pcia de Bs As; y José Fabián CORDOBA, argentino, 6/6/1977, DNI 25.868.199, (DIRECTOR SUPLENTE), domicilio real/especial Entre Ríos 1461, Bella Vista, Pcia de Bs As. SEDE: Concordia 1113 piso 4° Dto. A, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: DESARROLLADORA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- El desarrollo de toda clase de emprendimientos sean civiles, industriales, comerciales, urbanísticos. La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción, como ser servicio integral de limpieza, mantenimiento y cuidado de todo tipo de ambientes edilicios, oficinas, viviendas, edificios de propiedad horizontal, establecimientos deportivos y educativos, clínicas, hospitales, shoppings, locales bailables, hoteles, instalaciones fabriles y comerciales, espacios verdes, parques, incluyendo servicios de parquización.- Comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 30.000.000.-, 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.- valor nominal y 1 voto c/u: Gabriel GONZALEZ LOPEZ, 15.000.000 acciones y José Fabián CORDOBA, 15.000.000 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente, en su caso. CIERRE: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 248 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 1990

Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63901/26 v. 07/09/2026

MERCADO Y FRIGORIFICO LINIERS S.A.C.I.I.F. Y A.

30-53636661-6, Por acta de asamblea del 27/07/2026 se resolvió REFORMAR los Artículos 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 12 del estatuto social. Quedando redactados los ARTICULOS PERTINENTES de la siguiente manera: "Art. SEGUNDO: La duración de la sociedad será hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil ciento veinticinco, pudiendo dicho plazo ser prorrogado o anticipado por resolución de la Asamblea". "Art. TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse a desarrollar por cuenta propia, y/o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: COMERCIALES: organización y explotación de toda especie de Mercados de abasto, por mayor y/o por menor, supermercados, frigoríficos y fábricas de hielo; compra y/o venta, al por mayor y/o por menor, conservación, importación, exportación, distribución, representación, consignación y cualquier otra forma lícita de comercialización de productos vinculados con el punto precedente y de todos aquellos bienes que no estén expresamente prohibidos por las leyes vigentes, incluyendo pero no limitado a bienes muebles, mercaderías en general, frutos y productos de toda clase, materias primas, semovientes, maquinarias de todo tipo así como sus repuestos y accesorios, modelos y diseños industriales, patentes y marcas nacionales y extranjeras. INDUSTRIALES: Mediante la elaboración, procesamiento, transformación, ensamble, empaquetado, armado, congelado, guardado y distribución, por cuenta propia y/o de terceros, de toda clase de productos alimenticios, metalúrgicos, para el hogar, tecnológicos, electrónicos, de computación, químicos, textiles, de papel, cartón, plástico, madera, sanitarios, eléctricos y afines. CONSTRUCTORA - INMOBILIARIA: adquisición, subdivisión, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluso la intermediación inmobiliaria de todo tipo y su administración, y las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o por cualquier otra forma o figura legal, así como también la construcción, reforma, re funcionalización, desarrollo, explotación y administración de todo tipo de inmuebles y proyectos inmobiliarios, de cualquier clase y naturaleza, incluyendo pero no limitado a edificios de viviendas, barrios cerrados y/o similares, locales, centros comerciales, parques industriales, fábricas, edificios de cocheras, y actividades vinculadas. FINANCIERAS: Mediante aportes de capitales a empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse o a personas, para negocios realizados o a realizarse; constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales o créditos, con o sin garantía real, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, relacionados o no con el resto de sus actividades. Se establece en forma expresa que la sociedad no realizará operaciones que requieran de la oferta pública de valores negociables ni operaciones reservadas a entidades financieras conforme la legislación vigente. AGROPECUARIAS: mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas mediante su compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. MANDATOS - SERVICIOS: asesoramiento, comisiones y prestación de servicios complementarios o no con sus restantes actividades, debiendo contar con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. FIDEICOMISOS: celebrar o aceptar contratos de fideicomiso en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, titular o sustituto, o asumir varios roles en forma simultánea o sucesiva siempre y cuando tales roles puedan desarrollarse simultánea o sucesivamente, que tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor susceptible de ser transferido en propiedad fiduciaria, en cualquiera de las modalidades que el contrato de fideicomiso pueda revestir, incluyendo sin limitación: fideicomisos de garantía, de administración, de disposición y de transferencia de propiedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo en ese marco todo los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste Estatuto, comprendiendo ello pero no limitado a realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen". "Art. Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de integrantes que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres (3) ejercicios. Art. OCTAVO: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso. "Art. NOVENO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 último párrafo de la Ley General de Sociedades" Autorizado según instrumento público Esc. Nº293 de fecha 07/08/2026 Reg. Nº753 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 07/09/2026 N° 63933/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

MYCASI S.A.

CUIT SOCIETARIO: 30-71660238-5. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 1/12/2025 se modifica el artículo 4 del estatuto y quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de \$ 17.176.170,00 representado por 17.176.170 acciones nominativas no endosables de \$ 1.00 (UN PESO) valor nominal cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de sociedades comerciales conforme a resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del citado artículo.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 22/04/2026 Reg. Nº 1841 Sergio Raúl Picasso - Matrícula: 4507 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 Nº 63652/26 v. 07/09/2026

NEWME S.A.

Por escritura del 27/08/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Rafael MARTOS ROSILLO, español, 16/08/1986, soltero, empresario, Pasaporte Español Nº PAY385643, Remedios 3858, CABA; y Silvia María Dora DUTARI, argentina, 31/08/1954, viuda, empresaria, DNI 11.593.703, Remedios 3858, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: a) Explotación de gimnasios y centros de entrenamiento, acondicionamiento físico y bienestar; el dictado de clases y actividades deportivas y recreativas; y la organización de eventos y torneos. b) Explotación de canchas de pádel y de otras instalaciones para la práctica de deportes de raqueta y afines, incluyendo su alquiler y la organización de clases, torneos y competencias. c) Prestación de servicios de espacios de trabajo compartido (coworking), incluyendo la locación de oficinas, puestos de trabajo y salas de reunión, y servicios administrativos y complementarios. d) Explotación gastronómica mediante cafetería, bar y expendio de comidas y bebidas; y la elaboración, compra, venta y distribución de productos alimenticios. e) Prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, capacitación y gerenciamiento a gimnasios, centros deportivos, de fitness, de bienestar y establecimientos afines, así como el otorgamiento y explotación de franquicias, licencias y marcas vinculadas a dichas actividades. f) Organización, producción y realización de eventos, congresos, seminarios, talleres y actividades de formación, capacitación y desarrollo y crecimiento personal, en modalidad presencial o virtual. Las actividades que en razón de la materia lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Pasaje Remedios 3858, CABA. PRESIDENTE: Silvia María Dora DUTARI y DIRECTOR SUPLENTE Rafael Martos Rosillo, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura Nº 94 del 27/08/2026 registro 1321.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 27/08/2026 Reg. Nº 1321.

Pablo Martin Kenig - Matrícula: 4979 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 Nº 63826/26 v. 07/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



REGENERATIVE S.A.

Constitución: 28/08/2026, escritura 14, Folio 34, Registro 1803; Denominación: "Regenerative S.A."; Socios: Grégoire Joseph Guillaume FABRE, argentino naturalizado, nacido el 05/03/1987, casado en 1º nupcias con Tatiana Alexandra Michalski, DNI: 19.034.677, C.U.I.T. 20-19034677-4, empresario, domiciliado en Defensa 1344, CABA; "REGENERATIVE AG (REGENERATIVE SA) (REGENERATIVE LTD.)" inscrita en la I.G.J. el 22/05/2026, bajo el número 616, Libro 64, Tomo B de SOCIEDADES CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO, C.U.I.T. 30-71952145-9 y domicilio en Defensa 1344 CABA.- Duración: 99 años; Objeto: (1) AGROPECUARIA, FORESTAL Y SILVÍCOLA. Explotación agropecuaria en todas sus formas; explotación forestal, silvícola, hortícola, frutícola, vitivinícola y apícola; viveros; producción y comercialización de semillas y material de propagación; y acopio, acondicionamiento, industrialización, conservación y envasado de productos y subproductos. Las actividades se desarrollarán, en cuanto resulte aplicable, con criterios de regeneración ecológica y producción sostenible. (2) COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA. Compraventa, distribución, consignación y representación de productos e insumos agropecuarios, semillas, agroquímicos y maquinaria; transporte por cuenta propia de los bienes vinculados a su actividad; y almacenamiento y depósito. (3) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. Importación y exportación de productos agropecuarios, materias primas, insumos y productos elaborados. (4) INMOBILIARIA. Adquisición por cualquier título, oneroso o gratuito (incluida la donación), compraventa, permuta, locación, administración, refacción, construcción, explotación y desarrollo de inmuebles propios, rurales o urbanos, y su locación a terceros. (5) GASTRONOMÍA, HOSTELERÍA Y PATRIMONIO. Explotación, por cuenta propia o de terceros, o cesión a terceros, de establecimientos gastronómicos, hosteleros y culturales en inmuebles propios o de terceros (bares, res-taurantes, confiterías, pulperías y salones de eventos), incluida la pulpería situada en el inmueble social; servicios de gastronomía, catering y eventos; actividades culturales, artísticas y educativas; y conservación y puesta en valor del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural vinculado a dichos inmuebles. Con las habilitaciones municipales, bromatológicas y de seguridad e higiene que correspondan. (6) CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y SERVICIOS AMBIENTALES. Conservación, restauración y manejo de ecosistemas naturales; proyectos de reducción y remoción de gases de efecto invernadero; y la generación, certificación, tenencia y comercialización, por cuenta propia, de créditos de carbono, créditos de biodiversidad y atributos ambientales, de proyectos propios o de terceros, sin realizar oferta pública ni intermediación en el mercado de capitales. (7) REGENERACIÓN DE TIERRAS ÁRIDAS Y DESERTIFICADAS. Adquisición por cualquier título, recuperación, restauración, regeneración y gestión sostenible de tierras áridas, degradadas y desertificadas y de los ecosistemas y recursos hídricos asociados. Para financiar dichos proyectos, la sociedad podrá constituir hipotecas, prendas, fianzas y demás garantías reales o personales sobre sus propios bienes, y otorgar depósitos o cauciones en garantía, en garantía de obligaciones propias derivadas de instrumentos de financiamiento ambiental y de créditos de biodiversidad; todo ello por cuenta propia y sin captación de depósitos del público, sin intermediación financiera ni oferta pública, y sin realizar operación alguna reservada a entidades autorizadas. (8) ENERGÍAS RENOVABLES. Producción, generación, almacenamiento y comercialización de energía eléctrica de fuentes renovables, principalmente para autoconsumo en sus establecimientos y venta de excedentes; generación distribuida, con las autorizaciones de las autoridades competentes. (9) SERVICIOS TÉCNICOS, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN. Asesoramiento y asistencia técnica agronómica; investigación, desarrollo, consultoría y formación en agricultura regenerativa, sostenibilidad, medio ambiente, energía y recursos naturales. Las tareas propias de profesiones reglamentadas serán prestadas exclusivamente por profesionales con título y matrícula habilitantes, limitándose la sociedad a organizar y proveer los medios para su ejercicio. (10) TURISMO RURAL Y AGROTURISMO. Explotación de turismo rural y agroturismo en establecimientos propios o a su cargo (alojamiento, gastronomía, recreación y experiencias vinculadas a la actividad agropecuaria y a la conservación de los ecosistemas), con las habilitaciones que correspondan. (11) RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES. Exploración, explotación, aprovechamiento y comercialización de recursos naturales renovables y no renovables, en la medida permitida por la legislación vigente y con las concesiones y autorizaciones de las autoridades competentes, con sujeción a las disposiciones legales aplicables en materia minera y energética. (12) INVERSIONES Y PARTICIPACIONES. Realización de inversiones y participación en otras sociedades, ya constituidas o a constituirse, y tenencia de acciones, cuotas y demás valores. Por no tratarse de una sociedad de objeto exclusivamente financiero o de inversión, sus participaciones en otras sociedades se mantendrán dentro de los límites legales. Quedan excluidas la oferta pública, la intermediación financiera y toda operación que requiera el concurso público de capitales o que se encuentre reservada a entidades autorizadas.- Sede Social: Defensa 1344 CABA. Domicilio Especial Directores: Defensa 1344 CABA. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones de \$ 1.000, valor nominal cada una. Administración: 1 titular y 1 suplente por 3 ejercicios.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- Representante Legal: Presidente: Sebastián Marcelo Serdan; Director Suplente: Grégoire Joseph Guillaume Fabre.- Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 28/08/2026 Reg. Nº 1803
Cecilia Grotz - Matrícula: 4984 C.E.C.B.A.

SERAPHIS REPRO S.A.

Federico Miguel MELLANO, 1/8/89, soltero, DNI.34683948, Bonpland 1441,8° piso, Dpto.C, CABA; PRESIDENTE; Santiago Matías REY VALZACCHI, 8/1/87, casado, DNI.32865432, Florida 9680, Del Viso, Pilar, Provincia Buenos Aires, SUPLENTE, y Juan Ignacio MELLANO, 8/5/87, divorciado, DNI. 33032238, Coronel Machado 1981, Castelar, Morón, Provincia Buenos Aires, TODOS SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Bonpland 1441,8° piso, Dpto.C, CABA.1.99 años.2.OBJETO: a. Prestación de servicios de reproducción asistida animal, incluyendo inseminación artificial, transferencia de embriones, fecundación in vitro, crío preservación de material genético(semen, ovocitos y embriones) y clonación; b.Investigación, desarrollo, aplicación y comercialización de biotecnologías aplicadas a la genética y reproducción animal, mejoramiento genético, mapeo genético, edición génica y diagnóstico de enfermedades hereditarias o infecciosas en todas las especies animales; c.Producción, cría, recría, cabaña, engorde, compra, venta, importación, exportación y distribución de animales en pie, reproductores, material genético, semen, embriones y productos biológicos derivados; d.Explotación de centros de reproducción animal, laboratorios veterinarios de análisis, genética y biotecnología, bancos de germoplasma y establecimientos agropecuarios e.Comercialización, distribución, importación y exportación de insumos, medicamentos veterinarios, equipamiento tecnológico, instrumental médico y de laboratorio, y todo tipo de bienes relacionados con la reproducción y genética animal; f.Prestación de servicios de consultoría técnica, asesoramiento profesional veterinario, capacitación y auditoría en materia de reproducción, genética y producción ganadera o animal en general.Las actividades que requieran serán desarrolladas por los profesionales respectivos 3.CAPITAL SOCIAL:\$. 30.000.000, dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Peso 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Federico Miguel MELLANO: 14.250.000 acciones, Santiago Matías REY VALZACCHI: 14.250.000 acciones y Juan Ignacio MELLANO: 1.500.000 acciones.4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios.5.REPRESENTACIÓN: Presidente. Prescinde Sindicatura.5.Cierre Ejercicio: 30/6.Todo en Escritura de constitución 193 del 31/3/2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 933 MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 07/09/2026 N° 63678/26 v. 07/09/2026

SILVER PROJECTS I S.A.U.

CUIT: 30-71934240-6. Por Asamblea Extraordinaria del 31/08/2026, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 497.904.122.268, es decir, de la suma de \$ 30.000.000 a la suma de \$ 497.934.122.268 mediante la emisión de 497.904.122.268 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, el cual quedó distribuido conforme el siguiente detalle: Latam Downstream Holdings Ltd: 497.934.122.268 acciones, representativas del 100% del capital social. En consecuencia, se resolvió por unanimidad de votos reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31/08/2026 LUCIA DANIELA CAMPOS - T°: 151 F°: 421 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63774/26 v. 07/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial





STONEHEDGE S.A.

STONEHEDGE S.A. – CUIT Nº 30-69317132-2. La asamblea general extraordinaria de accionistas del 24 de Diciembre de 2025 resolvió la transformación de la sociedad en una sociedad anónima unipersonal y la reforma de los artículos PRIMERO, CUARTO, NOVENO, DECIMO SEGUNDO y DECIMO TERCERO del estatuto, cuya razón social era STONEHEDGE S.A. y pasa a denominarse STONEHEDGE S.A.U. El socio único es Microrix SA Corp. El objeto, la fecha de cierre del ejercicio y el plazo de duración no se modifican. El directorio actual está compuesto por Mariano Zavala como Director único y Presidente, y Miguel Encabo como director Suplente. La decisión de transformación implicó la reforma del estatuto para adecuarlo a las disposiciones que rigen las sociedades anónimas unipersonales,, y en consecuencia quedo redactado de la siguiente manera: “ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina “STONEHEDGE S.A.U.”, continuadora de “STONEHEDGE S.A.”, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y representaciones en cualquier lugar del país o el exterior.” “ARTICULO CUARTO: El capital es de \$ 9.719,292 (pesos nueve millones, setecientos diecinueve mil, doscientos noventa y dos), representado por 9.719,292 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción. Dicho capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley General de Sociedades, debiendo emitirse acciones de igual valor y característica a las preindicadas.” “ARTICULO NOVENO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 directores titulares designados por la asamblea de accionistas, la cual podrá designar, si lo considerara conveniente, de 1 a 5 directores suplentes por el mismo plazo quienes reemplazarán a los titulares siguiendo el orden de su elección por asamblea. Los integrantes del directorio serán designados por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, y deberán permanecer en sus cargos hasta ser reemplazados por la asamblea. Asimismo la asamblea podrá reemplazarlos a su entera discreción cuando así lo resuelva. El quórum del Directorio es de la mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones deben tomarse por mayoría absoluta de los votos presentes. El Directorio designará de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente de la Sociedad, si no los hubiera designado la Asamblea. La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente del Directorio. La Asamblea fija si el Directorio será remunerado y en su caso, la remuneración correspondiente a cada Director de acuerdo a las funciones cumplidas. El Directorio podrá sesionar, aun encontrándose sus miembros en diferentes lugares geográficos, mediante el sistema de videoconferencia o por otro medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. En garantía del cumplimiento de sus funciones cada Director deberá constituir una garantía por el monto que las normas aplicables dispongan, en dinero efectivo, valores, seguros de caución o de la forma que esas mismas normas establezcan, o cualquier otra forma de instrumentación que la Asamblea fije a tal fin. La garantía deberá efectuarse al asumir sus funciones y les será reintegrada una vez finalizada su gestión.” “ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Las Asambleas generales tienen competencia para tratar los asuntos incluidos en los artículos 234 (Asamblea Ordinaria) y 235 (Asamblea Extraordinaria) de la Ley General de Sociedades, debiendo reunirse en la Sede social o en el lugar que corresponda a la jurisdicción del domicilio social. Serán convocadas y se celebraran de acuerdo a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades. La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, podrá ser citada para celebrarse el mismo día con un intervalo no inferior a una hora de la fijada por la primera. La presencia del socio único, ya sea en primera o segunda convocatoria, en asambleas ordinarias o extraordinarias, configurará cumplido el quórum requerido la Ley General de Sociedades. La Sociedad estará exceptuada de realizar la publicación de la convocatoria cuando se verifique la presencia del socio único en el acto asambleario, configurando así la unanimidad establecida en la Ley General de Sociedades, la que podrá ser convocada por los propios accionistas. Todas las decisiones serán consideradas tomadas por unanimidad por el socio único en asambleas ordinarias y extraordinarias.” “ARTICULO DECIMO TERCERO: La sede social de la sociedad continuará en Junin 1044 – Piso 5 de CABA, pudiendo la Asamblea modificar su sede cuando así lo resuelva, sin que ello implique tener que efectuarse una reforma del Estatuto.” Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/12/2025.

Alejandro Saguier - T°: 49 F°: 296 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63566/26 v. 07/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

SUKARNE ARGENTINA S.A.

Escritura 364 del 27/08/2026 SOCIOS: Marcos Ricardo TORASSA, argentino, 02/03/1966, DNI 17.627.821, C.U.I.T. 20-17627821-9, contador, divorciado, Basavilbaso 1350, piso 8, oficinas 808/809, CABA y Adrian Armando VIZCARRA AVENDAÑO, mexicano, 03/09/1985, CUIT 20-60494616-7, soltero, empresario, Bvad del Parque 2525, Residencial Los Álamos, Culiacán, México. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: A) AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL: (i) Compra, venta, cría, reproducción, engorde, explotación, consignación, acopio, transporte, distribución y comercialización de todo tipo de ganado, especialmente bovino y porcino; (ii) venta en pie, en media res, canal, vísceras, piel, cortes, porciones, menudencias, subproductos y demás partes o derivados de ganado; (iii) prestación de servicios vinculados con el manejo, alimentación, sanidad, engorde, faena, desposte, deshuese, procesamiento, conservación, empaque, almacenamiento, logística y comercialización de ganado, carnes, derivados y subproductos de origen animal; (iv) importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de carnes aptas para consumo humano, productos alimenticios, derivados y subproductos de origen animal; (v) instalación, explotación y operación de plantas, establecimientos, frigoríficos, cámaras, depósitos, salas de desposte, deshuese, empaque, conservación, refrigeración, congelado, acondicionamiento y demás instalaciones vinculadas con carnes, productos alimenticios y subproductos de origen animal; (vi) producción, elaboración, procesamiento, transformación, fraccionamiento, envasado, empackado, conservación, almacenamiento y comercialización de productos alimenticios con o sin valor agregado, en establecimientos propios, alquilados, arrendados, concesionados o utilizados bajo cualquier título legítimo; (vii) compra, venta, producción, elaboración, importación, exportación, almacenamiento y comercialización de insumos, granos, forrajes, suplementos, productos veterinarios, alimentos balanceados y demás bienes destinados a la alimentación, sanidad, cría, engorde o explotación de animales; y (viii) elaboración, almacenamiento, industrialización y comercialización de harinas, grasas, sebos y demás subproductos animales o vegetales destinados a la industria alimenticia, consumo animal, biocombustibles u otros usos permitidos por la normativa aplicable. B) CONSTRUCCIÓN, INMOBILIARIA E INFRAESTRUCTURA: Proyecto, dirección, administración, ejecución, construcción, refacción, ampliación, urbanización, desarrollo, explotación, adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y disposición de inmuebles, obras civiles, industriales, rurales, comerciales, logísticas, plantas, depósitos, establecimientos, instalaciones, urbanizaciones y demás construcciones, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, así como la adquisición, importación, exportación, fabricación, comercialización y utilización de materiales, maquinarias, equipos, accesorios, terminaciones y demás bienes necesarios o convenientes para tales fines. C) INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN: (i) Realizar inversiones, aportes, adquisiciones, enajenaciones, permutas, suscripciones, tenencias, administración y negociación de acciones, cuotas, participaciones sociales, valores negociables, títulos valores, obligaciones negociables, instrumentos financieros y demás activos permitidos por la normativa aplicable; (ii) participar como socia, accionista, fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, asociada o integrante de contratos asociativos, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, consorcios, joint ventures, fideicomisos y demás estructuras jurídicas admitidas por la ley; (iii) obtener, contratar, otorgar y garantizar créditos, préstamos, financiamientos, avales, fianzas, garantías reales o personales y demás operaciones de financiación vinculadas directa o indirectamente con el desarrollo de su objeto social, pudiendo constituir hipotecas, prendas, fideicomisos de garantía u otras garantías admitidas por la normativa vigente; y (iv) emitir, aceptar, suscribir, librar, endosar, avalar y negociar títulos valores, pagarés, cheques, letras de cambio y demás instrumentos permitidos por la ley, siempre en relación con sus actividades y negocios. La Sociedad no realizará intermediación financiera ni captación de ahorro público ni desarrollará actividades reservadas a entidades financieras, mercados, agentes regulados o sujetos que requieran autorización especial, salvo que obtenga previamente las autorizaciones, inscripciones o habilitaciones que resulten exigibles. CAPITAL: \$ 30.000.000. Suscripción e integración del capital Social: Marcos Ricardo TORASSA suscribe 1.500.000 acciones que representan \$ 1.500.000 y Adrian Armando VIZCARRA AVENDAÑO suscribe 28.500.000 acciones que representan \$ 28.500.000. Integración en un 25%, en dinero efectivo, y el saldo en el plazo de 2 años. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Representación legal a cargo del Presidente. FISCALIZACIÓN: prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. PRESIDENTE: Marcos Ricardo TORASA y DIRECTOR SUPLENTE Mercedes Real Fijan domicilio especial en la sede social 25 de Mayo número 432, Piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 364 de fecha 27/08/2026 Reg. Nº 536.

María Laura Canepa - Tº: 77 Fº: 134 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63744/26 v. 07/09/2026

SYTY S.A.

Constitución: Escritura 431 del 01/09/2026, Folio 1259 Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Accionistas: 1) Gabriel Meilich (15.000 acciones), DNI 35.229.479, 36 años, soltero, domiciliado en Jufre 985 depto 3 y 2) Alberto Matias Brener (15.000 acciones), DNI 32.990.543, 39 años, casado, domiciliado en Vuelta de Obligado 2544; ambos argentinos, empresarios y de CABA. Denominación: SYTY S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, por cualquier régimen de propiedad. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, propiedad horizontal y parques industriales. Venta, comercialización y administración de inmuebles propios o de terceros; b) Constructora: construcción de toda clase de obras y viviendas por cualquier régimen de propiedad incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales; c) Desarrolladora: desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos y suburbanos, edificios, clubes de campo y barrios cerrados por los régimen de propiedad que correspondan, los cuales incluirán: (i) ejecución de obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); (ii) prestación de dichos servicios; (iii) tratamiento de las vías de circulación y accesos; (iv) parquización y forestación del área en toda su extensión; y (v) materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural; d) Financiera: Financiar las operaciones indicadas en los puntos precedentes ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Cuando la actividad lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 v/h c/u y de 1 voto por acción. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/07. Presidente: Alberto Matias Brener; Directora Suplente: Camila Yael Kaplan, ambos constituyen domicilio en la sede social. Mandato: tres ejercicios. Sede social: Padilla 962 Piso 6 depto A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 431 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 1017 Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63778/26 v. 07/09/2026

TDS DIRECTIONAL SERVICES S.A.

CUIT 30-71876415-3. Por Asamblea General Extraordinaria del 20/08/2026, se resolvió aumentar el capital social de \$ 30.000.000 a \$ 280.000.000 y en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/08/2026 Medrano Ines - T°: 83 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63636/26 v. 07/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ACOMVITA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/08/2026. 1.- FERNANDO JAVIER PIRRAGLIA, 14/12/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., BEAUCHEF 440 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 25096093, CUIL/CUIT/CDI Nº 20250960930, FERNANDO OMAR DOLABARAZ, 10/12/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, GENERAL LAVALLE 2684 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 24231475, CUIL/CUIT/CDI Nº 20242314752, IVAN GABRIEL OCHOA, 28/10/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, FLAUBERT 1396 piso unidad funcional 148 SAN_MIGUEL, DNI Nº 21955942, CUIL/CUIT/CDI Nº 23219559429, . 2.- “ACOMVITA SAS”. 3.- FRANKLIN 2190 piso 4613, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: IVAN GABRIEL OCHOA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRANKLIN 2190 piso 4613, CPA 1406 , Administrador suplente: FERNANDO JAVIER PIRRAGLIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRANKLIN 2190 piso 4613, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/09/2026 Nº 63781/26 v. 07/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

AYACUCHO PARKING SERVICIOS OPERATIVOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/09/2026. 1.- ALEJANDRA GABRIELA SPALLONE, 04/10/1973, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE DIARIOS Y REVISTAS, MARCOS PAZ 732 piso MORÓN, DNI N° 23630053, CUIL/CUIT/CDI N° 27236300531, . 2.- “AYACUCHO PARKING SERVICIOS OPERATIVOS SAS”. 3.- AYACUCHO 1735 piso 2° SS 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: ALEJANDRA GABRIELA SPALLONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 1735 piso 2° SS 8, CPA 1112 , Administrador suplente: GABRIEL GUSTAVO CAIVANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 1735 piso 2° SS 8, CPA 1112; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/09/2026 N° 63686/26 v. 07/09/2026

BAMBOO CAPITAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/08/2026. 1.- TOMAS SIXTO KOHEN, 05/08/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, LIBERTAD 310- EL CANTON LT 169 piso b° islas-belen de escobar ESCOBAR, DNI N° 28381419, CUIL/CUIT/CDI N° 20283814190, . 2.- “BAMBOO CAPITAL SAS”. 3.- CERRITO 1266 piso 7 31, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: TOMAS SIXTO KOHEN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 1266 piso 7 31, CPA 1010 , Administrador suplente: PATRICIA IVON CENA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 1266 piso 7 31, CPA 1010; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/09/2026 N° 63690/26 v. 07/09/2026

BRONCEATE_ALOHA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/09/2026. 1.- MARIA MONSERRAT GUTIERREZ, 20/09/1976, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., NAHUEL HUAPI 5249 piso 5 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25315263, CUIL/CUIT/CDI N° 27253152635, LUCIA PLANELLA, 09/05/2003, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, NUÑEZ 5113 piso 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 44799039, CUIL/CUIT/CDI N° 27447990399,. 2.- "Bronceate_Aloha SAS". 3.- NUÑEZ 5113 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: LUCIA PLANELLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NUÑEZ 5113 piso 1, CPA 1431, Administrador suplente: MARIA MONSERRAT GUTIERREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NUÑEZ 5113 piso 1, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/09/2026 N° 63786/26 v. 07/09/2026

ELIDALUZ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/08/2026. 1.- ELIZABETH ILEANA DA LUZ, 21/03/2002, Soltero/a, Argentina, EMPLEADO DE COMERCIO, BORDOY 4017 piso LA_MATANZA, DNI N° 44183573, CUIL/CUIT/CDI N° 27441835731,. 2.- "ELIDALUZ SAS". 3.- PEÑA 2300 piso 2 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: ELIZABETH ILEANA DA LUZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEÑA 2300 piso 2 C, CPA 1126, Administrador suplente: VICTOR MIGUEL VERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEÑA 2300 piso 2 C, CPA 1126; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 07/09/2026 N° 63780/26 v. 07/09/2026

ESCOBAR & CO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/08/2026. 1.- ADMER SAUL ESCOBAR MANTARI, 04/02/1994, Soltero/a, Perú, Estudiante de psicología, SARMIENTO 4330 piso PB CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 95290548, CUIL/CUIT/CDI N° 20952905482, NELSON EMERZON ESCOBAR MANTARI, 29/08/1996, Soltero/a, Perú, Programador, HOUSSAY B6 0 piso PB FRENTE LA MATANZA, DNI N° 95497006, CUIL/CUIT/CDI N° 20954970060, . 2.- “Escobar & Co SAS”. 3.- FRENCH 2693 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: ADMER SAUL ESCOBAR MANTARI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRENCH 2693 piso PB, CPA 1425 , Administrador suplente: NELSON EMERZON ESCOBAR MANTARI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FRENCH 2693 piso PB, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/09/2026 N° 63782/26 v. 07/09/2026

FT SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/08/2026. 1.- MARCELO FABIAN FERNANDEZ, 27/10/1971, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS, LAS LAJAS 0 piso B° CHACRA AREA MIXTA LáCAR, DNI N° 22475874, CUIL/CUIT/CDI N° 20224758740,. 2.- “FT SERVICIOS INTEGRALES SAS”. 3.- COSSETTINI, OLGA 1540 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: MARCELO FABIAN FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSSETTINI, OLGA 1540 piso, CPA 1107, Administrador suplente: NELSON HERNAN TORO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COSSETTINI, OLGA 1540 piso, CPA 1107; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/09/2026 N° 63577/26 v. 07/09/2026

INICIATIVA CORPORATIVA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/08/2026. 1.- JUAN JOSE COSTA, 01/05/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, VALENTIN ALSINA 45 piso ESTEBAN ECHEVERRIA, DNI N° 27198626, CUIL/CUIT/CDI N° 20271986263, . 2.- "INICIATIVA CORPORATIVA SAS". 3.- DE MAYO AV. 1370 piso 13 346, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: JUAN JOSE COSTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE MAYO AV. 1370 piso 13 346, CPA 1085 , Administrador suplente: MORELA COSTA ROS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE MAYO AV. 1370 piso 13 346, CPA 1085; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/09/2026 N° 63783/26 v. 07/09/2026

INVERSIONES NUEVO AMANECER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/09/2026. 1.- CAMILA ANDREA VENEGAS PENICHE, 11/01/2003, Soltero/a, Colombia, VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN N.C.P., CARLOS PELLEGRINI 1175 piso 8 D CIUDAD_BUENOS_AIRES, DNI N° 96256961, CUIL/CUIT/CDI N° 20962569618, . 2.- "INVERSIONES NUEVO AMANECER SAS". 3.- CONESA 2171 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: CAMILA ANDREA VENEGAS PENICHE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONESA 2171 piso , CPA 1428 , Administrador suplente: CARLOS JESUS GARCIA ALAMO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONESA 2171 piso , CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/09/2026 N° 63688/26 v. 07/09/2026

LIVE COW S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/08/2026. 1.- TOMAS SIXTO KOHEN, 05/08/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, LIBERTAD 310- EL CANTON LT 169 piso b° islas-belen de escobar ESCOBAR, DNI N° 28381419, CUIL/CUIT/CDI N° 20283814190, . 2.- “LIVE COW SAS”. 3.- CERRITO 1266 piso 7 31, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: TOMAS SIXTO KOHEN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 1266 piso 7 31, CPA 1010 , Administrador suplente: PATRICIA IVON CENA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 1266 piso 7 31, CPA 1010; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/09/2026 N° 63687/26 v. 07/09/2026

MI BEMOL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/08/2026. 1.- ERNESTO MIGUEL LARREA TELLO, 16/04/1991, Soltero/a, Argentina, REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS N.C.P., MEDRANO 770 piso PB E CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 35950485, CUIL/CUIT/CDI N° 20359504854, . 2.- “Mi Bemol SAS”. 3.- MEDRANO PEDRO AV. 770 piso PB E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: ERNESTO MIGUEL LARREA TELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEDRANO PEDRO AV. 770 piso PB E, CPA 1179 , Administrador suplente: DANIELA TERESITA SOUBIES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEDRANO PEDRO AV. 770 piso PB E, CPA 1179; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/09/2026 N° 63689/26 v. 07/09/2026

NEUROCARE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/08/2026. 1.- AARON LLORDI, 24/11/2007, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, MARGARITA WEILD 2682 piso LANÚS, DNI Nº 48374475, CUIL/CUIT/CDI Nº 27483744752, . 2.- "Neurocare SAS". 3.- CAMPANA 4458 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: AARON LLORDI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPANA 4458 piso , CPA 1419 , Administrador suplente: GUIDO ARIEL LLORDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPANA 4458 piso , CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/09/2026 Nº 63784/26 v. 07/09/2026

QUADRA SUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/09/2026. 1.- NAHUEL IVAN BORRELLI, 17/09/1990, Casado/a, Argentina, Comerciante, LINCOLN 141 piso AVELLANEDA, DNI Nº 35324835, CUIL/CUIT/CDI Nº 24353248355, MARTIN ARIEL BORRELLI, 12/07/1992, Soltero/a, Argentina, Comerciante, LINCOLN 141 piso AVELLANEDA, DNI Nº 37007809, CUIL/CUIT/CDI Nº 20370078093, SANTIAGO FACUNDO SOTO, 13/03/2004, Soltero/a, Argentina, Comerciante, EMILIO MITRE 8949 piso GENERAL SAN MARTÍN, DNI Nº 45281124, CUIL/CUIT/CDI Nº 20452811244, PABLO NAHUEL BERDASCO, 13/10/1992, Soltero/a, Argentina, Comerciante, PJE SARRACHAGA 5957 piso AVELLANEDA, DNI Nº 36950223, CUIL/CUIT/CDI Nº 23369502239, . 2.- "Quadra Sur SAS". 3.- SAN JUAN AV. 2024 piso 6 F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: MARTIN ARIEL BORRELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 2024 piso 6 F, CPA 1232 , Administrador suplente: PABLO NAHUEL BERDASCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 2024 piso 6 F, CPA 1232 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/09/2026 Nº 63685/26 v. 07/09/2026

VICGUEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/08/2026. 1.- VICTOR MIGUEL VERA, 04/09/1986, Soltero/a, Argentina, EMPLEADO DE COMERCIO, QUEBRACHO 42 piso B° SAN ESTEBAN CAÑUELAS, DNI N° 33609771, CUIL/CUIT/CDI N° 20336097712, . 2.- "VICGUEL SAS". 3.- JUNCAL 2100 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 744800. 7.- Administrador titular: VICTOR MIGUEL VERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 2100 piso 1 A, CPA 1116 , Administrador suplente: ELIZABETH ILEANA DA LUZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 2100 piso 1 A, CPA 1116; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 07/09/2026 N° 63785/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AB SISTEMAS S.R.L.

03/09/26 Ariel Sebastian BARREIRO, argentino, DNI 27768320, CUIT 20-27768320-3, 17/11/79, Ingeniero Informático e Irma Beatriz HAMBECK MIJEENCO, uruguaya, DNI 94085002, CUIT 27-94085002-4, 27/03/75, Licenciada en Administración, ambos casados, Juramento 4389 CABA; 99 años; a) Tecnología e informática: asesoramiento, arquitectura, planificación y administración de sistemas y tecnología; integración, ampliación, provisión, coordinación y gestión de equipos de trabajo y recursos profesionales de proyectos informáticos y tecnológicos, análisis funcional, soporte y explotación de software, sistemas, aplicaciones, plataformas; integración e interoperabilidad de sistemas y servicios tecnológicos; procesamiento, análisis y gestión de datos; inteligencia artificial, automatización, servicios en la nube, Internet de las Cosas, sistemas embebidos, programación de microcontroladores, integración de componentes electrónicos y diseño, desarrollo y prototipado de dispositivos electrónicos, y demás tecnologías de la información y comunicación existentes en el presente y en el futuro. b) Comercialización: compra, venta, comercialización, distribución, representación, licenciamiento, explotación de licencias y franquicias, importación y exportación de software, hardware, equipos, dispositivos, productos, plataformas, servicios y soluciones tecnológicas y digitales; \$ 200.000(200 cuotas \$ 1000 c/u); 1 ó más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la sociedad: Ariel Sebastian BARREIRO, domicilio especial y sede social Juramento 4389 CABA; 31/08; Ariel Sebastian BARREIRO suscribe 180 e Irma Beatriz HAMBECK MIJEENCO 20 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato constitución de SRL de fecha 03/09/2026.

Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63718/26 v. 07/09/2026

AILES CLINICA S.R.L.

CUIT 30-71860870-4. Por reunión unánime escritura 81 de fecha 02/09/26 ante Esc. Matías COMAS: La socia María Florencia MARTUCCI cedió sus 500 cuotas a María SIMOND y Juan Ignacio LOLAGO, en la proporción de 430 y 70 cuotas respectivamente; aumentó capital en \$ 3.000.000.-, de \$ 1.000.000.- a \$ 4.000.000.-; determinó garantía gerentes; Cesó como Gerente María Florencia MARTUCCI; continúa como única Gerente María SIMOND, domicilio real/especial: O'Higgins 2244, piso 1, unidad "D", C.A.B.A.; reformó art. 4: CAPITAL: \$ 4.000.000.-, 4.000 cuotas de \$ 1.000.- c/u.- Suscriptas e integradas: María SIMOND, 3.720 cuotas; y Juan Ignacio LOLAGO, 280 cuotas; y reformó art. 5: ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 57

MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63731/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

ATLAS DROMO S.R.L.

Por escritura publica del 26/08/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Marcelo ORÓZ, argentino, 14/12/1983, DNI 30.599.220, empresario, soltero, Laprida S/N, localidad de San Carlos, departamento de Ituzaingó, Provincia de Corrientes; y Mariana Laura GUZZETTI, argentina, 03/04/1986, DNI 32.261.371, arquitecta, soltera, Zapiola 55, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: A) LOGÍSTICA, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO: La prestación de servicios de logística integral, transporte de cargas generales y peligrosas, distribución, almacenamiento, depósito, guarda, embalaje, administración de inventarios, gestión de centros logísticos, coordinación de abastecimiento, operaciones de comercio nacional e internacional, incluyendo logística de última milla, fulfillment -es decir, proceso logístico integral, desde la recepción y almacenamiento, preparación de pedidos, empaque y etiquetado, despacho y entrega y gestión de devoluciones- y toda actividad vinculada con la cadena de suministro. La sociedad podrá comercializar, importar, exportar, distribuir, instalar, licenciar, representar y/o poner a disposición equipos, maquinarias, tecnologías, software, sistemas, automatizaciones, herramientas e insumos aplicables a la logística, administración de almacenes de carga, depósitos, centros de distribución, transporte, gestión de inventarios, almacenamiento, preparación de pedidos, distribución y demás actividades complementarias o conexas. B) CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL: La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, asistencia técnica, dirección ejecutiva y gestión empresarial en materia de administración, organización, planificación estratégica, desarrollo de negocios, gestión comercial, recursos humanos, procesos operativos, control de gestión, análisis e implementación de proyectos, gestión y asesoría financiera. C) CONSTRUCCIÓN Y GERENCIAMIENTO DE OBRAS: La elaboración, planificación, dirección, ejecución, supervisión, inspección, administración y gerenciamiento de proyectos y obras civiles y comerciales; la construcción, remodelación, ampliación, refacción, mantenimiento y conservación de inmuebles y obras civiles de cualquier naturaleza; la contratación y subcontratación de obras y servicios relacionados con la construcción; y la provisión de materiales y soluciones constructivas. La prestación de servicios de diseño interior, ambientación, decoración, planificación funcional de espacios, documentación técnica, dirección de obra, representación técnica, elaboración de proyectos, estudios de factibilidad y asesoramiento especializado para proyectos residenciales, comerciales, industriales e institucionales. D) DESARROLLOS INMOBILIARIOS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de propiedades, inclusive afectación a propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría en INTERMEDIACION en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria: representaciones, consignaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios inmobiliarios. Participar como fiduciante, fiduciario en todo tipo de fideicomisos de construcción y de desarrollos inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar, desarrollar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias. E) COMERCIALIZACIÓN E IMPORTACIÓN: La importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación, comisión, comercialización mayorista y minorista de toda clase de objetos, artículos para el hogar, muebles, equipamiento, productos de decoración, materiales para la construcción, terminaciones, revestimientos, herramientas, insumos, maquinarias y equipos vinculados a la construcción, el diseño, la arquitectura, el interiorismo y el equipamiento de inmuebles. Asimismo, podrá realizar actividades de logística, almacenamiento, depósito, transporte y distribución relacionadas con dichos bienes, actuando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior. Las actividades que requieran título profesional habilitante o matrícula profesional serán realizadas por intermedio de profesionales debidamente habilitados conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Capital: \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Uruguay 229, piso 5, departamento "24", CABA. Gerente: Marcelo ORÓZ, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 261 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63806/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400

BORAGO SHOP S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: 1) Escritura Nº 49, del 02/09/2026, Registro 1668 CABA. 2) SOCIOS: Miguel Angel GOMEZ AREVALILLO MAGDALENO, venezolano, nacido el 26/12/1988, DNI. 96.060.176, CUIT. 23-96060176-9, soltero, comerciante, con domicilio en Estados Unidos 1898 de la Ciudad de Buenos Aires; y Soleyr del Valle BOADA RAMOS, venezolana, nacida el 11/10/1990, DNI. 95.996.434, CUIT. 27-95996434-9, soltera, comerciante, con domicilio en Estados Unidos 1898 de la Ciudad de Buenos Aires. 3) "BORAGO SHOP S.R.L.". 4) 99 AÑOS contados a partir de la fecha de su inscripción. 5) OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta al por mayor y al por menor, distribución, comercialización, importación, exportación, fraccionamiento y envasado de artículos de iluminación, materiales eléctricos, artículos y herramientas de ferretería, artículos para el hogar, bazar, decoración, electrodomésticos y todo tipo de artículos afines y conexos, propios o de terceros. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, explotación comercial, franquicia, representación, comisión, mandato, consignaciones, distribución y depósito de todo tipo de productos y mercaderías relativas al objeto mencionado, pudiendo administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios de venta directa de dichos bienes, y realizar operaciones afines y complementarias. 6) Capital Social: \$ 5.000.000.- 500.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: Miguel Angel GOMEZ AREVALILLO MAGDALENO, 350.000 cuotas; y Soleyr del Valle BOADA RAMOS, 150.000 cuotas. Integración: 25% de la suscripción. El saldo será integrado en un plazo no mayor de 2 años. 7) Administración: uno o más gerentes, que deberán revestir la calidad de socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Sede Social en Combate de los Pozos 918, CABA. 10) Gerente: Miguel Angel GOMEZ AREVALILLO MAGDALENO, quien acepta expresamente el cargo, y constituye domicilio especial en Combate de los Pozos 918, CABA. 11) Cierre del Ejercicio: 31/05 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 02/09/2026 Reg. Nº 1668 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 02/09/2026 Reg. Nº 1668
Federico Andres Pascale - Matrícula: 5556 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 Nº 63900/26 v. 07/09/2026

COMPAÑIA DE DESARROLLO NO CONVENCIONAL S.R.L.

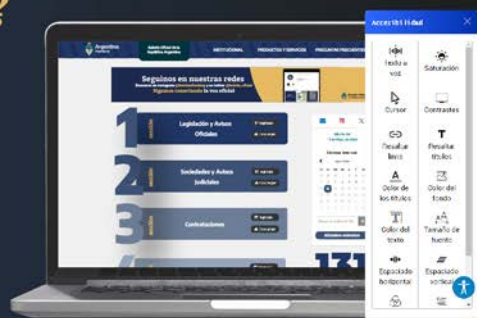
CUIT 30-71441265-1 Por Reunión Extraordinaria de Socios del 04/02/2026, se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 67.403.235.000 a \$ 97.118.235.000. Se deja constancia de que: como consecuencia de las capitalizaciones aprobadas se emiten en total 2.971.500.000 cuotas sociales a ser repartidas por los socios conforme con el siguiente detalle: A) 2.674.350.000 cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota social a suscribir por el socio YPF SHALE OIL INVESTMENT III, LLC y B) 297.150.000 cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota social a suscribir por el socio YPF SHALE OIL INVESTMENT IV, LLC. (ii) Reformar el artículo cuarto del estatuto social: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos noventa y siete mil ciento dieciocho millones doscientos treinta y cinco mil (\$ 97.118.235.000). dividido en 9.711.823.500 cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto.". Autorizado según instrumento privado Reunion Extraordinaria de Socios de fecha 04/02/2026

María Sofía Gonini - Tº: 141 Fº: 963 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 Nº 63766/26 v. 07/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

DISTRIBUIDORA ZR S.R.L.

ESCRITURA 70 del 20.08.2026. GERENTE: Jonathan Lucas ZARZA, 31.12.1984, dni: 31422 665, DOMICILIO REAL Juan Bautista Alberdi 1135 piso 4º CABA. y ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Sarmiento 2438 CABA., 4.900 CUOTAS y Anabela Sandra DE ROGATIS, 11.03.1994, dni: 38100253, Pasco 1285 Ramos Mejía Prov. Bs. As., 100 CUOTAS, AMBOS argentinos solteros comerciantes. 1) 99 años. 2) explotación comercial del negocio de industrialización, fabricación, producción, elaboración, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, otorgar y obtener concesiones, representación y distribución al por mayor y menor de todo tipo de productos alimenticios, envasados o no, bebidas en general, artículos electrodomésticos, prendas de vestir y de la industria textil, bazar, menaje, perfumería, limpieza, juguetería y toda otra actividad afín que directamente se relacione con el giro del negocio de autoservicios y supermercados, la instalación y administración de los mismos; pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 3) PESOS CINCO MILLONES dividido en cinco mil cuotas de Pesos Un mil valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. 4) uno o más gerentes socios o no individual e indistinta, por duración sociedad. 5) 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 20/08/2026 Reg. Nº 1341

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 07/09/2026 Nº 63932/26 v. 07/09/2026

DISTRITO ONCE S.R.L.

1) 3/9/26. 2) Erika Natalia ARMOA ISNARDI (13.500.000 cuotas), DNI 94402904, 5/1/89, paraguaya, soltera, domiciliadas en Av Rivadavia 2516, piso 2, depto 9, CABA y Estefany Dalia FERNANDEZ FLORES (1.500.000 cuotas), DNI 95416231, 24/11/95, peruana, casada, domiciliado en Pola 1879, CABA. Ambas comerciantes. 4) Av Teniente General Juan Domingo Perón 2204, CABA .5) A) Comercialización, representación, compra, venta, distribución, logística, transporte, almacenamiento, consignación, importación y exportación de de artículos relacionados con la comunicación, computación, informática, audio, digital y video; artículos electrónicos, electrodomésticos; como así también sus partes, repuestos, insumos, sus accesorios, terminales y plataformas afines. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. B) Proveer servicios integrados de consultoría sobre software avanzados de gestión, comunicaciones, desarrollos Web, e-Commerce y todo lo relacionado con las utilidades de las nuevas tecnologías. Las actividades que lo requieran serán llevadas por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años.7) \$ 15.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Erika Natalia ARMOA ISNARDI, domicilio especial sede social.10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/09/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 07/09/2026 Nº 63613/26 v. 07/09/2026

EAGB S.R.L.

Constitución: Escritura 433 del 01/09/2026 Folio 1265 Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Juan Eduardo Albarracin (50.000 cuotas), DNI 22.380.618, 54 años, domiciliado en Belgrano 2154 Piso 5 depto A y 2) Gustavo Cesar Bossetti (50.000 cuotas), DNI 21.980.870, 55 años, domiciliado en Miguel Cane 1748; ambos argentinos, solteros, empresarios y de la Loc y Pdo de San Fernando, Prov de Bs As. Denominación: EAGB S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuarias: explotar establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, granjeros, incluyendo las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, pudiendo comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; la instalación de ferias, mercados, depósitos, almacenes, frigoríficos, carnicerías y todo otro relacionado con la comercialización de frutos y productos de dichas explotaciones; la industrialización y comercialización de todos los productos. Capital: \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Gerente: Gustavo Cesar Bossetti constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: Av del Libertador 6040 Piso 3 depto B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 433 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 1017

Yamila Vanina Gerin - Tº: 140 Fº: 175 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 Nº 63777/26 v. 07/09/2026

EDIFICIO GUALEGUAYCHU 882 S.R.L.

1) SOCIOS: a) Débora Beatriz Marisa CORIA CASTILLO, 25/04/1997, DNI 40.191.777, C.U.I.T. 27-40191777-8, con domicilio en General César Díaz 3933, CABA; y b) Franco Gastón JANGOVICH, 07/08/2005, DNI 46.877.060, C.U.I.L. 20-46877060-2, con domicilio en Av. Juan B. Justo 6940, CABA; ambos argentinos, solteros y empresarios; 2) Esc. N° 252 01/09/2026, Folio 973, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Alejandro Tomás Goggia (Titular). 3) "EDIFICIO GUALEGUAYCHU 882 S.R.L.". 4) SEDE SOCIAL: Gualeguaychu 882, C.A.B.A.- 5) OBJETO: a) CONSTRUCTORA: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, y/o bajo la modalidad de Fideicomisos en su calidad de Fiduciario, construcción de edificios e inmuebles de todo tipo y refacción y/o modificación de los mismos.- b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de edificios, inclusive operaciones comprendidas en la Ley 13.512, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos y realización de estudios, proyectos, dirección y construcciones civiles, industriales, públicas o privadas, y en general toda clase de inversiones inmobiliarias.- c) FINANCIERAS: Otorgamiento y/o uso de los distintos tipos de financiación a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantía, aportes de capitales a personas o sociedades, con la finalidad de facilitar la realización de cualquiera de las operaciones mencionadas precedentemente, y financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y todo otro tipo de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades enunciadas serán realizadas por personal idóneo y/o matriculado en la materia cuando el caso así lo requiera.- 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: \$ 30.000.000 dividido en 3.000 de cuotas de \$ 10.000 cada una y 1 voto por cuota. Suscriben: a) Débora Beatriz Marisa CORIA CASTILLO, 2.700.000 cuotas; y b) Franco Gastón JANGOVICH, 300 cuotas. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/07 de cada año.- 9) GERENTE Débora Beatriz Marisa CORIA CASTILLO. Acepta el cargo, y constituye domicilio especial en la sede social. 10) por el plazo de la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63767/26 v. 07/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

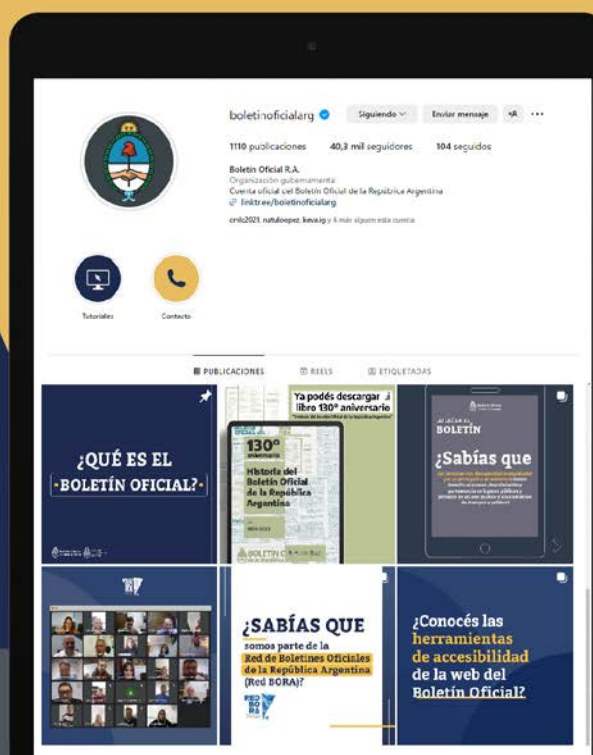
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



EFMZ GROUP S.R.L.

Mirtha Inés Salerno Mujica, 02/12/1976, DNI 25.696.564, Coronel E. Bonorino 32 Piso 4, Depto. B, CABA, 250.000 cuotas y Erica Alejandra Zajc, 23/02/1974, DNI 23.426.573, España 348 Piso 2, Depto. A, Lomas de Zamora Pcia Bs As, 250.000 cuotas, ambas argentinas, solteras y abogadas. Instrumento Privado: 01/09/2026. EFMZ GROUP S.R.L. Sede social Coronel E. Bonorino 32, Piso 4, Departamento B, C.A.B.A. OBJETO: La prestación y explotación de servicios de cobranza extra bancaria, recaudación y percepción de impuestos, tasas, contribuciones, servicios, facturas, cuotas, cánones y toda otra obligación susceptible de pago, actuando por cuenta y orden de terceros; La prestación de servicios operativos vinculados al pago, cobro, envío, recepción y transferencia de fondos y remesas nacionales e internacionales, actuando como agente, subagente, representante, corresponsal, mandatario o prestador de empresas y entidades debidamente autorizadas; La celebración y ejecución de contratos de agencia, representación, mandato, franquicia, distribución y/o prestación de servicios con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, dedicadas a sistemas de cobranza, pagos, transferencias, remesas y demás servicios vinculados; La recepción y entrega de dinero en efectivo y/o mediante instrumentos o medios electrónicos de pago, exclusivamente en el marco de los servicios descriptos y por cuenta y orden de las entidades contratantes; La prestación de servicios complementarios vinculados a las actividades precedentes, inclu-yendo recargas de telefonía celular, servicios digitales, tarjetas y servicios prepagos, tarjetas de regalo, códigos y créditos digitales, cobranzas electrónicas, pagos mediante códigos QR y otros medios electrónicos de pago, en todos los casos conforme a la normativa vigente; La comercialización, distribución, representación, consignación y venta, presencial y/o mediante plataformas electrónicas, de productos y servicios propios o de terceros, incluyendo artículos de librería, papelería, telefonía, accesorios tecnológicos y demás bienes de consumo permitidos por la legislación vigente; La prestación de servicios administrativos y comerciales no reservados a profesionales con título habilitante, incluyendo impresión, fotocopiado, escaneo, digitalización y re-producción de documentos, carga y envío electrónico de documentación, realización y gestión de trámites y solicitudes, siempre que dichas actividades no impliquen el ejercicio de profesiones o actividades sujetas a habilitación especial; La prestación de servicios de promoción, publicidad, marketing, comercialización y captación de clientes para empresas proveedoras de bienes y servicios, así como la organización y explotación de redes de agentes, comercios adheridos o puntos de atención, sujeto en su caso a las autorizaciones regulatorias correspondientes; La adquisición, locación, instalación y explotación de equipos, terminales, sistemas informáticos, software, dispositivos y demás infraestructura tecnológica necesaria o conveniente para el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social; La celebración de toda clase de contratos comerciales vinculados directa o indirectamente con las actividades precedentes, pudiendo adquirir, arrendar, subarrendar, administrar y explotar establecimientos comerciales, oficinas y locales destinados al cumplimiento de su objeto. No realizara operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras (t.o) o las que requieran el concurso público. 99 años desde su inscripción. Capital \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 c/u. Suscripto totalmente. Integrado 25%, saldo se integrará dentro de los 2 años desde el 01/09/2026. Administración y Representación legal: Gerente: Liliana Beatriz Ruiz, argentina, 13/04/1969, jubilada, soltera, DNI 20.602.887, Jorge Newbery 2461, Piso 2 CABA, duración 99 años con Uso de firma. Domicilio especial: Sede social. Fiscalización: Artículo 55 Ley 19550, indeterminado. Cierre balance: 31/12 de c/año.- Autorizado según instrumento privado Contrato de S.R.L. de fecha 01/09/2026 Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63550/26 v. 07/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

ELJA NUN S.R.L.

30-71079007-4 Se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 23/04/2026 donde se modifica la Clausula Tercera del Contrato Social quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación, deposito, y cualquier forma de comercialización por mayor y/o menos de: artículos de kiosko, golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, calculadoras, artículos escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales,; artículos de tocador, desodorantes, artículos de higiene personal y todo lo relacionado con la línea de perfumería, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de domestica; productos de bazar, artículos de iluminación, para el hogar y afines; platería, cristalería; artículos personales y para regalos; adornos, relojes, portarretratos; artículos de decoración; artículos de limpieza; pilas y baterías, tabaco y artículos para el fumador. Bebidas con y sin alcohol; suplementos dietarios, comestibles enlatados, alimentos no precoderos, productos lácteos, comercialización por medios digitales y plataformas de ecommerce, importación, exportación, comercialización y elaboración de productos alimenticios envasados. Para su cumplimiento la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculan directa o indirectamente con su objeto social"; y donde se fija nuevo domicilio social en la calle Uriburu 532 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 01/07/2026 Reg. N° 1085 JAZMIN ADAMOVSKY SEREBRISKY - Matrícula: 5310 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63658/26 v. 07/09/2026

ELVORA SHOP S.R.L.

Por instrumento de fecha 28/8/26. Julieta Micaela Peralta, CUIT 27-47257595-9, nacida el 29/3/2006, DNI 47.257.595, soltera; Sandra Beatriz Gonzalez, CUIT 27-24273040-8, nacida el 6/10/1974, DNI 24.273.040, casada (GERENTE); Ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Castelli 4661, Jose C Paz, Pcia Bs As. 1) ELVORA SHOP SRL; 2) Plazo: 99 años 3) a) Transporte: transporte de personas y/o mercaderías; pudiendo hacer el transporte de mercaderías en general, sean sólidas, líquidas, materias primas, alimentos, o productos elaborados; pudiendo hacerlo por cualquier medio, sea terrestre, aéreo o marítimo; de corta o larga distancia. B) Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comercialización en plataformas digitales, locales a la calle y/o a través de redes sociales, distribución, representaciones, de todo tipo artículos, repuestos, insumos, productos terminados, accesorios y complementarios. Referido a todo tipo de productos y bienes de uso, tales como materiales para la construcción, en seco, estructurales, sanitarios, griferías, calefacción, refrigeración, revestimientos, placas, cerramientos, aberturas, herrajes, cerraduras; materiales de electrónica, tecnológicas, cámara de seguridad, electrodomésticos para hogar, uso personal; materiales iluminación, eléctricos y solares; mobiliarios, estanterías y todo tipo de artículos para el interior y exterior del hogar, oficina, comercio e industria, parques, piscinas, recreación, cocinas, baños; decoración; herramientas y ferretería; productos de bazar, insumos, baterías, bombas. Computadoras, Impresoras, teléfonos móviles o celulares y sus accesorios. Maquinarias y herramientas agrícolas, agroquímicos, repuestos, accesorios y afines. Vehículos, moto vehículos y de objetos de transporte cosas o personas, repuestos, cubiertas, accesorios y afines. Artículos de limpieza e higiene; juguetes, de entretenimiento, librería y regalería. Textiles, prendas de vestir, calzado; productos de estética, cosmética, medicinales y de salud. Productos alimenticios, sean envasados, fraccionados o a granel, sean de materias primas animal o vegetal; oleaginosos, disecados, especias, elaborados. Se deja constancia que toda actividad que requiera la intervención profesional será prestada por un idóneo de la materia con título habilitante, no constituyendo la presente una sociedad de medios. 4) Capital Social \$ 1.000.000 compuesto por 1000 cuotas, \$ 1.000 v/n c/u, cada socio posee 500 cuotas. Se integra un 25%. 5) Prescinde sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre: 31/12. Sede Social Pasco 1188 CABA. Gerente acepta cargo. Fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 450 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 1234. Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63846/26 v. 07/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

ESSENZA GUAYAQUIL S.R.L.

CONSTITUCION: Escritura 237, folio 877 del 24/8/2026, Escribano Guillermo Adrián Zoppi, matrícula 4357, titular del Registro 1411 CABA. SOCIOS: Franco Alejandro CUCCIOLLA, argentino, nacido 8/5/1989, casado primeras nupcias con Noelia Daiana Blanco, comerciante, documento nacional de identidad 34497062, domiciliado San José de Calasanz 218, séptimo piso, departamento "A", CABA y Carlos Luciano CUCCIOLLA, argentino, nacido 19/6/1975, divorciado primeras nupcias de Catalina Rouiller, comerciante, documento nacional de identidad 24591665, domiciliado en Asunción 4453, CABA. DENOMINACION: ESSENZA GUAYAQUIL S.R.L.. DURACION: 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia. OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanas, suburbanas y rurales, y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinada a viviendas urbanización. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la Propiedad Horizontal, y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL \$ 6000000 dividido en 60000 CUOTAS de \$ 100 valor nominal cada una. El capital se suscribe en su totalidad de conformidad con el siguiente detalle: a) Franco Alejandro CUCCIOLLA, suscribe 30000 cuotas; y b) Carlos Luciano CUCCIOLLA, suscribe 30000. ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designa en el cargo de gerentes a Franco Alejandro CUCCIOLLA y a Carlos Lucino CUCCIOLLA, quienes tendrán el uso de la firma en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad, y ambos aceptan el cargo para el cual han sido designados y constituyen domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: José Bonifacio 1628, CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/7 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 237 de fecha 24/08/2026 Reg. Nº 1411. María Elizabeth Susana Zoppi - Matrícula: 4910 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 Nº 63825/26 v. 07/09/2026

ETERNO CAMPO VERDE S.R.L.

Rectificatoria edicto del 18/8/2026. TI57478/26. Por Esc. rectificatoria del 2/9/26 Reg. 156, el Art. 3 queda redactado: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o cualquier otro modo de transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles de Propiedad Horizontal propios o ajenos, urbanos o rurales, y lotear bienes inmuebles y administrarlos. Mandatos: Administrar cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, o de consorcios de propietarios, representaciones, mandatos, comisiones, gestión de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administración general de bienes y empresas en general, ya sean civiles o comerciales, constructoras, inmobiliarias o de servicios. Servicios: Prestación de servicios de gestión comercial, estudios de mercado, censos, dirección, control, cobranzas, percepción, inversión, liquidación y pago por cuenta propia o de terceros. Comercial: Compraventa, permutar, explotar, acopiar, transformar, importar, exportar bienes propios o ajenos, consignar y distribuir al por mayor y/o al por menor de toda clase de artículos o mercaderías propias o de terceros. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, así como toda aquella actividad reservada por las leyes a profesionales con título habilitante o incumbencia profesional regulada. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 11/08/2026 Reg. Nº 156. Juan Martín Olivera - Matrícula: 5041 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 Nº 63735/26 v. 07/09/2026

IA COMPANY S.R.L.

Constitución de Sociedad por Escritura Pública Nº 171 del 01/09/2026 Folio 1179 Reg. 1272 CABA. SOCIOS: Raúl Alberto CACERES, argentino, nacido el 13/01/1986, DNI 32.034.419, CUIT 20-32034419-1, casado, empresario, con domicilio en Azucena Villaflor 669, Torre 1, piso 9, departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Waldo Víctor Maximiliano OLIVERA, argentino, nacido el 07/02/1978, DNI 26.417.904, CUIT 20-26417904-2, casado, auditor internacional de sistemas de seguridad de la información, con domicilio en Pico 2060, piso 1, departamento D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: IA COMPANY S.R.L. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. OBJETO SOCIAL: prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La explotación comercial del negocio de prestación de Servicios de Soporte Técnico, Cableados estructurados de datos, instalación de cámaras, grupos electrógenos y de todo lo relacionado con la electricidad. b) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de servicios informáticos, sitios web, personales o para terceros, páginas y sitios de Internet, servicios de alojamientos de páginas y sitios web para terceros o propios (hosting services), servicio de correo y comercio electrónico a particulares y empresas de todo tipo, implementación de procesos y automatización de los mismos con inteligencia artificial. Comercialización de software y hardware, importación y exportación de productos electrónicos y sistemas, productos, y servicios de software y su documentación técnica, existentes o que se creen en el futuro, tanto en su aspecto básico como aplicativo, que se apliquen efectivamente a actividades tales como “e-learning”, “e-commerce”. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 14.000.000 dividido en 14.000 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una. Suscripción e integración: Raúl Alberto CACERES 12.600 cuotas, equivalentes a \$ 12.600.000 (90% del capital); y Waldo Víctor Maximiliano OLIVERA 1.400 cuotas, equivalentes a \$ 1.400.000 (10% del capital). Representación a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán por el término de duración de la sociedad. GERENTE: Raúl Alberto CACERES quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Se prescinde de sindicatura. Domicilio social: Alberti 2154, piso 12, departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del Ejercicio: 28/02 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 171 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 1272. Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 Nº 63733/26 v. 07/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

ICEFERAS S.R.L.

ICEFERAS S.R.L. C.U.I.T. 30-71796243-1. Por instrumento privado de reunión de socios del 13/08/2026: 1) Reforma del artículo tercero del contrato social (objeto social), el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, realizar las siguientes actividades: 1) Industrial: Producción, fabricación, elaboración, fraccionamiento, de todo tipo de productos alimenticios para consumo humano y/o animal, productos cárnicos y sus derivados, frutas, verduras y hortalizas, bebidas de todo tipo incluidas las alcohólicas. 2) Comercial: La compraventa mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de productos alimenticios en general, destinadas al consumo humano y/o animal, productos cárnicos y sus derivados, frutas, verduras y hortalizas, bebidas de todo tipo incluidas las alcohólicas. Se incluye la cesión del derecho de explotación de bienes y servicios de la sociedad a terceros para comercializar y vender sus productos en régimen de franquicia. 3) Logística: Flete, transporte, acarreo, depósito, almacenaje y suministro, tanto para la sociedad y sus sociedades participadas como para terceros, de todo tipo de mercaderías, comestibles y de materias primas. 4) La compraventa, alquiler y/o leasing de maquinaria, muebles e instalaciones necesarias y afines para el desarrollo de la actividad. 5) El diseño y explotación de spots y campañas de publicidad a través de medios escritos, radiales, televisivos, internet y otros métodos de comunicación audiovisual públicos y privados, con excepción de toda actividad contemplada dentro del marco de la Ley 26.522. 6) Actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso. Realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso. Cuando la actividad lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos." 2) Tomás Nahuel Fernández, D.N.I. 41.663.706, C.U.I.L. 20-41663706-8, argentino, soltero, comerciante, nacido el 09/02/1999, con domicilio real en Lascano 6000, Versalles, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CEDE: 9.000 cuotas del valor cada una de diez pesos (\$ 10) a favor de Pablo Ezequiel Ares, D.N.I. 41.317.833, C.U.I.L. 23-41317833-9, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13/07/1998, con domicilio real en Baigorria 5614, departamento 3, Villa Real, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo el total que se cede de noventa mil pesos (\$ 90.000) y el capital social de la sociedad de trescientos mil pesos (\$ 300.000), representado por 30.000 cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, con derecho a un voto por cuota. La cesión se realiza a título oneroso por el precio de noventa mil pesos (\$ 90.000). El capital social no se modifica. Cuadro anterior a la cesión: Pablo Ezequiel Ares, capital de \$ 150.000 y 15.000 cuotas; Tomás Nahuel Fernández, capital de \$ 150.000 y 15.000 cuotas. 3) Cuadro posterior a la cesión: Pablo Ezequiel Ares, capital de \$ 240.000 y 24.000 cuotas, equivalentes al 80% del capital social; Tomás Nahuel Fernández, capital de \$ 60.000 y 6.000 cuotas, equivalentes al 20% del capital social. Autorizado según instrumento privado de reunión de socios del 13/08/2026. Christian Andrés Pérez Sasso, Tomo 126 Folio 415 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 13/08/2026

CHRISTIAN ANDRES PEREZ SASSO - T°: 126 F°: 415 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63862/26 v. 07/09/2026

IDZONE S.R.L.

30716154102. Dando cumplimiento a Resolución 3/20 IGJ. Por Esc. 258, Folio 807 del 3-09-26, Reg 336 CABA, se aceptó la renuncia del gerente Boris Enrique García, la cual será efectiva a partir del 30-09-26. Se reformo el art. 3° "TERCERA: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL el que se halla dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y que otorgan un voto por cuota social". Martín Nicolás Kaleff, DNI. 32.481.078, autorizada por instrumento precitado.

MARTIN NICOLAS KALEFF - Matrícula: 5899 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63930/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto de Boletín Oficial de la República Argentina. Campos: Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organismo / Empresa, Mensaje.

JDM CARNES S.R.L.

30-71901864-1. Por Acta de Reunión de Socios del 23/10/25 se resolvió en forma unánime capitalizar la cuenta ajuste aumentando el capital social y reformar la cláusula 4ta del contrato social que quedó redactada así: "El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL, dividido en UN MILLÓN OCHOCIENTAS MIL (1.800.000) cuotas de PESOS UNO (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una"; quedando las tenencias en el capital distribuidas de la siguiente manera: 1) Carlos Maria Francisco Inurrigarro, Ricardo Durrieu y Patricio Leonardo Mc Lean: 300.000 cuotas cada uno; y 2) Miguel del Villar 900.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/10/2025.

Giselle Allegue - T°: 104 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63710/26 v. 07/09/2026

JERANI S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 28/08/2026 1) Socios: Jeremías German Riccieri, argentino, soltero, comerciante, DNI 37252890, 22/02/1993, Cerretti 856 Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Héctor Ramiro Etcheverry argentino, soltero, comerciante, DNI 36739109, 26/12/1991, Morel 126 Duplex 1, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires y Nicolás Miceli, argentino, soltero, comerciante, DNI 36595878, 29/10/1991, Ceferino Ramírez 1716, Casa 2, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, 2) JERANI SRL. 3) 99 años. 4) Sede social: Avenida Corrientes 1386, piso 9, CABA. 5) Objeto: Explotación de concesiones gastronómicas, bares, parrillas, restaurantes, cafeterías, confiterías, pizzerías, casas de comida y servicios de catering. 6) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Jeremías Germán Riccieri suscribe 34.000 cuotas, Héctor Ramiro Etcheverry suscribe 33.000 cuotas y Nicolás Miceli suscribe 33.000 cuotas, 7) 31/12 de cada año. 8) Gerente: Héctor Ramiro Etcheverry por el plazo de duración de la sociedad con domicilio especial en la sede social de Avenida Corrientes 1386 piso 9, CABA.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 28/08/2026.

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63801/26 v. 07/09/2026

LA PREVIA A LA PARRANDA S.R.L.

4/9/2026 Socios: Víctor Hugo González Salazar Pasaporte Nro. 200741611 11/1/1969 Larrea 1044 6B CABA y Héctor Luis González Salazar 95981909 20/8/1971 Rodríguez Peña 734 1B CABA. Venezolanos, solteros, comerciantes 10000000 cuotas c/u. Capital 20000000 dividido en 20000000 cuotas de vn 1 c/u suscriptas en un 100% e integradas en un 25%. 99 años. Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y comercialización, mayorista y minorista, de vinos, bebidas alcohólicas, y no alcohólicas, productos gourmet, delicatessen, charcutería, quesos, fiambres, embutidos, conservas, y en general, toda clase de productos alimenticios y, bebidas, así como artículos para cocina, gastronomía, cristalería, vajilla, accesorios para vinos, productos regionales, artesanales y de regalería vinculados con la actividad. Gerente: Héctor Luis González Salazar domicilio especial y sede social en Larrea 1044 Piso 6B CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 04/09/2026

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63931/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

LOGISTICA FARA S.R.L.

Constitución: Esc. 70 del 02/09/2026. Reg. 505 C.A.B.A. Socios: Franco Lorenzo LUCHETTA, argentino, 10/06/1999, DNI 41.779.538, CUIT 20417795384, transportista, Joaquín V. González 682, CABA; Ayrton GARCIA, argentino, 21/08/1995, DNI 39.101.337, CUIT 20391013374, transportista, Ibera 4325, Planta Baja, Depto 3, CABA; Miguel Alejandro ALBORNOZ MONTAÑEZ, venezolano, 30/04/1999, DNI 95.782.971, CUIT 20957829717, transportista, Marco Polo 4212, Santos Lugares, Pcia Bs As; y Andrés Eloy BELMONTE PARRA, venezolano, 24/08/1998, DNI 95.988.231, CUIT 20959882313, transportista, Cangallo 1275, CABA, todos solteros. Duración: 99 años. Objeto: Transporte, logística, distribución, almacenamiento y actividades conexas, incluyendo transporte terrestre de cargas, contratación y coordinación de servicios de transporte, distribución y entrega, recepción y despacho de cargas, gestión y organización logística, almacenamiento y depósito de mercaderías, logística integral, última milla, mensajería, carga y descarga, embalaje, preparación y acondicionamiento de pedidos, y demás servicios complementarios vinculados con las actividades de transporte y logística. Capital: \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 31/01. Gerente: Franco Lorenzo LUCHETTA. Sede Social y domicilio especial de Gerente en Joaquín V. González 682, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 505. Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63699/26 v. 07/09/2026

LOGISTICA LUIS CH. S.R.L.

1) 31-08-2026. 2) Karina Uriarte RODRIGUEZ, peruana, soltera, nacida el 22-07-1987, comerciante, DNI 95.327.471, con domicilio real en Juramento 1131, Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Sofía Soledad CHOQUE, argentina, soltera, nacida el 18-08-2004, comerciante, DNI 46.015.611, con domicilio real en Ulla Ulla 2346, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución, depósito y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. 5) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Karina Uriarte RODRIGUEZ, con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 30-06 de cada año. 8) Ulla Ulla 2346, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 31/08/2026 PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/09/2026 N° 63914/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

LOOP GESTIÓN INTEGRAL S.R.L.

ESCRITURA 595 del 02.09.2026. GERENTES: TITULAR: Juan Pablo MOSQUEIRA MORALES, comerciante, dni: 30137724, 09.02.1883, 27.000 CUOTAS y SUPLENTE: Mariana ALONSO, empleada, dni: 26934898, 24.10.1978, 3.000 CUOTAS, AMBOS argentinos solteros, domiciliados (real) en Vera 260 piso 8 dpto. 16 CABA y (especial) en SEDE SOCIAL: Charcas 1101 CABA. 1) 99 años. 2) a) Mandatos y Servicios: Gestión administrativa y ejecución de mandatos de compra de bienes muebles para terceros como intermediario y gestor; b) Servicio Técnico: Diagnóstico, reparación, mantenimiento, reacondicionamiento y provisión de repuestos para telefonía, informática y electrónica; c) Comercialización: Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de bienes muebles, artículos del hogar, tecnología/electrónica, nuevos o usados; d) Franquicias y Redes: Otorgamiento/aceptación de licencias, representaciones comerciales y explotación de redes de afiliados independientes; e) Software: Desarrollo, licenciamiento y mantenimiento de sistemas, plataformas web y e-commerce; f) Financiación: Otorgamiento de facilidades de pago con fondos propios, excluyendo actividades Ley 21.526, e inversión en fideicomisos o proyectos comerciales; g) Logística: Servicios de transporte, almacenamiento y distribución. Sin más limitaciones que las actividades reservadas a profesionales matriculados, a quienes contratará para tales efectos; así como las previstas por la Ley 19.550. 3) pesos treinta millones divididos en treinta mil cuotas de pesos mil cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Cada cuota da derecho a un voto. 4) un gerente titular, socio o no, en forma unilateral y exclusiva, por todo el término de duración de la Sociedad. 5) 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 595 de fecha 02/09/2026 Reg. Nº 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 07/09/2026 Nº 63625/26 v. 07/09/2026

LOS CUATRO S.R.L.

C.U.I.T 30-64026202-4. Por reunión de socios del 24/08/2026 se deja sin efecto el cambio de jurisdicción a la provincia de Santa Fe, el cambio de sede social y la reforma del artículo 1º dispuesta en la reunión de socios de fecha 19/10/2011. Se cambió la jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trasladó la sede social a Montevideo 1597, 5º Piso, CABA. Se reformo el artículo 1º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 28/08/2026 Reg. Nº 1066.

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 Nº 63599/26 v. 07/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

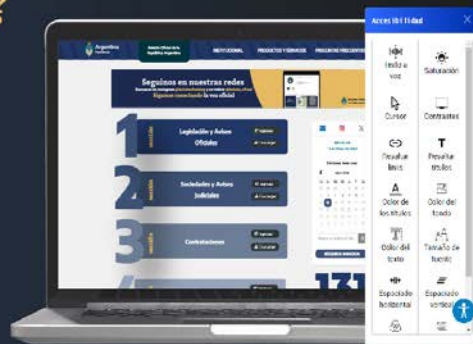
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



MAGNORA S.R.L.

Instrumento privado del 2/9/26. Socios: XIAOSHENG CHEN, chino, 14/6/81, DNI 94287029, CUIT 23-94287029-9, domicilio real en Nogoyá 6045, C.A.B.A.; HONG LI, china, 19/9/85, DNI 94077416, CUIT 27-94077416-6, domicilio real en Azcuénaga 35 Piso 9 Depto B, CABA; HUILIN WU, chino, 28/03/85, DNI 94235635, CUIT 20-94235635-9, domicilio real en Castelli 332 Piso 2 Depto. "5", C.A.B.A.; KAIMIN WU, china, 11/12/90, DNI 95305806, CUIT 27-95305806-0, domicilio real en Castelli 332, Piso 2, Depto. "5", C.A.B.A.; REN LIN, chino, 25/12/83, DNI 95277001, CUIT 20-95277001-3, domicilio real en Guayaquil 2075, Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires; GUOXING HE, argentino, 22/02/99, DNI 19142801, CUIT 27-19142801-9, domicilio real en Hipólito Yrigoyen 3333, Piso 8, C.A.B.A.; YIZHI CHEN, chino, 28/01/77, DNI 96117592, CUIT 20-96117592-6, domicilio real en Sarmiento 2608, Piso 2 Depto "C", C.A.B.A.; y ENYUN CHEN, china, 8/11/80, DNI 96173757, CUIT 20-96173757-6, domicilio real en Paso 148, C.A.B.A.; todos solteros, comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, depósito, transporte, logística, importación, exportación y comercialización, mayorista y minorista, incluso mediante canales electrónicos, de toda clase de bienes, mercaderías, productos, artículos, insumos y materias primas lícitos destinados al consumo, incluyendo, sin limitación, alimentos y bebidas, productos de limpieza, higiene y cuidado personal, bazar, menaje, textiles, indumentaria, calzado, marroquinería, artículos para el hogar, decoración, librería, juguetería, ferretería, electricidad, electrónica, electrodomésticos, informática, telefonía, muebles, materiales y accesorios; b) Industriales: elaboración, fabricación, transformación, armado, ensamblado, acondicionamiento, fraccionamiento y envasado de los bienes y productos comprendidos en el inciso anterior; c) Representaciones y distribución: ejercicio de representaciones, agencias, mandatos, comisiones, concesiones, franquicias, licencias y distribuciones vinculadas con los bienes y actividades indicados. Capital: \$ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 1.000 y un voto cada una. Suscripción: XIAOSHENG CHEN 16.500 cuotas; HONG LI y GUOXING HE 3.000 cuotas cada uno; HUILIN WU, KAIMIN WU, LIN REN, YIZHI CHEN y ENYUN CHEN 1.500 cuotas cada uno. Gerente titular: XIAOSHENG CHEN, con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede: Azcuénaga 35, Piso 9° Depto "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 02/09/2026
Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63869/26 v. 07/09/2026

MAPG S.R.L.

1) 31-08-2026. 2) Claudia Cristina CURCI CASTRO, divorciada, nacida el 17-12-1958, DNI 12.791.167; Julieta Maria ZOANNI, soltera, nacida el 05-12-1988, DNI 34.257.799; y Camila Maria ZOANNI, soltera, nacida el 30-10-1990, DNI 35.363.914; todas argentinas, empresarias y con domicilio real en Av. de Los Incas 4333, Planta Baja, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: a) Explotación y administración de establecimientos destinados a consultorios profesionales, mediante la puesta a disposición de espacios físicos, consultorios, salas de espera y demás instalaciones e infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades profesionales vinculadas con la salud y actividades paramédicas, de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables. b) Prestación de servicios de infraestructura y servicios complementarios para profesionales, incluyendo, entre otros, la puesta a disposición temporal de consultorios y espacios de trabajo, servicios de recepción, atención y orientación de pacientes, limpieza, mantenimiento, conectividad a internet, utilización de salas de espera, servicios generales y demás prestaciones accesorias o complementarias vinculadas con la utilización de las instalaciones. c) Administración, organización y gestión de espacios profesionales, incluyendo la asignación de consultorios, días y horarios de utilización, coordinación de agendas y demás servicios administrativos vinculados con el funcionamiento de establecimientos destinados al ejercicio de actividades profesionales. d) Celebración de contratos de prestación de servicios, uso de espacios, explotación, administración, concesión, comodato, locación, sublocación y cualquier otro contrato permitido por la legislación vigente que resulte necesario o conveniente para el cumplimiento del objeto social, respecto de inmuebles, consultorios, oficinas, salas y demás espacios destinados al desarrollo de las actividades comprendidas en el presente objeto. 5) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Claudia Cristina CURCI CASTRO, con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-12 de cada año. 8) Avenida de los Incas 4335, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 31/08/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/09/2026 N° 63913/26 v. 07/09/2026

MILENARIO S.R.L.

1) 01-09-2026. 2) Lorena Vanina GENIN, nacida el 15-04-1975, DNI 24.431.708; y Jorge Damián IRIARTE, nacido el 13-04-1974, DNI 23.306.490; ambos casados, comerciantes, argentinos y con domicilio real en Luna 725, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: Explotación comercial y administración de establecimientos propios y/o de terceros destinados como cafeterías, casas de té y/o heladerías, con la elaboración, fraccionamiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de infusiones, té, café, bebidas, productos de heladería, repostería, confitería, pastelería, bombonería, facturas, galletitas, masas, afines y comidas preelaboradas y elaboradas, con o sin delivery. Servicios de catering y explotación de concesiones gastronómicas. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada. 5) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Jorge Damián IRIARTE, con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-12 de cada año. 8) Luna 725, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 01/09/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/09/2026 N° 63915/26 v. 07/09/2026

MONTAJES AGROINDUSTRIALES S.R.L.

Instrumento privado del 3/9/26 se constituyó 1) MONTAJES AGROINDUSTRIALES S.R.L. 2) Sergio Daniel Rodriguez, argentino, nacido 10/2/64, Dni 16.851.747, comerciante, divorciado, domicilio Yatay y Catamarca 402, Prov. de Corrientes (suscribe 10.500 cuotas de \$ 1.000 v/n, el 70%); Giliana Paola Rodriguez, argentina, nacida 19/10/87, Dni 33.470.990, contadora publica, soltera, domicilio Juan Jose Valle 2375, Prov. de Corrientes (suscribe 4.500 cuotas de \$ 1.000 v/n, el 30%); 3) Gorriti 4383, CABA 4) la construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de obras civiles, industriales, comerciales y de infraestructura en general, incluidos montajes electromecánicos y de estructuras metálicas; la dirección, supervisión, administración y asesoramiento de obras; y la compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de maquinarias, equipos, materiales y herramientas vinculados a la construcción y el montaje. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada por los mismos conforme a la legislación vigente 5) Capital: \$ 15.000.000. 6) Administración y representación: Gerencia. Plazo indeterminado. 7) Gerente: Sergio Daniel Rodriguez Acepto el cargo y fijo domicilio especial en sede social. 8) 31 de diciembre. 9) 99 años. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 03/09/2026
Lorena Raquel Schneider - T°: 95 F°: 705 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63585/26 v. 07/09/2026

MP ELECTROCAR S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE "MP ELECTROCAR S.R.L."- Socio Gerente: Paulo César TOLEDO, argentino, 23/01/1971, DNI 21729626, CUIT 23-21729626-9, importador, casado, domicilio real Rawson 1684, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Provincia Bs. As. y especial San José 445 9° A CABA; y Socio: Felipe Julián BALDACHIS, argentino, 08/11/2004, DNI 46364096, CUIT 20-46364096-4, comerciante, soltero, domicilio real Los Robles 5901, Canning, Ezeiza, Provincia Bs. As.- CAPITAL: \$ 2.000.000 dividido en 2000 CUOTAS de \$ 1.000 de v/n c/u con derecho a 1 voto c/u.- Los socios suscriben 2000 CUOTAS cada uno; integrando el 100% de las mismas en dinero en efectivo.- OBJETO: a) la importación, compra, venta, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, productos, bienes y artículos, nacionales o extranjeros; b) la comercialización mayorista y minorista de mercaderías y productos de toda naturaleza; c) la representación, consignación y comisión de empresas, fabricantes, productores, comerciantes y distribuidores, nacionales o extranjeros; d) la intermediación en operaciones de compraventa de mercaderías y productos; y e) la realización de todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de las actividades que constituyen su objeto.- PLAZO: 99 años.- ADMINISTRACION - REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, EN FORMA INDISTINTA, quienes durarán en su cargo por todo el término de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/07 de cada año.- SEDE SOCIAL: San José 445 9° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 1112.
NATALIA BELEN LANZA CIANCHI - Matrícula: 5785 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63812/26 v. 07/09/2026

NEXO SUR IMPORTACIONES S.R.L.

1) 23-07-2026. 2) Rijun LIN, china, soltera, nacida el 17-08-1994, comerciante, DNI 96.520.646, con domicilio real en Montes de Oca 348, Tigre, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Xi CHEN, china, soltera, nacida el 12-09-1989, comerciante, con Pasaporte Chino N° EF2353244, con domicilio real en Montañeses 2235, Piso 5, Dto. 501, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de mercaderías, perecederas o no, para uso personal y/o del hogar, en supermercados y/o hipermercados, ferias, shoppings, paseos de compras y outlets. Realizar operaciones de importación y exportación de mercaderías destinadas al mercado interno. Con ese fin podrá también celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con dichas mercaderías; la realización de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior para el mejor cumplimiento de su objeto. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 5) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Rijun LIN, con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-12 de cada año. 8) Montañeses 2235, piso 5°, Dto. 501, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 23/07/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/09/2026 N° 63911/26 v. 07/09/2026

NOT WORK S.R.L.

Por escritura 480 del 02/09/2026, F° 1791 del Registro 9, Lomas de Zamora. Comparecen: Juan Manuel LAVAGNINO, empresario, argentino, nacido el 7 de octubre de 1981, con D.N.I. 29.043.864 y CUIT 20-29043864-1, soltero, hijo de Juan Alberto Lavagnino y María Asunción Miguez Villar, domiciliado en Avenida Hipólito Yrigoyen número 9460, quinto piso, departamento 502, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Leandro Ezequiel MARTINO, abogado, argentino, nacido el 24 de julio de 1989, con D.N.I. 34.801.191 y CUIT 20-34801191-0, soltero, hijo de Hugo Bautista Martino y Patricia Susana Ambrosi, domiciliado en Alberti número 441, Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Constituyen: NOT WORK S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia a personas humanas y jurídicas, empresas, organizaciones y entidades, en materia administrativa, comercial, empresarial, organizacional, económica, financiera y de gestión; planificación, organización y optimización de empresas y emprendimientos; elaboración de informes, estudios, análisis, diagnósticos, proyectos y planes de negocios; desarrollo de estrategias comerciales y empresariales; asistencia y asesoramiento en materia de gestión, administración y organización empresarial; capacitación, coordinación y supervisión de actividades vinculadas con la gestión y desarrollo de empresas y organizaciones; y toda otra actividad de asesoramiento, consultoría y asistencia relacionada, conexas, complementaria o accesorias con las precedentemente mencionadas. Asimismo, podrá celebrar contratos de locación de servicios, consultoría, asesoramiento, asistencia, representación, mandato y cualquier otro que resulte necesario o conveniente para el cumplimiento de su objeto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no se encuentren prohibidos por las disposiciones legales vigentes o por este contrato social. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 4.000.000 dividido en 4.000 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una y 1 voto cada una.- Suscripción: Juan Manuel LAVAGNINO, 2.000 cuotas sociales, y Leandro Ezequiel MARTINO, 2.000 cuotas sociales.- Fiscalización: Socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Representación y Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, quienes duraran en sus cargos hasta el vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Gerente designado: Juan Manuel LAVAGNINO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en la calle Uriburu número 1235, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 480 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 9
FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - Matrícula: 6487 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63596/26 v. 07/09/2026

NUTRIVIR S.R.L.

Contrato Social del 03/09/2026: 1) Vanina PESSAGNO, argentina, 24/07/1975, DNI 24.583.752, CUIT 27-24583752-1, Profesora, divorciada, Los Talas 301, Talar del Lago 2, Lote 215, Gral Pacheco, Pdo. de Tigre Prov. Bs. As, y, Marta Susana FRANZA, argentina, 12/11/1947, DNI 5.725.978, CUIT 27-05725978-2, fonoaudióloga, casada, Del Trinquete 19, Barrio Las Caletas, Nordelta, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As. 2) "NUTRIVIR SRL" 3) 99 años 4) a) Compra, venta, comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación, al por mayor y al por menor, de productos dietéticos, naturales, orgánicos, alimentos, bebidas sin alcohol, suplementos alimenticios, productos de nutrición, productos elaborados y envasados y demás productos afines. b) Explotación de establecimientos comerciales destinados a la venta de los productos comprendidos en el objeto social, pudiendo operar bajo sistemas de franquicia, licencia, concesión, distribución o representación comercial. c) Comercialización de dichos productos mediante locales comerciales, comercio electrónico, plataformas digitales, redes sociales, Marketplace y demás canales de venta existentes o futuros. d) Organización y dictado de cursos, talleres y capacitaciones vinculados con la cocina, gastronomía, elaboración de alimentos y alimentación saludable, en modalidad presencial y/o virtual. 5) \$ 75.000.000 representado por 75.000 cuotas sociales de \$ 1000 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscripto así: Vanina PESSAGNO, 73.500 cuotas y Marta Susana FRANZA, 1.500 cuotas. 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. 8) Sede: Av. Cabildo 112, 7° piso, depto. "B" CABA, 9) Gerente: Vanina PESSAGNO, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/09/2026
SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63743/26 v. 07/09/2026

OMBU CAPITAL S.R.L.

30718053443. Por Reunión de socios del 3/09/26 se REFORMAN los Ar. 1° y 3° del estatuto. Quedan redactados: "PRIMERO: La sociedad se denomina OMBU CASH Y COLLECT S.R.L siendo continuadora de OMBU CAPITAL S.R.L y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires"; y "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Desarrollar, operar, administrar y explotar plataformas tecnológicas destinadas a la prestación de servicios de pago, incluyendo la apertura, gestión y administración de cuentas de pago, billeteras digitales y otros instrumentos electrónicos destinados a la recepción, custodia, transferencia y disposición de fondos de terceros, de conformidad con la normativa vigente emitida por el Banco Central de la República Argentina. A tales efectos, la sociedad podrá: a) Prestar servicios de procesamiento, compensación y liquidación de pagos electrónicos, transferencias, cobros y pagos por medios digitales. b) Desarrollar y administrar billeteras virtuales, aplicaciones móviles, plataformas web y soluciones tecnológicas destinadas a la realización de pagos y cobros. c) Brindar servicios de recaudación, cobranza, pagos a proveedores, pagos masivos y distribución de fondos por cuenta y orden de terceros. d) Actuar como proveedor de servicios de pago que ofrece cuentas de pago (PSPCP) conforme a la normativa del Banco Central de la República Argentina. e) Desarrollar e implementar interfaces de programación de aplicaciones (API) y otras soluciones tecnológicas que permitan la integración de sistemas de pago con terceros. f) Operar sistemas de códigos QR, botones de pago, links de pago, soluciones de e-commerce y pagos presenciales o remotos. g) Brindar servicios de gestión, administración y procesamiento de transacciones electrónicas, incluyendo conciliaciones, registración, auditoría y reportes. h) Prestar servicios tecnológicos vinculados a finanzas digitales, fintech, medios de pago, autenticación digital, identificación electrónica y validación de identidad. i) Desarrollar y licenciar software, plataformas tecnológicas y soluciones informáticas vinculadas a los servicios anteriormente mencionados. j) Celebrar convenios con entidades financieras, proveedores de servicios de pago, redes de cobranzas, administradoras de tarjetas, cámaras compensadoras, fintech, comercios y empresas, para la prestación de servicios vinculados a su objeto. k) Realizar actividades complementarias o accesorias vinculadas con los servicios de pago, procesamiento de transacciones y soluciones tecnológicas financieras. La sociedad no realizará intermediación financiera ni captación de depósitos del público, limitándose a las actividades permitidas por la normativa aplicable a los Proveedores de Servicios de Pago. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos civiles, comerciales y financieros necesarios, incluyendo adquirir bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos con entidades públicas o privadas, constituir garantías y realizar cualquier actividad lícita relacionada con su objeto social." Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 03/09/2026
GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63905/26 v. 07/09/2026

ORTOPEDIA ARIES S.R.L.

1) 01-09-2026. 2) Xoana Belén CICOLINI LOPEZ, argentina, soltera, nacida el 28-03-1986, comerciante, DNI 32.520.935, con domicilio real en Pasaje Soldado Oscar Mesler 2275, Villa Ballester, Pdo. San Martin, Pcia. de Bs. As.; y Daniela Isabel CICOLINI LOPEZ, argentina, soltera, nacida el 25-03-1984, comerciante, DNI 30.819.941, con domicilio real en Pasaje 132 N° 640, Villa Ballester, Pdo. de San Martin, Pcia. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Objeto: Producción, fabricación, industrialización, instalación, mantenimiento, reparación, comercialización, compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución de artículos y aparatos ortopédicos, equipos médicos, quirúrgicos, de kinesioterapia y rehabilitación; prótesis, órtesis, implantes, material descartable e indumentaria médica y/o bioingeniería; equipamiento médico, hospitalario, sillas de ruedas, camas ortopédicas y elementos de movilidad. La representación de empresas nacionales o extranjeras, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales relacionados directamente con el objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 5) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Xoana Belén CICOLINI LOPEZ y Daniela Isabel CICOLINI LOPEZ., ambas con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 30-09 de cada año. 8) Moldes 3523, Piso 3°, Dto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 01/09/2026
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 07/09/2026 N° 63912/26 v. 07/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

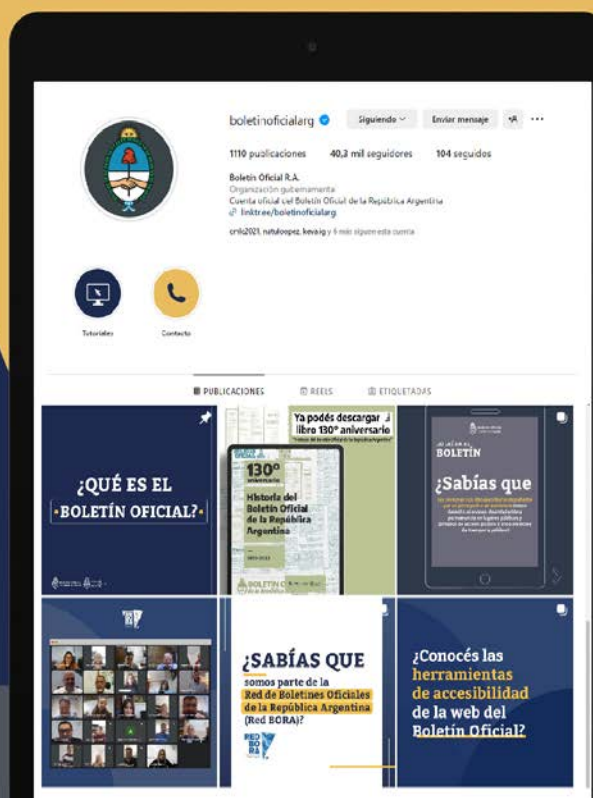
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



SHOOTOUT DRIVERS S.R.L.

Constitución por inst. privado del 12/8/2026:1) Roberto Mauricio Elías, DNI 37.341.995, CUIT 20-37341995-9, argentino, contador, soltero, nacido el 27/4/1993, domicilio: Av. Intendente Rabanal 3377, CABA; Lucas Javier Cantatore, DNI 29.904.916, CUIT 20-29904916-8, argentino, Lic. en Marketing, casado en primeras nupcias con Agustina Pulo Alderete, nacido el 5/11/1982, domicilio: El Salvador 5912, CABA; 2) SHOOTOUT DRIVERS S.R.L.; 3) 99 años; 4) El Salvador 5912, CABA; 5) Objeto: A) La promoción, formación, capacitación, entrenamiento, representación, asesoramiento, gestión y desarrollo integral de pilotos, deportistas, equipos y proyectos vinculados al automovilismo deportivo, karting, motociclismo y demás disciplinas relacionadas con el deporte motor; B) La organización, administración y explotación de academias, escuelas de conducción, programas de formación, clínicas, cursos, seminarios, entrenamientos presenciales o virtuales y demás actividades educativas orientadas a la preparación técnica, deportiva y profesional de pilotos, deportistas, mecánicos, ingenieros, técnicos y personal especializado; C) La organización, promoción, producción, dirección, coordinación, administración y explotación comercial de competencias deportivas, exhibiciones, entrenamientos, eventos corporativos, jornadas de capacitación, espectáculos, ferias, exposiciones y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con el deporte motor; D) La gestión, administración y explotación de equipos de competición, estructuras deportivas, programas de patrocinio y sponsoreo, la negociación y comercialización de acuerdos de patrocinio, publicidad y representación comercial, así como el desarrollo de acciones de marketing deportivo, relaciones institucionales, generación y explotación de contenidos, derechos de imagen, marcas, licencias, franquicias y demás activos vinculados a actividades deportivas, de entretenimiento y promoción comercial, incluyendo la representación comercial, dirección deportiva y gestión de carreras de pilotos, deportistas y equipos; E) La compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, alquiler, importación, exportación y comercialización de vehículos, automóviles de competición, kartings, motocicletas, motores, chasis, repuestos, accesorios, equipamiento técnico, elementos de seguridad, herramientas, simuladores, indumentaria deportiva y toda clase de bienes relacionados directa o indirectamente con el deporte motor; F) El diseño, desarrollo, preparación, mantenimiento, reparación, restauración, puesta a punto y asistencia técnica de vehículos de competición y de los elementos necesarios para su participación en actividades deportivas; G) El desarrollo, adquisición, comercialización y explotación de plataformas digitales, aplicaciones, sistemas informáticos, simuladores, herramientas de análisis de datos, telemetría y demás soluciones tecnológicas vinculadas al deporte motor y a la formación deportiva; H) La celebración de convenios, acuerdos de colaboración, representaciones y asociaciones con entidades públicas o privadas, federaciones, asociaciones deportivas, clubes, organizadores de competencias, equipos, patrocinadores y demás personas humanas o jurídicas vinculadas a su actividad; I) La participación, asociación o vinculación con sociedades, fideicomisos, asociaciones, clubes, equipos deportivos, ya existentes o a constituirse, y demás emprendimientos relacionados con el deporte, el entretenimiento y actividades vinculadas con su objeto principal, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad reservada por ley a sujetos especialmente autorizados; J) Realizar todas aquellas actividades industriales, comerciales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que resulten necesarias, complementarias, conexas y/o accesorias al cumplimiento del objeto principal, siempre que no requieran autorización especial de organismos estatales. Cuando la legislación aplicable así lo requiera, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y matrícula vigente; 6) \$ 1.500.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 150 v/n c/u. Roberto Mauricio Elías suscribe 5.000 cuotas equivalentes a \$ 750.000; Lucas Javier Cantatore suscribe 5.000 cuotas equivalentes a \$ 750.000; 7) 31/12; 8) 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración social. Gerente: Roberto Mauricio Elías, con domicilio especial en El Salvador 5912, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 12/08/2026
FLORENCIA MAGALI NUÑEZ TOJO - T°: 131 F°: 827 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63868/26 v. 07/09/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

SIGLO XXII MALVINAS S.R.L.

Contrato del 03/09/2026: Gabriela Alejandra GAITAN, 08/11/1971, DNI 22360535, Uruguay 10, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Pcia.Bs.As; Erika Alejandra BASIL, 14/03/1994, DNI 38370817, Uruguay 10, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Pcia.Bs.As; Hernán Ariel SOSA, 30/03/1991, DNI 35985267, Yatasto 3774, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Pcia.Bs.As y Carolina Marcela CARDENAS, 25/11/1996, DNI 40060563, 12 de Octubre 2838, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Pcia.Bs.As; todos argentinos, solteros, comerciantes. SIGLO XXII MALVINAS SRL. 10 años. a) La compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación, fraccionamiento, depósito y comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol; artículos de limpieza, perfumería, bazar, librería, golosinas, juguetes, productos regionales, artículos de almacén, productos frescos y congelados, productos de consumo masivo, alimentos balanceados para mascotas, accesorios para animales, cigarrillos, artículos de kiosco, maxikiosco, autoservicio y minimercado. b) La explotación de supermercados, autoservicios, maxikioscos, almacenes, centros de abastecimiento, depósitos, locales comerciales y cualquier otro establecimiento relacionado con el objeto social. c) La comercialización mediante plataformas digitales, páginas web, aplicaciones móviles, redes sociales, marketplaces y cualquier otro sistema de comercio electrónico existente o que se desarrolle en el futuro. d) La prestación de servicios de logística, almacenamiento, distribución, mensajería y delivery mediante medios propios o de terceros, pudiendo operar con plataformas tecnológicas de intermediación. \$ 5.000.000 dividido en 5000 cuotas de \$ 1000 cada una. Gerentes: Erika Alejandra BASIL y Hernán Ariel SOSA, ambos con domicilio especial en la Sede Social. 31/12. Sede: Rodríguez Peña 1835, departamento 2, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/09/2026

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 07/09/2026 N° 63651/26 v. 07/09/2026

TRANSVITO S.R.L.

1) ESC N° 02/09/2026 2) Diego Ariel CHACON, argentino, nacido el 4/11/1977, DNI 26.146.931, CUIL 20-26146931-7, soltero, comerciante; y Johanna Soledad HUSAGH, argentina, nacida el 20/02/1989, DNI 34.390.193, CUIL 27-34390193-9, soltera, comerciante; ambos domiciliados en la calle Valle 748, segundo piso, departamento A, CABA. 3) "TRANSVITO S.R.L." 4) Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; b) Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p. (No Clasificadas Previamente); c) Movimiento de suelo y preparación de terreno para obras; d) Venta al por mayor de máquinas, equipos y materiales conexos n.c.p. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) El capital social se fija en la suma de \$ 220.000.000, dividido en 1.000 de cuotas de \$ 220.000 valor nominal cada una. Las cuotas se hallan totalmente suscriptas por c/u de los socios e integradas en 100% en dinero en efectivo, Diego Ariel CHACON, suscribe 500 cuotas de \$ 220.000 valor nominal cada una y Johanna Soledad HUSAGH, suscribe 500 cuotas de \$ 220.000 valor nominal cada una. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo que dure la sociedad. 8) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 9) Sede Social: Condor 1506 PB CABA. 10) Se designan Gerente a Johanna Soledad HUSAGH, quien constituye domicilio especial en Condor 1506 PB, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 291

AGATA ELIZABET CUSIN - Matrícula: 5474 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63883/26 v. 07/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



VEINTEVEINTIUNO S.R.L.

CUIT 30-71757188-2.- Por Acta de Reunión de Socios del 06/05/2026 se resuelve reformar el Art. 3º del Contrato Social, quedando redactado: "TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios de atención y asistencia telefónica y online y demás actividades propias de los Centros de Llamadas y Centros de contacto (Call Center) y procesos de negocios en favor de terceros ya sean para personas físicas o jurídicas privadas o entidades públicas entidades bancarias y/o financieras; b) Gestiones de administración y cobro de deudas y carteras morosas propias y de terceros, ya sean éstos entidades bancarias y/o financieras, personas físicas o jurídicas privadas o entidades públicas; c) Ofrecimiento de créditos y productos financieros otorgados por entidades bancarias y/o financieras, personas físicas o jurídicas privadas; intermediación, comercialización, gestiones y asesoramiento sobre esos créditos y productos; d) Asesoría y consultoría en servicios de Centros de contacto (Call Center) y procesos de negocios en favor de terceros ya sean para personas físicas o jurídicas privadas o entidades públicas entidades bancarias y/o financieras e) Venta, y comercialización de Productos y/o Servicios propios o de terceros, ya sean éstos personas físicas o jurídicas privadas o entidades públicas bancarias y/o financieras, f) importación y Exportación de productos para el tratamiento de belleza, productos para el cuidado de la piel y de cosmética en general, su distribución e intermediación, su comercio al por mayor y al por menor, la realización de dichas actividades por internet, así como la comercialización de los productos a través de plataformas digitales y por medio de la venta directa a través del marketing multinivel g) Desarrollo y comercialización de páginas web y aplicaciones móviles destinadas al comercio electrónico; Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por leyes o este estatuto social y que se vinculen al objeto social."- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 377 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 1885

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 Nº 63662/26 v. 07/09/2026

VELTRIX ARGENTINA S.R.L.

IBÁÑEZ ROSAS Alejandro Pablo, boliviano, 7-8-05, DNI 96499832, Campana 4846, Piso 2, Dto. C. 2) ELIAS Leonardo Farid, argentino, DNI 43032529,10-4-01, Dr. Emilio Ravignani 1119, ambos de CABA, solteros y empresarios. 3) VELTRIX ARGENTINA S.R.L. 4) 03-09-26 5) A) Prestación de servicios informáticos, implementación, parametrización y puesta en marcha de sistemas de gestión empresarial y aplicaciones de negocio; el relevamiento de procesos, el análisis de requerimientos y la elaboración de especificaciones funcionales y técnicas) Desarrollo de adaptaciones, módulos y componentes a medida sobre plataformas propias o de terceros, la integración de aplicaciones y la migración de datos entre sistemas, la administración, el monitoreo y la operación de entornos productivos; los servicios de capacitación de usuarios y la mesa de ayuda y la asistencia técnica y funcional posterior a la implementación. C) Importación exportación de bienes, equipos, insumos informáticos hardware software licencias servicios relacionados con las actividades descriptas en los incisos precedentes. 6) 99 años. 7) \$ 3.000.000 dividido en 300 cuotas de \$ 10.000 vn c/u 1 voto suscriben 150 cada socio. 8) Gerente: ELIAS Leonardo Farid, domicilio especial en sede: Dr. Emilio Ravignani 1119 CABA. 9) 31-08. Eduardo Fusca Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 04/09/2026 Reg. Nº 1951.

EDUARDO ALBERTO FUSCA - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/09/2026 Nº 63723/26 v. 07/09/2026



Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la República Argentina Secretaría Legal y Técnica Presidencia de la Nación

ZENTAVIP S.R.L.

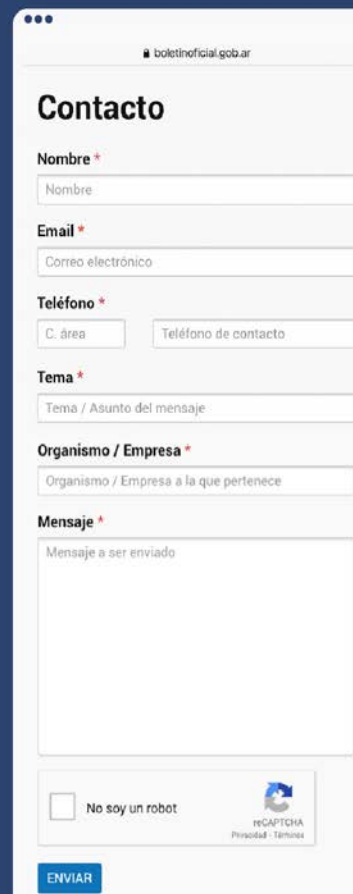
IBÁÑEZ ROSAS Alejandro Pablo, boliviano, 7-8-05, DNI: 96499832, Campana 4846, Piso 2, Dto. C. 2) ELIAS Leonardo Farid, argentino, DNI: 43032529, 10-4-01, Dr. Emilio Ravignani 1119, ambos de CABA, solteros y empresarios. 3) ZENTAVIP S.R.L. 4) 03-09-26 5) A) Prestación de servicios profesionales de ingeniería de software, comprendiendo: el análisis funcional, el diseño, la programación, la documentación y la puesta en producción de sistemas informáticos por encargo de terceros bajo la modalidad de fábrica de software. B) Provisión de equipos técnicos asignados a proyectos de clientes, incluyendo la dirección y coordinación de dichos equipos; los servicios de aseguramiento de la calidad, testing funcional, automatizado y de rendimiento, y auditoría de código; el mantenimiento correctivo, evolutivo y adaptativo de aplicaciones y sistemas en producción, así como la migración y modernización de sistemas preexistentes; el diseño, la construcción y la operación de interfaces de programación e integraciones entre sistemas propios y de terceros y los servicios de administración de bases de datos, monitoreo y soporte técnico de segundo y tercer nivel. C) Importación y exportación vinculadas al objeto. 6) 99 años. 7) \$ 3.000.000 dividido en 300 cuotas de \$ 10.000 vn c/u 1 voto susciben 150 cada socio. 8) Gerente: IBÁÑEZ ROSAS Alejandro Pablo, domicilio especial en sede: CHILE 518, CABA. 9) 31-08. Eduardo Fusca Autorizado en Esc. Nº 69 del 03/09/26 Reg. Nº 1951.

EDUARDO ALBERTO FUSCA - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63724/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en **CONTACTO**
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Organismo / Empresa a la que pertenece

Mensaje *

Mensaje a ser enviado

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

A.R. MARTINEAU S.C.A.

CUIT 30-50094297-1 Comunica por esc. 243 del 03/09/2026 Reg.1444 CABA protocolizó acta Asamblea General Extraordinaria del 04/05/2026 reformando Artículo Tercero: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto: a) la realización de toda clase de Negocios comerciales, industriales, agropecuarios, el desempeño de mandatos y comisiones. b) Inmobiliaria y Propiedades, pudiendo realizar operaciones de compra, venta, permuta, fraccionamiento y administración de inmuebles urbanos Rurales. Propiedad Horizontal: Realización de todas las Operaciones previstas en dicho régimen. Derechos Reales: Capacidad para adquirir, construir, transferir, modificar o extinguir dominios, condominios cualquier derecho real sobre Bienes propios, o ajenos. c) Agropecuaria y Forestal Ganadera: Cría, reproducción de animales de raza, engorde, tambos, avicultura, apicultura y cunicultura. Agricultura: Producción de cereales, oleaginosas, algodón, fibras, forrajes, floricultura y horticultura. d) Comercio Exterior: Importación y Exportación de productos propios y de terceros. Comercialización: Explotación y venta de productos agropecuarios en instalaciones propias o ajenas. e) Asesoramiento y Consultoría: Planeamiento; Estructuración de producción agropecuaria e industrias derivadas. Gestión: Dirección Técnica de establecimientos, Política económica y comercial de empresas del sector. Valuación: Operaciones de compraventa de predios con determinación de capacidad productiva, certificaciones agronómicas de suelos y aguas. f) Servicios Agroindustriales, Labores de Campo: Pulverización, siembra y fertilización por medios aéreos o terrestres. g) Fabricación, compra y venta, y exportación de esculturas, productos de Piedra París o similar de todo tipo; h) Locación y arriendo de Bienes raíces de propiedad de la sociedad; e i) Operaciones de importación y de exportación de los rubros precedentemente descriptos. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad para contratar servicios con entes nacionales, provinciales o municipales y para cumplir estos fines, la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para realizar actos, financieros, bancarios, otorgar poderes y enajenar Bienes registrables que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y en general actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros." Y por Asamblea General Extraordinaria del 12/08/2026 reformó Artículo Quinto: ARTICULO QUINTO: La sociedad tendrá domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Santos Dumont 4457, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-
RICARDO FERRER REYES - Matrícula: 3729 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63887/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CAMMESA - COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA

CUIT-30-65537309-4. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C", "D" y "E" a ser celebrada el 24 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. E. Madero 942, Piso 1º, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2026. 3º) Destino del resultado del ejercicio. 4º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos. Determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2026/2027 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales). 5º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos. 6º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E". 7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la Sociedad. 9º) Modificación de los Artículos 9º y 11º de los Estatutos Sociales. 10º) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración. A los efectos de permitir la participación a distancia la plataforma digital será "Microsoft Teams". Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sita en Av. E. Madero 942, Piso 1º, C.A.B.A. Contacto: magdalenapasquini@cammesa.com.ar Designado según instrumento privado Acta ASAMBLEA ESPECIAL Nro. 122 de fecha 25/09/2025 MARIA CARMEN TETTAMANTI - Presidente

e. 07/09/2026 N° 63595/26 v. 11/09/2026

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A., CUIT 30-69729984-6 Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de Octubre de 2026, a las 16:00 hs. y 17:00 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Alicia Moreau de Justo 1150, Piso 3, Oficina 306 A, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria. Consideración de la documentación contable señalada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2024. Consideración y destino del resultado del ejercicio. Consideración de la remuneración del Directorio. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2024. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD 30/10/2023 MANUEL AUGUSTO PIÑEIRO PEARSON - Presidente

e. 07/09/2026 N° 63863/26 v. 11/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CLUB DE CAMPO PRADOS DEL OESTE I S.A.

CUIT 30709871575.- Se convoca a los accionistas a celebrar una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 02 de octubre de 2026 a las 15 horas en el salón Afrodita del Savoy Hotel sito en Avda. Callao 181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA1) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.2) Consideración de documentos prescriptos en el Art.234 Inc. 1° de la Ley 19550 y modificatorias, del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre 2025. 3) Consideración de actuación del Directorio. 4) Consideración de la reorganización del órgano de administración de la Sociedad. Consideración y resolución acerca de la remoción de los miembros del Directorio actualmente en funciones. En su caso, consideración de la elección de nuevas autoridades del Directorio para un nuevo periodo. 5) Consideración de la constitución de nuevas Comisiones Internas a saber: a) Espacios Verdes b) Asuntos Jurídicos 6) En su caso, determinación e incorporación de sus incumbencias al Reglamento Interno. 7) Consideración de gestión del Consejo de propietarios saliente; en su caso, elección de nuevos miembros de Comisiones y designación de miembros del Consejo. 8) Renovación de mandato por un nuevo período.9) Consideración Presupuesto de Gastos Ordinarios y proyectos extraordinarios propuestos para 2026 y fijación de sus montos. Reglamentos, e infracciones. 10) Consideración de la actuación del Administrador. El Directorio. No habiendo quórum suficiente a las 15 horas, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después, a las 16 horas, con la cantidad de accionistas presentes. De acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550 y modificatorias, los accionistas deberán comunicar por escrito su presencia a la asamblea y presentar poderes si los hubiere en la Administración del Club de Campo Prados del Oeste I S.A ó en la sede legal dela sociedad hasta el día 29 de Septiembre de 2026, a efectos de ser incluidos en el Libro de Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de asamblea del 8/10/2025 GONZALO JAVIER SANCHEZ GARCIA - Presidente

e. 07/09/2026 N° 63617/26 v. 11/09/2026

DALBAN PHARMA S.A.

CUIT: 33-71694216-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 22 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Cerrito 1136, 4° p. CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de alternativas vinculadas con la adquisición de bienes, activos y/o elementos necesarios o convenientes para el desarrollo de la actividad social; 3) Consideración de las condiciones, garantías, financiamiento y demás aspectos relacionados que resulten necesarios o convenientes para la instrumentación de las operaciones que eventualmente se aprueben; 4) Consideración de la ampliación de la línea de crédito actualmente otorgada a la Sociedad, con destino a inversiones, mejoras, adecuaciones y/o trabajos sobre la planta y demás instalaciones afectadas al desarrollo de la actividad social; 5) Consideración de la realización de actos, gestiones y trámites necesarios o convenientes para la implementación de lo resuelto. Para poder concurrir a Asamblea, los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en Rivadavia 2057, piso 4° B, CABA, de 9:00 a 17:00 horas hasta el día 17/09/2026 inclusive para lo cual queda abierto el libro societario respectivo Designado según instrumento público Esc. N° S/N FOLIO 2 de fecha 08/01/2025, Reg. N° 549 HECTOR OSCAR LEMBEYE - Presidente

e. 07/09/2026 N° 63602/26 v. 11/09/2026

G.N.C. SAN JOSE S.A.

30-64356954-6 G.N.C. SAN JOSE S.A. (en liquidación) Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 22/09/26 en Giribone 1537, CABA, a las 18.30 hs. 1° convocatoria y 2° 19.30 hs. ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2°) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/11/25 4°) Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. 5°) Consideración del proyecto de distribución correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/25 y destino del resultado. 6°) Consideración del Balance especial de fecha 31/05/26 7°) Consideración de la constitución de provisiones para pasivos contingentes o coyunturales. Designado según instrumento Público Escritura Publica N° 151 de 09/09/2025, folio 563, registro 1350 ANALIA CECILIA PENNA - Presidente

e. 07/09/2026 N° 63924/26 v. 11/09/2026

MUTUAL DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PROTECAP)

CUIT 30709546569 CONVOCATORIA Señores Asociados de la MUTUAL DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PROTECAP) De conformidad a las normas legales y estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo de la Mutual decidió convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Asociados para el miércoles 7 de Octubre del 2026, a las 10 horas, la cual se realizará en el inmueble sito en la calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña 832 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Mutual.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Información Complementaria, Notas a los Estados Contables y del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio Nro. 21, iniciado el 01/05/2025 y cerrado el 30/04/2026
4. Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo.
5. Aprobación de lo actuado por la Junta Fiscalizadora.
6. Consideración de Convenios de Comercialización.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de Septiembre de 2026

Presidente y secretario designados en el acta N° 23, rubrica A-13097 con fecha 09 de noviembre de 2024

Matías Ezequiel Juarez Presidente - Alejandro Gabriel Darchuk Secretario

e. 07/09/2026 N° 63849/26 v. 07/09/2026

TAVER S.A. INMOBILIARIA Y COMERCIAL

CUIT 30-61890507-8. Convóquese a los Sres. Accionistas de TAVER S.A.I. y C. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Reconquista 657 piso 2 CABA, a fines de tratar como ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elección y designación de autoridades. Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO 183 DEL 28/12/2022.

GONZALO JESUS RIONDA - Presidente

e. 07/09/2026 N° 63829/26 v. 11/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABOUT ENTERTAINMENT S.A.

CUIT 30-71674666-2. Comunica que por Acta de Directorio del 9/2/2026 resolvió trasladar la sede social a la calle Almirante Onofre Betbeder N° 1252, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/02/2026

PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 07/09/2026 N° 63661/26 v. 07/09/2026

AFAKOT S.A.

30-70916671-5. Por Asamblea celebrada el día 01/04/2026 se resolvió: (i) dar por terminado el actual mandato del Directorio de la Sociedad; (ii) fijar en dos el número de Directores titulares y en dos el número de Directores suplentes; y (iii) designar: (a) como Director titular y Presidente a Jorgelina Norma Troncellito, (b) como Director titular a Hernán Pablo Kweller, (c) como Director suplente a Sebastián Hochbaum, y (d) como Director suplente a Carlos Alfredo Burión. Todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Humboldt 1477, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/04/2026

Cristian Bruno - T°: 123 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63633/26 v. 07/09/2026

AGRORIEGO S.A.

CUIT 30-71210351-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/08/2026, se eligieron las nuevas autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Juan Rodrigo AMBOLDI, DNI 28.232.725, y Director Suplente: Germán Raúl GALLO, DNI 26.959.265, ambos con domicilio especial en la sede social: Blanco Encalada 2149, piso 3, depto. "B", CABA. Aceptaron los cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 03/08/2026 Reg. N° 1532

MARIA LORENA TOMASINO - Matrícula: 5046 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63654/26 v. 07/09/2026

AKDF S.A.

Designación Directorio AKDF SA CUIT 30-70986944-9 Se comunica por un día que por acta Asamblea 21 del 04/06/26 ha sido designado el Directorio: Presidente: Paola Natalia Fassi; Director Suplente: Juan Ignacio Fassi. Ambos constituyendo domicilio especial en Lavalle 1425, piso 5, C.A.B.A. Cesa en sus funciones por fin de mandato la composición anterior: Presidente: Paola Natalia Fassi; Director Suplente Ester Graciela López.

Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 66 de fecha 23/07/2026

Javier Anibal Viera - T°: 108 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63902/26 v. 07/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de Sorteo:

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 30-67875108-8, Rivadavia 717 5to. Piso - Oficina 37 C. A. B. A... En cumplimiento Artículo 21 Decreto N° 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Resultado sorteo del 29 de Agosto de 2026 Quiniela de la Ciudad 1° 390 2° 328 3° 291 4° 371 5° 829. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 196 de fecha 27/11/2025.

RODOLFO PELIZZARI - Presidente

e. 07/09/2026 N° 63749/26 v. 07/09/2026

ALTOS DE PIEDRAS S.A.

CUIT: 30709953644.- i) Por asamblea del 11/11/2022 se resolvió: Nueva sede social sita en avenida San Juan 3525 piso 1, departamento A, CABA y ii) Por asamblea del 10/09/2025 se resolvió: Presidente: Sebastián Paulo Litvak y Director Suplente: Ezequiel Martín Litvak, ambos constituyen domicilio especial en la sede social sita en avenida San Juan 3525, piso primero, departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/11/2025

YANINA LAURA FEDELE - Matrícula: 5958 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63773/26 v. 07/09/2026

AUTO CANDIA S.A.

CUIT 30709707627. Por Asamblea General Ordinaria del 18/08/2026: Se designó: Presidente: Liliana Beatriz Candia y Director Suplente: Jorge Osvaldo Zas. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/08/2026

Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63640/26 v. 07/09/2026

BAMBURY S.A.

CUIT 30-70573835-8 Por acta del 20/08/26 Reelige Presidente Carolina Vidal y Suplente Ingrid Vidal ambas con domicilio especial en Avelino Díaz 438 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/08/2026

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63800/26 v. 07/09/2026

BANKHOUSE S.A.

e. 01/09/2026 N° 61797/26 v. 01/09/2026. RECTIFICATORIO. CUIT. 30-68628664-5. Por un error material, se consignó erróneamente la fecha de la Asamblea General Ordinaria, siendo la correcta: 18/08/2026. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/08/2026

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63879/26 v. 07/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

BARRANCAS DE CAMPOS S.A.

CUIT 33-52015757-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/04/2026 se designó Directorio así: Presidente: Nicolás Tartaglia y Director Suplente: Mauro Tartaglia, ambos con domicilio especial en Avenida Eva Perón 2834, Piso 2º, Unidad Funcional 2, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 01/04/2026
Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63751/26 v. 07/09/2026

BOREAL LOGISTICA S.A.

CUIT 30-71000430-3. Por escritura 169 del 31/08/2026 folio 992 del Registro Notarial 508 CABA quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/07/2026, por la cual se aceptaron las renunciaciones presentadas por José Marcelo LACQUANITI, al cargo de Presidente y Mario José POGORILES al cargo de Director Suplente; y se designa y distribuyen los cargos del nuevo Directorio constituido por: Presidente: Juan Antonio BOGLIONE.- Directora Suplente: Alejandra Ines MARAZZI; quienes aceptan dichos cargos y constituyen domicilio especial en Tucumán número 455, piso 1º, oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 508
CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63584/26 v. 07/09/2026

BREGY S.A.

30-69623095-8 Por Asamblea Ordinaria de fecha 12/11/2025 y Acta de Directorio de fecha 17/07/2026, se renovaron por tres ejercicios los cargos del Directorio: Presidente: Guillermo Arnaldo COHEN; Director Suplente: Marcos Norberto COHEN, ambos constituyeron domicilio especial: Luis Viale 2886, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/07/2026
Camila Franco - Tº: 126 Fº: 307 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63670/26 v. 07/09/2026

CARTI S.A.

30559061790 Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio 13/08/2026 designó Presidente Alwin Broder Albrecht Hartmuth Frosch y Director Suplente Thomas Arne Frosch, constituyen domicilio especial en República Bolivariana de Venezuela 110 Piso 17 Dto. J CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/08/2026
Nélida Bellani - Tº: 56 Fº: 109 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63906/26 v. 07/09/2026

CF INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CUIT 30-71224315-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 08/05/2026 fueron designados Director Titular y Presidente: Cristian Pablo Varela Noguera, Director Titular y Vicepresidente: María Anahi Cordero, Director Titular: José Patricio Daire Barrios todos con domicilio especial en Humboldt 1440 – CABA y Director Suplente: Eugenio Vicente Zarabozo Fernández con domicilio especial en Av. Dorrego 1296 – CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 08/05/2026
Gladys Gabriela Vazquez - Tº: 112 Fº: 104 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63638/26 v. 07/09/2026

CLINICA NOGUERA S.A.

30-68305464-6. Por Acta de Asamblea del 09/03/2026 y Acta de Comprobación de Hechos y Manifestaciones Miriam Rosa Rodríguez, Escritura Numero: Treinta y Tres se resolvió designar a Presidente. Miriam Rosa Rodríguez DNI 22.284.508, Vicepresidente: Darío Julián Mercogliano DNI: 33.304.844, Director Suplente: Andrés Javier Montone DNI: 18.475.162, Director Suplente: Juan Martín Urraco DNI: 31.734.062 quienes declaran domicilio especial Viamonte 903 piso 4° Depto. 10 CABA. Director Titular Adrián Luciano Biassotti DNI: 25.646.464 y Directora Suplente María Gimena Fernández DNI 32.721.755 quienes declaran domicilio especial Cerrito 782 1° piso CABA. Todos los mencionados aceptan sus cargos.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 09/03/2026

Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63567/26 v. 07/09/2026

COMS S.A.

30-68899064-1. Por Asamblea 45 del 24/08/26 y Directorio 194 del 26/08/26 por vencimiento de mandato reeligen Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Juan Pablo Linares, Titulares: Ricardo Horacio Domínguez, Fernando Guido Millán y Suplente: Darío Félix Atilio Penna. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Libertador 2402 Piso 3 Oficina A y B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/08/2026

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63845/26 v. 07/09/2026

CONSTRUCCIONES ROMA S.A.

CUIT: 30-71369270-7. Renuncia Presidente Silvia Claudia VARANI. Designación del Directorio: Presidente: Rody Joel PAREDEZ; Director Suplente: Sofía Gabriela CORIGLIANO; ambos con domicilio especial en Bernaldes, CABA. Resuelto por Asamblea del 12/08/2026 Autorizado según instrumento privado Declaracion Jurada de fecha 02/09/2025

Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63947/26 v. 07/09/2026

CONSTRUCTORA SAN JOSE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68631459-2, Comunica que por Asamblea del 15/12/2025 se resolvió aumentar el capital social, aumentando el capital social de la suma de \$ 236.107.497 a la suma de \$ 639.159.957, emitiéndose 403.052.460 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2025

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63866/26 v. 07/09/2026

COPPEL S.A.

CUIT 30-71041150-2. Por Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 04/05/2026 se resolvió designar a los miembros del Directorio: Presidente y Director Titular: José Luis Ramírez Velásquez; Vicepresidente y Director Titular: Julián Esteban Magariños; Directores Titulares: Sebastián Eduardo Favonio, Paula Barceló y Sebastián Vega y; Director Suplente: Carlos Madrid Camarillo, todos ellos por el término de tres ejercicios. Los Sres. Julián Esteban Magariños, Sebastián Favonio, Paula Barceló y Sebastián Vega, aceptaron los cargos para los que fueron designados firmando el Acta y constituyeron domicilio especial en la sede social. Los Sres. Ramírez Velásquez y Carlos Adrián Madrid Camarillo aceptarán sus cargos por vía epistolar y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/05/2026.

LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63940/26 v. 07/09/2026

CORCIRA S.A.U.

CUIT 30-59310367-2. Por Esc. 288 del 24/8/26 Registro 200 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/10/25 que resolvió: 1.Designar directores a: Presidente: María Susana Maguire de Biocca. Vicepresidente: Carlos Alfonso Biocca. Director Titular: Tristán de Villalobos. Directora Suplente: Damasias Becu; todos con domicilio especial en Av. Alvear 1693 CABA; 2.Designar Síndicos a: Síndico Titular: Omar Héctor González. Síndico Suplente: Alicia Haydee Papagno; ambos con domicilio especial en Av. Alvear 1693 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 288 de fecha 24/08/2026 Reg. Nº 200. Facundo Javier Amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 Nº 63747/26 v. 07/09/2026

CREDI-PAZ S.A.

CUIT 30-54457180-6. Se hace saber por un día al público en general, y en especial a los deudores cedidos prendados, que en virtud de la Propuesta de Prenda de fecha 24 de Agosto de 2026, aceptada en fecha 24 de Agosto de 2026, (dicha propuesta una vez aceptada, el "CONTRATO DE PRENDA"), en carácter de "OTORGANTE", constituyó una prenda en primer grado de privilegio a favor de Finares S.A., CUIT Nº 30-71012917-3, en carácter de acreedor (el "ACREEDOR"), en garantía del cumplimiento en tiempo y forma por parte del OTORGANTE de todas y cada una de las OBLIGACIONES GARANTIZADAS (según se las define en la PROPUESTA DE PRENDA), incluyendo las obligaciones bajo los PAGARES –conforme es definido en la PROPUESTA DE PRENDA- por un monto de capital de \$ 197.749.682,08 que tomó en la mencionada fecha con el ACREEDOR los créditos originados por el OTORGANTE cuya nómina –incluyendo el detalle de los deudores cedidos prendados (los "DEUDORES CEDIDOS") - se encuentra adjunta como Anexo B a la PROPUESTA DE PRENDA y a disposición de los interesados en las oficinas del OTORGANTE sitas en Olivera 1023, Ciudad de Buenos Aires y del ACREEDOR sitas en Maipú 255 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires (en adelante, los "CRÉDITOS). De conformidad con lo expresamente previsto en la PROPUESTA DE PRENDA se les hace saber a los DEUDORES CEDIDOS que deberán continuar realizando los pagos directamente al OTORGANTE. Sin perjuicio de ello, el ACREEDOR podrá, en caso de verificarse la falta de pago al vencimiento de las OBLIGACIONES GARANTIZADAS por parte del OTORGANTE, instruir a los DEUDORES CEDIDOS para que realicen los pagos correspondientes a los CRÉDITOS en una cuenta de titularidad del ACREEDOR que se indicará en dicha oportunidad. Se deja expresamente aclarado que (a) el ACREEDOR en ningún caso estará obligado a invocar el incumplimiento del OTORGANTE en dicha instrucción, siendo suficiente la sola comunicación de la nueva cuenta en la cual se deberán acreditar los pagos, y (b) que cualquier pago efectuado en violación de lo dispuesto en la presente notificación o la notificación que en futuro realice el ACREEDOR, carecerá de los efectos liberatorios del pago. El presente aviso importa la notificación prevista en el Artículo 2233 del Código Civil y Comercial de la Nación. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 60 de fecha 09/05/2025 Ricardo José Lopez Champane - Presidente

e. 07/09/2026 Nº 63916/26 v. 07/09/2026

CREDIG S.A.

CUIT 30-71698838-0 Rectifica avisos 51583/26 de fecha 23/07/2026 y 55669/26 de fecha 11/08/2026. Por acta de asamblea de fecha 21/04/2026 cesan en sus cargos Presidente el señor Martín José APAZ y como Director Suplente el señor Juan Manuel RIOS ORDOÑEZ, y se designa como Presidente a Martín José APAZ y como Director Suplente el señor María del Pilar RAMIREZ, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 21/04/2026 Autorizado según instrumento privado nota de fecha 21/04/2026 Rosella Andrea Pasqua - Tº: 130 Fº: 369 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 Nº 63888/26 v. 07/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

D'HENCO S.A.

CUIT 30-55342971-0

Rectificación, publicación original 05/08/2026 TI 53947/26. Constituyen domicilio especial en la sede social en Avenida Corrientes número 2597, CABA.- Autorizado según instrumento privado TRANSCRIPCION DE ACTAS de fecha 24/07/2026

Vanina Paola Kartofel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63601/26 v. 07/09/2026

DHO ELECTRICIDAD S.R.L.

CUIT: 30-70965506-6. Por Cesión de Cuotas del 10/8/26. 1) Florencia Sofía Dho vende, cede y transfiere a Dario Francisco Dho 30 c.s. a \$ 300; y vende, cede y transfiere a Salvador Dho 30 c.s. a \$ 300. 2) Capital Social: \$ 10.000 dividido en 1.000 cuotas sociales de \$ 10 V.N. cada una. Cuadro de suscripción posterior a la cesión: Darío Fabián Dho 940 c.s.; Darío Francisco Dho y Salvador Dho 30 c.s. c.u. Autorizado por Cesión de Cuotas de fecha 10/08/2026.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63865/26 v. 07/09/2026

DIGIMED S.A.

CUIT 30-66293837-4. Por Asamblea Ordinaria del 14/07/2026 ceso como Presidente Ricardo Daniel Sznaider, como Vicepresidente Alberto Ángel Frascarelli, y como Directores Suplentes María Teresa Tami y Patricia Inés Franke. Se designó como Presidente Ricardo Daniel Sznaider, como Vicepresidente Alberto Ángel Frascarelli, y como Directores Suplentes Pablo Iván Hachue y Gustavo Bertinat Tron, todos con domicilio especial en Guevara 1230, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 26/08/2026 Reg. N° 965

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63597/26 v. 07/09/2026

DISTRIZUB S.A.

CUIT 30-62759809-9. Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) del 15/03/2025 se aceptó la renuncia del Director titular Marta Susana Farias y de la Directora Suplente Mabel Siciliano y designo por tres ejercicios: Director Titular Mónica Buceta, y fijo domicilio especial en Maipú 26 Piso 6 "A" CABA., y Director Suplente: Tatiana Boullhesen, y fijo domicilio especial en calle Juncal 1919 Piso 13 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2025.

JORGE CONSTANTINO UDREA - T°: 174 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63920/26 v. 07/09/2026

DP ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67964385-8. Por Acta de Asamblea de fecha 6 de abril de 2026, se eligieron las autoridades por expiración del mandato del Directorio anterior: Presidente: Leonardo Menoyo Martínez; Vicepresidente: Ricardo Luis Menoyo; Directores Titulares: Osvaldo Menoyo y Sebastián Menoyo Vernier; Directora Suplente: Elisa Menoyo Martínez. Todos con mandato por dos ejercicios y domicilio especial en Avenida de Mayo 695, primer piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/04/2026.

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63923/26 v. 07/09/2026

DRASTA S.A.

C.U.I.T. 30-71525752-8 – Por acta de Asamblea General Ordinaria del 06/12/2021 se procedió a la designación del directorio habiendo sido reelectos el Sr. Luis Wolfsohn como Director Titular-Presidente y la Sra. Cindy Wolfsohn como Directora Suplente, ambos constituyendo domicilio especial en Murillo 671 – Piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 04/06/2026
OSVALDO NORBERTO PEREZ - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63903/26 v. 07/09/2026

DRASTA S.A.

C.U.I.T. 30-71525752-8 – Por acta de Asamblea General Ordinaria del 04/12/2024 se procedió a la designación del directorio habiendo sido reelectos el Sr. Luis Wolfsohn como Director Titular-Presidente y la Sra. Cindy Wolfsohn como Directora Suplente, ambos constituyendo domicilio especial en Murillo 671 – Piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 04/06/2026
OSVALDO NORBERTO PEREZ - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63904/26 v. 07/09/2026

ELECTRIC INSTALACIONES S.R.L.

CUIT 30-71640553-9. Por instrumento privado del 31/08/2026. 1) Roberth Ulises Cuadros Rodríguez, DNI 94.253.580 cedieron a Jenny Morales Paredes, DNI 19.093.464, 1.500 cuotas v/n \$ 100 c/u con derecho a un voto, Equivale a \$ 150.000 de capital social. 2) Cambio de sede social a la calle Av Juan B. justo 2550 1° "G" CABA. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 31/08/2026
DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 07/09/2026 N° 63917/26 v. 07/09/2026

ELOE JUNCAL S.A.

30717403882. Esc. 364 del 03/09/26. Registro 1823 C.A.B.A, se transcriben actas del 17/05/24, resuelven designar a las mismas autoridades, resulta Presidente: Luciano Dick y Director Suplente: Ilan Alberto Szlazer, ambos con domicilio especial en Jorge Newbery 1519, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 364 de fecha 03/09/2026 Reg. N° 1823.
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63698/26 v. 07/09/2026

EMPRENDIMIENTOS ECHEVERRÍA S.A.

CUIT 30-70952180-9. Por Asamblea Ordinaria del 30/07/2026 ceso como Presidente Gonzalo Sanroman, y como Director Suplente Olga Romano. Se designó como Presidente Amelia Laura Yassin, y como Director Suplente José Ricardo Romano, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 2424, piso 2, departamento 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 27/08/2026 Reg. N° 965.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63598/26 v. 07/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

ESTANCIA TRES BONETES AGROPECUARIA Y COMERCIAL S.A.U.

CUIT 30-51235297-5. Por Esc. 287 del 24/8/26 Registro 200 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/11/24 que resolvió: 1.Designar directores a: Presidente: María Susana Maguire de Biocca. Vicepresidente: Carlos Alfonso Biocca. Director Titular: Tristán de Villalobos; todos con domicilio especial en Av. Alvear 1693 CABA; 2.Designar Síndicos a: Síndico Titular: Omar Héctor González. Síndico Suplente: Alicia Haydee Papagno; ambos con domicilio especial en Av. Alvear 1693 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 287 de fecha 24/08/2026 Reg. Nº 200.

Facundo Javier Amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 Nº 63746/26 v. 07/09/2026

ESTUDIO EACTIVO S.A.S.

30716247119 Complementario TI 56721/26 del 13/08/2026. Por Acta de Reunión de Socios Nº 1 del 07/05/2025 se aprobó remoción de Administradora Titular Carolina CORTIÑAZ. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 07/05/2025.

Matias Juan Alberto Zarria - Tº: 120 Fº: 678 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 Nº 63725/26 v. 07/09/2026

ESTUDIO INGENIERO SOLANO S.A.

C.U.I.T 30-64665816-7. Por esc. 87 del 03/09/2026 Folio 297 Reg. 1970 CABA Esc. Lorena Mosca Doulay se protocolizó 1) Acta de Directorio del 28/11/2025 que determina el cambio de sede social, a la Av. Córdoba 836 piso 14 oficinas 4/5 CABA, 2) Acta de Asamblea del 10/04/2026, que elige autoridades, 3) el Acta de Directorio del 01/04/2026 que distribuye cargos Presidente Eduardo Néstor Solano, Vicepresidente Marcelo Gustavo Arrua, y directora suplente Graciela Carosio, quienes constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 836 piso 14 oficinas 4/5 CABA

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 03/09/2026 Reg. Nº 1970

Lorena Vanesa Mosca Doulay - Matrícula: 4949 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 Nº 63908/26 v. 07/09/2026

FARTRES MDZ S.A.

CUIT 30-71726642-7.Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 03/11/25: Se designó Presidente a Walter Manuel Yañez, domicilio especial en Av.Gaona 3521, piso 2, departamento B, CABA y Director Suplente a Fabián Edgardo Castia, domicilio especial en Valle 1134, piso 2, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/11/2025

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 07/09/2026 Nº 63589/26 v. 07/09/2026

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65295582-3.Asamblea 24/04/2026.Designo Presidente Gastón Matías Levin, DNI 22518568, Vicepresidente Bruno Francisco Pessio DNI 30565121, Director Titular Mariano Nicolas Hochman DNI 29318312. Sindico Titular Agustín Nicolás Marino DNI 39715375, sindico suplente Fernando Martín Delucio DNI 30870154. Todos domicilio especial Costa Rica 4568, Caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/04/2026

Paola Tomasso - Tº: 101 Fº: 979 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 Nº 63730/26 v. 07/09/2026

FOOD EXPERIENCES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71918979-9. Por reunión de socios del 29/08/2026 se aprobó la renuncia de Mauricio Nicolas Chavez Estremadoyro al cargo de gerente y la designación de Lucia del Carmen Bravo Zúñiga, en reemplazo; quien fijó domicilio especial en Av Pueyrredón 2078 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 29/08/2026

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63775/26 v. 07/09/2026

GIRE S.A.

CUIT: 30-64399063-2 Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/08/2026 se resolvió: (i) Aprobar la renuncia presentada por la Sra. Paula Rodríguez Bedoya a su cargo de Directora Suplente de la Sociedad; (ii) Aprobar la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Barrantes Benavente a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad; (iii) Designar a Tomas Adolfo Videla como Director Titular, y al Sr. Alejandro Barrantes Benavente como Director Suplente. Los directores designados aceptaron los cargos mediante la firma del Acta de Directorio N° 376 de fecha 06/08/2026 que, distribuye los cargos de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Tomas Adolfo Videla; Director Titular y Vicepresidente: José Maria Borrajo; Directores Titulares: Gaston Federico Lopez, Fernando Javier Turri, Gonzalo Diego Diaz Sola y Fernando Ariel Parga; Directores Suplentes: Facundo Joaquin Pias, Tamara Sol Bernath, Alejandro Barrantes Benavente y Diego Hernan Zabala. El Director Titular y Presidente Tomas Adolfo Videla y el Director Suplente Alejandro Barrantes Benavente, constituyen domicilio especial en la Bartolomé Mitre 530, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/08/2026

Eugenia Cyngiser - T°: 74 F°: 604 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63764/26 v. 07/09/2026

GISOL S.R.L.

CUIT 30-70987794-8. Por Reunión de socios del 15/12/25 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad (art. 94 inc. 1° ley general de sociedades 19.550), a partir del 31/12/2025, designándose como liquidadora a la gerente Sra. Nélide Eva SCHNEIDER (argentina, nacida el 12/08/54, casada, ama de casa, DNI 11.090.865, CUIL 27-11090865-8, domiciliada en Laprida 3351, 4° piso, dpto "A", localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Pcia. Bs.As.), quien constituyó domicilio especial en Pujol 1069, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 15/12/2025

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63612/26 v. 07/09/2026

GLOBAL SHARE S.A.

N° correlativo 1795749 C.U.I.T. 30710458428. Conforme los dispone el Art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 16/04/2026 y Acta de Directorio del 01/04/2026 se designó Directorio por tres ejercicios: Presidente Alejandro Pernias; Vicepresidente Enrique Carlos Sempé; Director Titular María Celeste Moldovan; Director suplente María Alejandra Sempé, quienes fijan domicilio especial en Olleros 2411 piso 12 oficina 2, CABA. Autorizados para realizar gestiones administrativas, contestar vistas, firmar documentación y registrarlo ante IGJ: Ricardo Oscar Gonzalez, DNI 11.224.339. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/04/2026

RICARDO OSCAR GONZALEZ - T°: 119 F°: 196 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63603/26 v. 07/09/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

GONGZHU TECH DEVELOPMENT S.A.

CUIT 30710102550.- Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 27/08/2026 de elección de nuevo directorio por vencimiento de mandato de directorio anterior, y distribución y aceptación de cargos. Directorio Cesante: Presidente: Rosana Mariel AFONSO; Director Titular: Gonzalo Carlos DIEGO; Director Suplente: Walter Aldo AFONSO.- Nuevo Directorio Electo: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE Rosana Mariel AFONSO, DIRECTOR SUPLENTE Walter Aldo AFONSO; quienes aceptan los cargos, y fijan domicilio especial en Cuba 4710, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/08/2026
Juan Pablo cuerda - Matrícula: 5692 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63627/26 v. 07/09/2026

QUITING S.A.

CUIT 30716754827. Por asamblea ordinaria del 22/04/2026 se designó Presidente a Jorge Enrique Guitelman y director suplente a Hilda Maria Lanning Ancona, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 2294 2° depto. 15 – CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 22/04/2026
Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63607/26 v. 07/09/2026

HABLA.AGENCY S.R.L.

33719263289 - Por asamblea del 31/8/26 se traslado la sede social a Dr. Pedro J. Rivera 3308, piso 1, depto. B, CABA. Se acepto la renuncia de Guido Marco GALICER al cargo de gerente, se designo como gerente a Georgina del Rosario MENDEZ, quien constituye domicilio especial en Dr. Pedro J. Rivera 3308, piso 1, depto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/08/2026
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 07/09/2026 N° 63918/26 v. 07/09/2026

HAIMTOVIM 26 S.A.

CUIT 30-71457506-2. Por Asamblea 13/04/26: 1) Cesó Directorio: Presidente Gabriel Mario Portnoy y Director suplente Demián Joel Wengrower; Designó Directorio: (ambos domicilio especial en Bulnes 2545 piso 2° CABA) PRESIDENTE: Gabriel Mario PORTNOY y DIRECTOR SUPLENTE: Demián Joel WENGROWER. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/04/2026
Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63880/26 v. 07/09/2026

IDENTIA S.A.

CUIT: 30-70863924-5.- Se hace saber que, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28 del 5/5/2024, se resolvió la designación de nuevas autoridades, Directores Titulares Dominica Biquard y Elio Augusto Stellatelli y como Director Suplente Santiago Daniel Peixoto.- Por Reunión de Directorio del 5/5/2024 se distribuyeron y aceptaron los cargos de los miembros del directorio: Presidente: Elio Agustín Stellatelli. Vicepresidente: Dominique Biquard y Director Suplente: Santiago Daniel Peixoto.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 30 del 26/3/2026 con motivo del fallecimiento del Presidente de la sociedad se redistribuyeron los cargos de los miembros del Directorio Presidente: Dominica Biquard, y como Director Suplente Sr. Santino Daniel Peixoto: Domicilio Especial: Tucumán 637 piso 5 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 14/07/2026 Reg. N° 94
MELINA SOL VIVARES - T°: 132 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63649/26 v. 07/09/2026

IDZONE S.R.L.

30716154102. Dando cumplimiento a Resolución 3/20 IGJ. Por Esc. 257, Folio 800 del 3-09-26, Reg 336 CABA, Boris Enrique GARCÍA, cedió 22.000 cuotas a Federico DE SANTIS y 5.000 cuotas a Thiago Luca DE SANTIS; todas con derecho a un voto por cuota, y valor nominal de pesos uno \$.1.-, cada una. El capital social es de \$ 100.000 representado en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 por cuota y queda suscripto así: Federico DE SANTIS, 95.000 cuotas y Thiago Luca DE SANTIS, 5.000 cuotas. Martín Nicolás Kaleff, DNI. 32.481.078, autorizada por instrumento precitado.

MARTIN NICOLAS KALEFF - Matrícula: 5899 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63776/26 v. 07/09/2026

IMPETUS S.R.L.

CUIT 30-71599539-1, hace saber que por reunión de socios del 31/08/2026 se resolvió disolver la Sociedad conforme Art. 94 inc. 1 L. 19.550, y designar como Liquidador al Sr. Diego Nicolás Roberto Ranieri, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Rivadavia 4620 piso 12 "A", CABA. Autorizada según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 31/08/2026.

Lorena Andrea Fraschetti - T°: 61 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63828/26 v. 07/09/2026

INDUSTRIAS AUDIOVISUALES ARGENTINAS S.A.

CUIT 30-65773589-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 07/05/2026 fueron designados Director Titular y Presidente: Cristian Pablo Varela Noguera, Director Titular y Vicepresidente: María Anahi Cordero, Director Titular: José Patricio Daire Barrios y Director Suplente: Eugenio Vicente Zarabozo Fernández, todos con domicilio especial en Humboldt 1440 – CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 07/05/2026 Gladys Gabriela Vazquez - T°: 112 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63642/26 v. 07/09/2026

INGALFA S.A. CONSTRUCTORA Y DE MONTAJES

INGALFA S.A. CONSTRUCTORA Y DE MONTAJES - CUIT 30-55976442-2. Por asamblea ordinaria del 20/7/2026 se eligió directorio, a saber: Presidente: Fernando Carlos Garcia Frugoni; Vicepresidente: Carlos Neudorfer; Directores titulares: Carlos Hernán Neudorfer, Fernando Garcia Frugoni; Directores suplentes: Dora Brenda Neudorfer, Consuelo Garcia Frugoni. Todos con domicilio especial en Uruguay 772 piso 8 "86", CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/07/2026

Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63919/26 v. 07/09/2026

INTELLIGNOS S.A.

CUIT 30710618050. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 14/07/2026 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes; y (ii) designar a María José Ceferina Ezquerria como Directora Titular y Presidente, y a Ignacio Olivero y Francisco José Poggi como Directores Titulares. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente y Directora Titular: María José Ceferina Ezquerria; y Directores Titulares: Ignacio Olivero y Francisco José Poggi. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Serrano 669, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 14/07/2026

Azul María Juarez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63805/26 v. 07/09/2026

INTER PROVEEDOR S.A.

30-71782694-5 Por acta de asamblea del 20/12/2025 se renueva directorio Presidente Javier José Arnedo CUIT: 20-18549259-2 y Director Suplente Nicolás Javier Arnedo CUIT: 23-38920409-9, aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/12/2025
Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63886/26 v. 07/09/2026

ISS INGENIERIA EN SOLUCIONES SUBTERRANEAS S.A.

C.U.I.T.30-70778178-1 ISS INGENIERIA EN SOLUCIONES SUBTERRANEAS S.A.

Rectifico TI 55919/26 del 11/8/2026 se consigno dirección errónea siendo la correcta Malvinas Argentinas 167 piso 2 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 29/06/2026 Reg. N° 1289
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63619/26 v. 07/09/2026

IUNGAM S.A.

CUIT: 30716427478. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/08/2026 se resolvió: (i) Aprobar la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Barrantes Benavente al cargo de Director Titular de la Sociedad; (ii) Designar al Sr. Videla Tomas Adolfo como Director Titular, en reemplazo del Director Titular saliente, dejando constancia que el Sr. Videla Tomas Adolfo ejercerá su cargo de Director Titular de la Sociedad hasta completar el mandato vigente. Como consecuencia de la renuncia y nueva designación, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Gonzalo Diego Díaz Sola; Director Titular y Vicepresidente: Walter Ricardo Barisone; Directores Titulares: Tomas Adolfo Videla, Gaston Federico Lopez, Jose Maria Borrajo; Directores Suplentes: Facundo Ferreiro, Agustin Fernando Cuccarese. El director designado, presente en el acto, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/08/2026
Eugenia Cyngiser - T°: 74 F°: 604 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63765/26 v. 07/09/2026

J. PONCE DE LEON S.A.

CUIT 30-57768403-7. Por Asamblea Unánime del 13/5/26 se designó Presidente: Rodrigo Ponce de León; Vicepresidente: Zulema B. Gómez, y Directores Suplentes: Agustina Ponce de León y Matías Ponce de León, todos con domicilio especial en Paraguay 781, 2° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/05/2026
Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63871/26 v. 07/09/2026

JET COMMUNICATIONS S.A.

CUIT 30-71483055-0. Por acta de Asamblea Ordinaria unánime del 03/08/2026 se designa por 3 ejercicios: Presidente Pedro Germán Mazzuchelli y Director Suplente Marcelo Fernando Spallato, quienes establecen domicilio especial en el social Patagones 2675 Piso 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 25/08/2026 Reg. N° 108
LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63593/26 v. 07/09/2026

LA REMADA S.R.L.

CUIT 30-71746383-4 Escritura 19 del 4/9/2026 se resolvió: Renovar el cargo de gerente de la sociedad y se mantiene a la actual gerente Juliana Lamelza por un nuevo mandato, siendo sus datos: Juliana LAMELZA, argentina, casada en 1° nupcias con Juan Martin Urrestarazu, nacida el 6/1/1974, licenciada en relaciones públicas, DNI 23.578.493, CUIT 27-23578493-4, domiciliada en Aristobulo del Valle 5601 Dique Lujan Partido de Tigre, Pcia. Bs.As.; quien aceptó la renovación de su cargo como gerente por un nuevo mandato de tres ejercicios y constituye domicilio especial en la sede social de Virrey Arredondo 3011, piso 3, departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 04/09/2026 Reg. N° 389 Viviana Mariel Villahoz - Matrícula: 5222 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63907/26 v. 07/09/2026

**LA SOMBRILLA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA S.A.**

CUIT 30539179396 – Por Acta de Asamblea Unánime de Accionistas del 28/05/2026 celebrada a las 11 horas de La Sombrilla Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria Sociedad Anónima renuncian a sus cargos: Presidente: María Isabel Coppa Oliver; Directores titulares: Cecilia Maria Coppa Oliver y Ricardo Alejandro Coppa Oliver; directores suplentes: Viviana Morandi, Francisco Matteri y Wenceslao Pinto Kramer. Por Acta de Asamblea Unánime de Accionistas de La Sombrilla, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Sociedad Anónima del 28/05/2026 a las 11.40 horas se designa nueva directorio: Presidente y único director titular: Miguel Ángel Carauni, D.N.I. N° 13.866.011 y como Director Suplente: Yamila Lorena Carauni, D.N.I. N° 32.557.229, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la calle Av. Corrientes 1296, 7° piso, oficina 71, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 25/07/2026 JOSEFINA BARILATTI - T°: 126 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63881/26 v. 07/09/2026

LAGO PUELO S.A.

30621018775.SE RECTIFICA AVISO N° 58943/26 e. 24/08/2026 v. 24/08/2026. EL DOMICILIO ESPECIAL DE LOS DIRECTORES ES LAVALLE 1506 PISO 7 OFICINA 31 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 19/02/2025 Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63634/26 v. 07/09/2026

LAIA CONSULTING S.A.

CUIT 30-71657522-1. Por Asamblea Extraordinaria del 30/05/2024 se decidió cancelar la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 28/08/2026 Reg. N° 1438 Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63729/26 v. 07/09/2026

LEARCAM S.A.

CUIT: 30-71863183-8. Por asamblea del 4/8/2026 se acepta la renuncia del presidente Ariel Carmelo La Teana. Se designa directorio: Presidente: Leandro Pablo Deambrogio; Director suplente: Hernán Alberto Repetti, ambos con domicilio especial en Cañada de Gomez 4389, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/08/2026. Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63922/26 v. 07/09/2026

LEGAL RUPTIVE S.R.L.

CUIT 30717547043: Acta de Reunión de Socios 30/11/2025 se aprueba por unanimidad: 1) trasladar la sede social a José Hernández 2518 piso 2 depto. 4 CABA; 2) se aprueba la renuncia al cargo de gerente de Barbara Noelia PORCARIO; 3) se designa como gerente a Melisa San Juan, acepta el cargo y constituye domicilio en José Hernández 2518 piso 2 depto. 4 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 30/11/2025.

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63734/26 v. 07/09/2026

LERPAS S.A.

CUIT 30-62010373-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/07/2026 por vencimiento de mandato se reeligieron Directores: Presidente: Abel Horacio Roth y Director Suplente: Victorina Roth; ambos con domicilio especial en Pasaje del Carmen 791 piso 13 departamento C de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/07/2026

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63614/26 v. 07/09/2026

LOBIEL S.R.L.

33-71207452-9. Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 03/08/2026, Oscar Alberto RAMIREZ VENDIO, CEDIO y TRANSFIRIO a Oscar Alberto REICHSTEIN, Dario Martin SCHEJTMAN y Gaston Ezequiel PORTNOY, UN MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SIETE que tenía de valor nominal \$ 1 cada una, o sea \$ 1.387 de capital social y Delia QUINT SAGUROSKI VENDIO, CEDIO y TRANSFIRIO a Oscar Alberto REICHSTEIN, Dario Martin SCHEJTMAN y Gaston Ezequiel PORTNOY, UN MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y OCHO que tenía de valor nominal \$ 1 cada una, o sea \$ 1.388 de capital social, quedando compuesto el Capital Social de la siguiente forma: Martin Adrian LEWI es titular de 9.450 CUOTAS SOCIALES de valor nominal UN PESO cada una que equivalen a \$ 9.450; Magali PINES es titular de 9.450 CUOTAS SOCIALES de valor nominal UN PESO cada una que equivalen a \$ 9.450; Oscar Alberto REICHSTEIN es titular de 4.162 CUOTAS SOCIALES de valor nominal UN PESO cada una que equivalen a \$ 4.162; Dario Martin SCHEJTMAN es titular de 4.162 CUOTAS SOCIALES de valor nominal UN PESO cada una que equivalen a \$ 4.162; Esteban Jose Dario CHAMI es titular de 1.387 CUOTAS SOCIALES de valor nominal UN PESO cada una que equivalen a \$ 1.397; Ezequiel Martin CHAMI es titular de 1.387 CUOTAS SOCIALES de valor nominal UN PESO cada una que equivalen a \$ 1.397 y Gaston Ezequiel PORTNOY es titular de 2.082 CUOTAS SOCIALES de valor nominal UN PESO cada una que equivalen a \$ 2.082. SIN MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 03/08/2026

LILIANA MABEL SEREBRISKY - Matrícula: 3467 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63653/26 v. 07/09/2026

M&M MEDIA S.A.

CUIT N° 30-71402811-8. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/07/2026 se designó el siguiente directorio: Presidente: Jorge Fernando Marina Méndez. Directora Suplente: María Pilar Marina. Todos fijaron domicilio especial en Mansilla 2655 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/07/2026

Leonardo Cavallin - T°: 54 F°: 223 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63587/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en un dispositivo móvil. El formulario incluye campos para Nombre, Email, Teléfono y Mensaje. Hay un botón 'Enviar' y un enlace 'Volver al inicio'.

MAPHET CORPORATION S.A.

CUIT: 30-70959506-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18 de noviembre de 2025 se resolvió designar nuevo Directorio por el término de tres ejercicios y hasta la asamblea que trate el Balance por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2028 a: PRESIDENTE: Alejandra Beatriz Aczel, DNI 13.852.768, CUIT 27-13852768-4, argentina, arquitecta, fecha de nacimiento: 09/07/1960, casada, domiciliada en Teodoro García 1990 Piso 13, CABA; VICEPRESIDENTE: Alberto Eisler, DNI 8.321.844, CUIT 20-08321844-5, argentino, arquitecto, fecha de nacimiento: 23/02/1950, casado, domiciliado en Ricardo Rojas 499 Piso 2 A, CABA; DIRECTOR TITULAR: Gabriel Benjamín Hakel, DNI 93.764.446, CUIT 23-93764446-9, uruguayo, arquitecto, fecha de nacimiento: 12/02/1950, casado, domiciliado en Migueletes 1330 piso 11, CABA y DIRECTORA SUPLENTE: Susana Freund de Aczel, DNI 2.306.815, CUIT 27-02306815-5, argentina, empresaria, fecha de nacimiento: 15/07/1931, viuda, domiciliada en Teodoro García 1970 Piso 1, CABA. Se deja constancia que en el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18/11/2025 se consignaron los cargos de los Directores como antecede y fijaron domicilio especial en el legal de la Sociedad en Ricardo Rojas 499 Piso 2 Departamento A, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria 18/11/2025 Doctora Andrea Karina Schvindtt, DNI 22.669.478 Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/11/2025 ANDREA KARINA SCHVINDTT - T°: 68 F°: 005 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63843/26 v. 07/09/2026

MARPAMA S.A.

CUIT: 30-69966037-6. Por Acta de Asamblea de fecha 16/06/2026, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Francisco Tenuta. Director Suplente: Graciela Alejandra Bozzuto. Todos ellos con domicilio especial constituido en calle Saavedra 1039 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/06/2026 Pablo Walter Gungolo - T°: 106 F°: 115 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63752/26 v. 07/09/2026

MEDIBACARE S.A.

CUIT: 30-71582105-9.- Por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/12/2025, por vencimiento de mandatos, se designan y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Juan Carlos BRIGANTE y como Director Suplente: Silvio Agustín ARMUA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Tucumán 983, 3° piso, Depto. "D", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 13/08/2026 Reg. N° 1008 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63789/26 v. 07/09/2026

METROVISION PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30-61396067-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 08/05/2026 fueron designados Director Titular y Presidente: Cristian Pablo Varela Noguera, Director Titular y Vicepresidente: María Anahi Cordero, Director Titular: José Patricio Daire Barrios y Director Suplente: Eugenio Vicente Zarabozo Fernández, todos con domicilio especial en Humboldt 1440 – CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 08/05/2026 Gladys Gabriela Vazquez - T°: 112 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63639/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

MJCM S.A.

CUIT 30715804863. Asamblea Nro.13 del 3/7/2026, aprobó gestión y designó mismo directorio por 3 años: PRESIDENTE: PABLO HERNAN GONZALEZ, DIRECTORA SUPLENTE: TAMARA LOPEZ CARAUNI, ambos domicilio especial sede social sitas en Avenida Ortíz de Ocampo 3302, edificio 2, oficina 14, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA 13 de fecha 03/07/2026
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63754/26 v. 07/09/2026

MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L.

30630308557. Comunica que por Reunión de Socios del 13/06/2026, se resolvió (i) mantener en tres (3) el número de gerentes titulares; (ii) designar y distribuir los cargos de la siguiente manera: Gerente General y Presidente: Diego Aguirre; Sub-Gerente General: Fabio Rubén Mazia; y Gerente Titular: Joseph Matthew Piazza; todos ellos por el término de un ejercicio. No hubo cesantes. Todos los gerentes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Posta 4789, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 13/06/2026.
BAUTISTA GUIRADO - T°: 149 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63745/26 v. 07/09/2026

MONTANARO HNOS. S.A.

CUIT 30-63911293-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 22/05/2026 y Acta de Directorio de igual fecha: Se designó Director Titular y Presidente: Alfredo Oscar MONTANARO, Director Titular: Nélica Ángela MICHELOTTI y Director Suplente: María Olga PELOSI, todos domicilio especial Esmeralda 847 piso 12 departamento A CABA - aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 04/09/2026
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63885/26 v. 07/09/2026

MRT TRANSPORTES S.A.

CUIT 30-69330508-6. Por Escritura número 287 del 02/09/2026, F° 1078, Reg. 694, Cap.Fed., y conforme resoluciones adoptadas en Acta de Asamblea del 28/07/2026, se eligen las autoridades del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: José Pedro BERALDI, argentino, comerciante, casado, nacido el 23/02/1957, DNI 12.960.402, C.U.I.T. 20-12960402-7, con domicilio en Autopista Buenos Aires La Plata KM 33, El Recado, Berazategui, Prov. de Buenos Aires; y DIRECTOR SUPLENTE: Fabián Oscar BERALDI, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 22/10/1965, DNI 16.674.673, C.U.I.T. 20-16674673-7, con domicilio en Julieta Lantieri 1241, 14°Piso, Depto. "A", CABA.- Todos los miembros aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Camila O'Gorman 412, Piso 19, UF 1903, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 02/09/2026 Reg. N° 694.
Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63600/26 v. 07/09/2026

MY1 S.A.

CUIT: 30-71653342-1. Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 30/09/2025 se aprobó la designación de Oscar Horacio Miro como director titular y presidente; y Nélica Adriana Medaglia como directora suplente, quienes fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 602, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/09/2025
Sebastian Rodriguez Morales - T°: 108 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63592/26 v. 07/09/2026

NACION REASEGUROS S.A.

CUIT 30-71224099-3: Asamblea 30/07/2026: Cesa Presidente: Alfonso José TORRES: DIRECTORIO: PRESIDENTE: Agustín Herman PARINI; VICEPRESIDENTE: Carlos Gabriel MARTÍN; DIRECTOR: Mariano Alberto VAZQUEZ NOGUEIRAS. TODOS DOMICILIO ESPECIAL: San Martín 913, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada esc 221 del 01/09/2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 789 Liliana Carina Irustia - Matrícula: 5016 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63925/26 v. 07/09/2026

NACION SEGUROS S.A.

30-67856116-5: Asamblea 30/07/2026: CESAN: Directores: Alfonso José TORRES y Eduardo José DE LOS RÍOS. NUEVO DIRECTORIO: Presidente: Agustín Herman PARINI. Vicepresidente: Sergio Adrián NOBILE. Director Titular: Fernando Martín BARBIERO, TODOS DOMICILIO ESPECIAL: San Martín 913 6°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 01/09/2026 Reg. N° 789 Liliana Carina Irustia - Matrícula: 5016 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63621/26 v. 07/09/2026

OLMACO S.A.

e. 01/09/2026 N° 61796/26 v. 01/09/2026. RECTIFICATORIO. CUIT. 30-71459318-4. Por un error material, se consignó erróneamente la fecha de la Asamblea General Ordinaria, siendo la correcta: 18/08/2026. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 18/08/2026 Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63878/26 v. 07/09/2026

PERFIL PERIODICOS S.A.

C.U.I.T.:30-69377596-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/03/2026, se RESOLVIÓ: Designar Directorio, por el plazo de un ejercicio económico: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Jorge Alberto Fontevecchia, VICEPRESIDENTE: Agustino Fontevecchia, y DIRECTORA TITULAR: Norma Beatriz Pepe, quienes constituyen domicilio especial en calle California N° 2715/21 C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2026 Juan Carlos Figueroa - T°: 101 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63867/26 v. 07/09/2026

PILARES DESARROLLOS S.R.L.

30718477286. Por Acta de Gerencia del 18/08/2026 se resolvió trasladar la sede social a la calle Arenales 1999 piso 2 dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 18/08/2026. Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63750/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



PILOTAGE S.A.

C.U.I.T. 30-68728197-3.- "PILOTAGE S.A."- Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 29/05/2026 se resolvió designar nuevo directorio, Presidente: John Eric RYAN; Vicepresidente: Adrián Horacio PASCUALE; Director Titular: Francisco Esteban MARELLO; Director Titular: Hernán Rubén MONTERO; Director Suplente: Miguel Alan BARTON; Director Suplente: Roberto Fabián CARRI; Director Suplente: Hugo SCUCCIMARRA; Director Suplente: Rodolfo Valentín DIAS, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Córdoba 669, Piso 5, Departamento B, CABA.- Protocolizada por escritura 249, del 31/08/2026, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 249 de fecha 31/08/2026 Reg. Nº 489
PAULA MARIANA ORTELIN - Matrícula: 5967 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 Nº 63870/26 v. 07/09/2026

PLANISFERIO S.A.U.

CUIT 33-50843455-9. Por Esc. 289 del 24/8/26 Registro 200 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 9/11/24 que resolvió: 1.Designar directores a: Presidente: María Susana Maguire de Biocca. Vicepresidente: Carlos Alfonso Biocca. Director Titular: Tristán de Villalobos; todos con domicilio especial en Av. Alvear 1693 CABA; 2.Designar Síndicos a: Síndico Titular: Omar Héctor González. Síndico Suplente: Alicia Haydee Papagno; ambos con domicilio especial en Av. Alvear 1693 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 289 de fecha 24/08/2026 Reg. Nº 200.
Facundo Javier Amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 Nº 63748/26 v. 07/09/2026

PLASTICOS DRAGO S.R.L.

30-71584398-2 Por acta de Reunión de Socios del 18 de mayo de 2026 se designó a Rodolfo Miguel Glasserman como Gerente, quien aceptó cargo y constituyó domicilio en la sede social
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 304 de fecha 31/08/2026 Reg. Nº 441.
Maria Ines Galarza - Matrícula: 5797 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 Nº 63831/26 v. 07/09/2026

PORTAGE S.A.

CUIT: 30-71503879-6.- Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 11 y de Directorio Nº 24 del 22/07/2026 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Claudio Fabián VIARENGO y como Directora Suplente: Marcela Viviana FERNANDEZ, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Adolfo Alsina 1609, Piso 8º, Oficina "52", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 01/09/2026 Reg. Nº 1806
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 Nº 63656/26 v. 07/09/2026

PROMARINE S.A.

CUIT 30-70945591-1 Por Asamblea General Ordinaria del 30/4/2025 se designa: Director Titular y Presidente: Claudio Ernesto Piercamilli, Director Suplente: Pablo Daniel Piercamilli. Ambos constituyen domicilio especial en Paraguay 3629, 3er Piso, Dpto 21 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/05/2025
SANTIAGO HECTOR DABOVE - Tº: 77 Fº: 109 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 Nº 63872/26 v. 07/09/2026

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

CUIT 30-67880531-5. Sorteo de Quiniela Nacional del 29/08/2026. 1er Premio 390, 2do N° 328, 3er N° 291, 4to N° 371, 5to N° 829.

Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO N° 317 DE FECHA 26/08/2022.

EDGARDO REGIARDO - Presidente

e. 07/09/2026 N° 63790/26 v. 07/09/2026

QUERCUS ROYAL S.A.

30-70446421-1. Por Asamblea del 20/07/26 por vencimiento de mandato designan Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Enrique Nicolás SABBIONE y Suplente: Adriana Rosa READ. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Chile 862 Piso 2 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/07/2026.

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63847/26 v. 07/09/2026

RALE S.A.

CUIT 30-69118810-4 por asamblea ordinaria del 05/05/2026 y acta de directorio del 05/05/2026 se designó como director titular y Presidente a Matías Alejandro Raimondo, CUIT 20-30400761-4 y director suplente a Ramiro Nicolas Raimondo, CUIT 20-32555683-9. Ambos constituyen domicilio especial en Paraná 850, piso 3, depto. 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 05/05/2026

Verónica Andrea Alvarez - T°: 103 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63568/26 v. 07/09/2026

RED LINK S.A.

CUIT 33-62974985-9 hace saber por un día que por Acta de Directorio N° 420 de fecha 27 de marzo de 2026, se resolvió aceptar de forma unánime las siguientes renunciaciones presentadas: el Sr. Gustavo Cardoni renunció al cargo de Director Titular por las acciones Clase A; el Sr. Javier Zamparolo y la Sra. Solana Pelayo renunciaron a los cargos de Directores Suplentes por las acciones Clase I y Clase K respectivamente; el Sr. Néstor Posca y el Sr. Adrián Piraino renunciaron a los cargos de Director Titular y Director Suplente por las acciones Clase N.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/4/2024 RAUL FRANCISCO CATAPANO - Presidente

e. 07/09/2026 N° 63588/26 v. 07/09/2026

RENZAR S.R.L.

CUIT 30-71777722-7. Cesión de cuotas por escritura pública del 04/06/2026: Marcia Ileana Renzulli cedió 50 cuotas de \$ 1000 v/n a Walter Ezequiel Riveros. Suscripción anterior a la cesión Antonella Zarini: 50 cuotas. Marcia Ileana Renzulli: 50 cuotas.- Suscripción posterior a la cesión: Antonella ZARINI: 50 cuotas. Walter Ezequiel Riveros: 50 cuotas. Capital social: \$ 100.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 04/06/2026 Reg. N° 2073

SILVINA GRACIELA BRUZZONI - Matrícula: 4306 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63657/26 v. 07/09/2026

RINCON DEL JAGUEL S.A.

CUIT 30-60726212-4. Comunica que por escritura N° 824 del 3/09/2026, Folio 5165, y que de acuerdo a lo resuelto en el acta de asamblea ordinaria y acta de directorio celebradas con fecha 11/04/2025, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: José Ramón Santamarina. Director Suplente: Mónica Santamarina.- El Directorio designado constituye domicilio especial en Avenida Rivadavia 789, piso 11, CABA. Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 824 de fecha 03/09/2026 Reg. N° 453

Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63650/26 v. 07/09/2026

RYMAX S.A.

CUIT 30696397429. Por asamblea ordinaria del 9/7/2026 se designó Presidente a Silvia Ines Abadi de Shayo, Vicepresidente y Director Titular a Raimundo Shayo y Director Suplente a Daniela Rebeca Shayo, todos con domicilio especial en Cerrito 388, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 09/07/2026

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63618/26 v. 07/09/2026

SAGGEZZA TRAVEL S.R.L.

CUIT 30-71734714-1. Por Reunión de Socios del 12/08/2026 se aprobó la disolución anticipada, el balance final de liquidación y proyecto de distribución al 30/06/2026 y se designó liquidadora y depositaria de los libros y documentos sociales a Yanina Daniela Luongo, quien constituyó domicilio especial en Cisneros 3381, Loc de San Justo, Pdo de La Matanza, Prov de Bs As. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 12/08/2026

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63763/26 v. 07/09/2026

SARMIENTO 820 FASE 3 S.A.

30710043562. Por escr. 297 del 03/09/26, Reg. 1793 CABA se transcriben Actas del 16/01/26, por vencimiento de mandato se renuevan las mismas autoridades siendo designados Presidente Karina Andrea JOSOVICH, domicilio real en Av. Ángel Gallardo 52, piso 5, depto A, CABA y Director Suplente Marcela Leonor NAHMIAS, domicilio real en Av. Cnel Diaz 1460, piso 4, CABA y constituyendo domicilio especial en Av. José María Moreno 370, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 297 de fecha 03/09/2026 Reg. N° 1793

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63692/26 v. 07/09/2026

SGT SOLUTIONS S.A.

33-71875901-9. Por Acta de Directorio del 08.06.2026 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 22.06.2026 se amplía el directorio elegido en el acto constitutivo por el resto del mandato, quedando compuesto por: Presidente y Director titular: Sr. Josué Oscar Salomone, DNI 30.652.400, CUIT 20-30652400-4, Directora Titular: Sra. Yanina Soledad Bosio, DNI 26.072.564, CUIT 27-26072564-0, y Directora Suplente: Sra. Valeria Pamela Gering, DNI 32.304.185, CUIT 27-32304185-2. Todos aceptan su cargo en ese acto y constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 311 Piso 4° - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/06/2026.

PAULA CECILIA SUAREZ - T°: 99 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63921/26 v. 07/09/2026

SICURO S.A.

C.U.I.T. 30-71843208-8 Por Acta de Asamblea Nº 4 de fecha 30/04/2026, RENUNCIÓ el directorio designado por Escritura nº 258 de fecha 26/12/2023: Presidente: Guido Ezequiel CALVETE, argentino, DNI 34.430.208, C.U.I.T. 20-34430208-2; y Director Suplente: Diego CALVETE, argentino, DNI 12.946.138, C.U.I.L. 20-12946138-2, Contador Público.- Por Acta de Directorio Nº13 de fecha 16/06/2026 se DESIGNÓ nuevo Directorio: Presidente: Ricardo Nicolás BEVACQUA, argentino, casado en 1º nupcias con Alicia Mónica Guerra, nacido el 26/12/1960, D.N.I. 14.151.720, C.U.I.T. 20-14151720-2, contador, domiciliado en Mariscal Antonio José De Sucre 1238, piso 1, depto. "B", C.A.B.A.; Vicepresidente: Ignacio Santos DONCEL JONES, argentino, nacido el 02/01/1973, casado en 1º nupcias con María Magdalena Gaviña, con D.N.I. 23.126.774, C.U.I.T. 20-23126774-4, domiciliado en Av. Perón 4175, Benavidez, Prov. de Bs. As. Designaciones aprobadas por unanimidad. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. De los incas 5150, 8vo piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 01/07/2026 Reg. Nº 1350
SANTIAGO DANIEL FEDELE - Tº: 96 Fº: 343 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 Nº 63643/26 v. 07/09/2026

SISTEMAS NAVALES S.A.

CUIT 33710493079. Se rectifica e.25/08/2026 Nº 59404/26 v. 25/08/2026. La fecha correcta de la asamblea es 06/04/2026. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/04/2026
maria bouzat - Tº: 120 Fº: 9 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 Nº 63753/26 v. 07/09/2026

SOUTHCROSS LOGISTICS S.A.

CUIT 30-70836133-6. Por asamblea del 30/06/2026 se designó nuevo directorio: Presidente: Enrique César ROSA; Vicepresidente: Ezequiel SCHILLACI; Director Suplente: Gonzalo VILAR; aceptan cargos y con domicilio especial en 25 de Mayo 654, piso 8º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 02/09/2026 Reg. Nº 1350
SANTIAGO DANIEL FEDELE - Tº: 96 Fº: 343 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 Nº 63803/26 v. 07/09/2026

STROM GRUN S.A.

CUIT 30711999813.- 1) Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 27/08/2026 de elección de nuevo directorio por vencimiento de mandato de directorio anterior, y distribución y aceptación de cargos. Directorio Cesante: Presidente: Rosana Mariel AFONSO; Director Titular: Gonzalo Carlos DIEGO; Director Suplente: Walter Aldo AFONSO.- Nuevo Directorio Electo: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE Rosana Mariel AFONSO, DIRECTOR SUPLENTE Walter Aldo AFONSO; quienes aceptan los cargos, y fijan domicilio especial en Cuba 4710, C.A.B.A.
2) Por Acta de Directorio del 28/08/2026 de cambio de sede social, por unanimidad se decidió fijar NUEVA SEDE SOCIAL, sin reforma de estatuto en Cuba 4710, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/08/2026
juan pablo cuerda - Matrícula: 5692 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 Nº 63626/26 v. 07/09/2026

TAVARES INDART S.A.

CUIT 33-67730553-9. Esc 211 del 21/08/2026.- Por acta de asamblea numero 26 del 20/03/2024 se designo, por vencimiento de los mismos a PRESIDENTE a Juan Alvaro Tavares Indart, Directora a Sandra Momeño y Director suplente a Ivan Momeño, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 211 de fecha 21/08/2026 Reg. Nº 1315
Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 Nº 63655/26 v. 07/09/2026

TNGROUP S.A.

Cuit 30-70808520-7 Por Asamblea del 13/8/2026 se designa directorio: Presidente: Alejandro Enrique Trasmonte, Vicepresidente: Elbio Enrique Trasmonte Mancini y Directora Suplente: Paula Daniela Arguello quienes constituyen domicilio especial en La Pampa 2875, piso 2, oficina M CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/08/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63882/26 v. 07/09/2026

TUBRON S.A.

CUIT 30-71071710-5. Por Asamblea General Ordinaria del 31/07/2026 con quórum del 100% y unanimidad, ratificó la misma integración y distribución de cargos del Directorio, por vencimiento de mandatos y el término de 1 ejercicio. En el mismo acto, las personas electas aceptaron los cargos, y por reunión unánime de Directorio del 02/09/2026 constituyeron domicilio especial en Montevideo 666 piso 8 oficina 808 de CABA. Presidente: Federico Andrés TUBERT y Director Suplente: Adolfo Arturo LÓPEZ. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/09/2026

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63635/26 v. 07/09/2026

URBANA CENTROS COMERCIALES S.A.

CUIT 30-71035268-9 Por Asamblea del 26/05/2026 se resolvió por unanimidad (i) aceptar la renuncia presentada por Sr. Isaac Salvador Kiperszmid a su respectivo cargo, y (ii) designar en su reemplazo, hasta la fecha en que se aprueben los estados contables al 30/06/2028, como Director Presidente a: Juan Carlos Trevisan DNI 4.280.698 y como Director Suplente a: Juan Salvador Bellomo DNI 11.636.049; ambos con domicilio especial en Cerrito 866 6to piso, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/05/2026

Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63616/26 v. 07/09/2026

VILLA LARROUDET Y COMPAÑIA S.A.

CUIT 30-62707365-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 73 y Directorio N° 247 ambas del 13/05/2026 elevadas a escritura 712 del 31/08/2026 Reg. 15 CABA, se resolvió elegir directorio y distribuir los cargos así: Presidente: Juan Carlos Villa Larroudet; Vicepresidente: Santiago Juan Villa Larroudet; Directores Titules: Marcos Villa Larroudet y Felipe Villa Larroudet quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1363, Piso 9° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 712 de fecha 31/08/2026 Reg. N° 15

Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 07/09/2026 N° 63732/26 v. 07/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

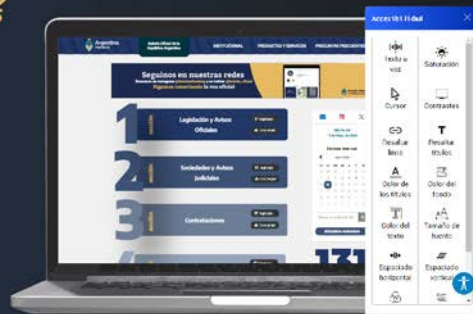
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



YACYLEC S.A.

CUIT 30-65840539-6. Por asambleas general ordinaria y extraordinaria y especiales de clases A y B y Directorio de 28.05.2026: el directorio se integra: Presidente: Guillermo Osvaldo Díaz; Vicepresidente: Stefano Curini; Directores Titulares: Marcelo Daniel Meritano, Juan Manuel Pereyra, Juan Carlos Blanco, Nicola Piano, Raffaele Sardella, Pedro Pablo Piatti, Carlos Fernando Bergoglio, Mónica Diskin, Oscar Arturo Quihillalt y Alberto Esteban Verra. Suplentes: Gianfranco Catrini, Marcela Gabrielli, Juan Carlos Acosta, Mónica Gabriela Giaigischia, Luis Guillermo Prada Suárez, María Victoria Ramírez, Deborah Paula Ureta, Anthea Spuri Zampetti, Claudio César Costantino, Jorge Alberto Lemos, Robert Ortega y Andrés Edgardo Blanco. Domicilios especiales: Díaz, Curini, Quihillalt, Catrini, Gabrielli, Zampetti y Ortega: Av. del Libertador 602 Piso 26 B CABA; Sardella y Ureta: Av. del Libertador 498 Piso 18 CABA; Meritano, Pereyra, Bergoglio, Acosta, Giaigischia, Constantino y A.E. Blanco: 25 de mayo 489 piso 1 CABA; J.C. Blanco, Piano, Diskin, Prada Suárez, Ramirez, y Lemos: San José 140 Piso 3 CABA; Piatti: Florida 537 Piso 2, CABA; Verra: Av. Leandro Alem 1050 Piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/05/2026

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 07/09/2026 N° 63569/26 v. 07/09/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprué la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, subrogado por el Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 58, interinamente a cargo de la Dra. María José Robledo, ubicado en Montevideo 546 piso 5° de CABA, comunica por cinco días en el expediente "BAZAL, JORGE ENRIQUE s/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 12123/2025) que el 2/6/2026 se declaró la apertura del concurso preventivo de JORGE ENRIQUE BAZAL (DNI 8.298.239) con domicilio en Simbrón 6044 de CABA. Se designó síndico a la contadora María del Carmen Salomone, con domicilio en Uruguay 390, piso 8°, dpto. "B", C.A.B.A., TE 4371-2243, mdlc56@gmail.com. Para verificar se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/10/2026 (para lo que deberán comunicarse con la sindicatura y acompañar toda la documentación digitalizada conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación establecida (arts. 32/34 LCQ) mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 12123/2025. Informe individual (art. 35 LCQ): 18/11/2026. Informe general (art. 39 LCQ): 5/2/2027. El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo en el expediente vence el 01/07/2027 y el período de exclusividad vence el 19/8/2027 (art. 43 LCQ). Audiencia informativa el 12/8/2027 a las 11:00 horas (art. 45 LCQ) en el juzgado. Para publicar en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de agosto de 2026.

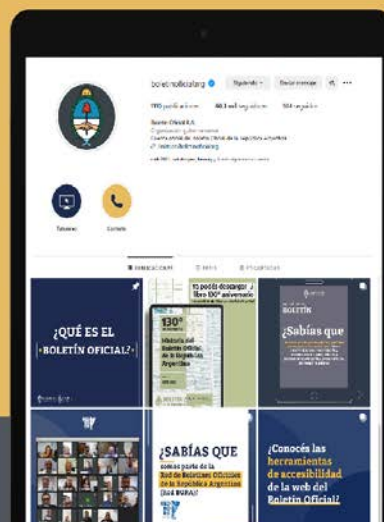
ALBERTO DANIEL ALEMAN Juez - María José Robledo secretaria

e. 07/09/2026 N° 60442/26 v. 11/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



JUZGADO DE EJECUCIÓN, CONCURSOS Y QUIEBRAS DE LA II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - GENERAL PICO - LA PAMPA

El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Carlos María IGLESIAS, Secretaría a cargo de la Dra. María Celestina LANG, con asiento en calle 1 N° 965, comunica que en autos caratulados: “EGAL EXPORT S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. N° 95536, con fecha 13 de agosto de 2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de EGAL EXPORT S.A., CUIT 30-66180601-6, con domicilio social en Av. Presidente Julio A. Roca 781, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del art. 68 de la LCQ, que en su parte pertinente dice: ...XIX.- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y de las Provincias de La Pampa y Buenos Aires, en el diario “La Reforma” y/o “La Arena” y/o “El Diario”, (1 publicación) en un diario de circulación nacional, en la forma prevista de los art. 27 y 28 de la LCQ. la cual deberá realizarse dentro de los de los cinco días desde que el Síndico haya aceptado el cargo (art. 14 inc. 4°). La sindicatura colegiada está integrada por los CPN Daniel Omar Martín y Ariel David Martínez, con domicilio constituido en calle 113 N° 750 de la ciudad de General Pico. Los acreedores de causa o título anterior al 27/07/2026 deberán remitir sus pedidos de verificación (art. 32 LCQ) hasta el 25/09/2026 a sindicaturaegalexport@gmail.com, en archivos PDF legibles de hasta 5 MB cada uno, identificados, numerados y totalizados; la fecha y hora de recepción serán las del correo. Deberán acompañar: (i) constancia de transferencia del arancel del art. 32 LCQ —equivalente al 10% del SMVM, exceptuados los créditos de causa laboral y los inferiores a tres SMVM (arts. 14 inc. 3° y 32 LCQ) — a la CC N° 010000100004627285, CBU 0930300110100046272850, titulares MARTIN DANIEL OMAR y MARTINEZ ARIEL DAVID y (ii) nombre y apellido, domicilios real, constituido y electrónico, CUIT, teléfono, correo y CBU para eventuales distribuciones. Tratándose de títulos de crédito, contratos, actas de inspección, cheques rechazados u otros instrumentos no verificables sistémicamente, se otorgará turno de exhibición ante la sindicatura, previa comunicación con ésta. Se fijaron las siguientes fechas: Observaciones (art. 34, LCQ): 09/10/2026; Informe Individual (art. 35 LCQ): 16/04/2027; Resolución Verificatoria (art. 36 LCQ): 27/07/2027; Informe General (art. 39 LCQ): 24/08/2027; Observaciones al informe general (art. 40, LCQ): 08/09/2027; Resolución categorización (art. 42, LCQ): 22/09/2027; Exteriorización propuesta (art. 43, LCQ): 02/02/2028. La audiencia informativa prevista por el art. 45, quinto párrafo, tendrá lugar el día 21/02/2028 a las 09:00 horas, en forma presencial en la sede del Tribunal, salvo pedido expreso de parte. Contacto del Juzgado: Tel. 2302-426931, correo electrónico juzejec1- gp@juslapampa.gob.ar. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Fdo.: Carlos María Iglesias, Juez. Secretaría, 27 de agosto de 2026.- FDO: Dr. Jose Raul BAUDUCCO Secretario

e. 07/09/2026 N° 63771/26 v. 11/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 26545/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 12 por el delito de ENCUBRIMIENTO ART. 277 INC. 3 APARTADO B, caratulado “GONZALEZ JONATHAN DAVID s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a GONZALEZ JONATHAN DAVID (D.U. N° 38684091), con último domicilio fijado en la calle PASAJE BOQUERÓN, CASA 24, BARRIO CUBA, LANÚS OESTE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 27 de agosto por el personal policial de la Comisaría de Villa Diamante, Lanús, PBA, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 07/09/2026 N° 63808/26 v. 11/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8º Piso de CABA, comunica en los autos caratulados "MASPERO, JORGE HECTOR S/QUIEBRA" Expte. Nº 14961/2018, que con fecha 24/08/2026 se ha decretado la quiebra de Jorge Héctor Máspero CUIT Nº 20- 04537499-9, siendo designada la sindicatura el contador Jorge Julio Auerhan, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de créditos hasta el 19 de octubre de 2026 ya sea de forma remota, mediante el uso de la plataforma de Google Sites o de forma presencial, en el domicilio de la sindicatura sito en Reconquista 715 4º E de CABA, conforme lo dispuesto por el protocolo de verificación mixta de fs. 93. El plazo para impugnar las insinuaciones vencerá el 2 de noviembre de 2026. Fíjense hasta los días 1 de diciembre de 2026 y 19 de febrero de 2027, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522, respectivamente. El 17 de diciembre de 2026 se dictará la Resolución del Art 36 ley 24.522. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de septiembre de 2026.

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez

e. 07/09/2026 Nº 63691/26 v. 11/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Cirulli Marta G., Secretaría Nº 12 a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por un día que en autos "OBRA SOCIAL FEDERAL DE LA FED. NAC. DE TRAB. DE O.S. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 3349/2005), con fecha 29/06/2026 se resolvió declarar cumplido el acuerdo homologado en el concurso preventivo, conforme art. 59 de la Ley 24.522.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 07/09/2026 Nº 59276/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 24.08.26 se decretó la quiebra de "ELDELITE S.A s/ QUIEBRA" (Expte. 19105/2025), Se deja constancia que la deudora registra (CUIT nº 30-71539176-3). La síndico designada es Liliana María Montoro, con domicilio en la calle Piedras 1170 4º Bº CABA, mail: lmontoro@hotmail.com y lmariamontoro@gmail.com, C.B.U 0290058210000000128239. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10.11.26 ante la sindicatura, según cronograma dispuesto en el auto de fs. 31 de libre acceso vía web (www.pjn.gob.ar). Intímase a la quebrada para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la deudora a la Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la falente so pena de ineficacia. Buenos Aires, 03 de septiembre de 2.026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 07/09/2026 Nº 63722/26 v. 11/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 10, Secretaría N.º 19, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, C.A.B.A., comunica por el término de dos días que se cita al Sr. SERGIO ORLANDO IBARRA, DNI N.º 35.990.583, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "LOPEZ, FACUNDO PABLO Y OTRO c/ SMI SOLUCIONES MECANICAS INDUSTRIALES SRL Y OTRO s/ ORDINARIO" (Expte. Nº CIV 95451/2025). Buenos Aires, 28 de agosto de 2026.-

Valeria Pérez Casado Juez - Leandro Gabriel Sciotti Secretario

e. 07/09/2026 Nº 61818/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4ª, CABA, comunica por cinco (5) días que en los expedientes: COM 15419/2026 "BARHUT S.R.L. s/ concurso preventivo" y COM 15422/2026 "TROWN S.R.L. s/ concurso preventivo", los cuales tramitan en forma conjunta por agrupamiento económico (art. 65 LCQ), que por resolución de fecha 20 de agosto de 2026 se ordenó la apertura del concurso preventivo de BARHUT S.R.L. (CUIT 30-71141798-9) con domicilio en la calle Basualdo N° 1173 de CABA e inscripta en la I.G.J con fecha 18.06.2010, bajo el número 5351 del Libro 133 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de TROWN S.R.L. (CUIT 30-71685946-7), con domicilio en la calle Basualdo N° 1175 de CABA e inscripta en la I.G.J con fecha 29.07.2020, bajo el número 3661 del Libro 161 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 12.11.2026 ante la sindicatura (clase A) designada Est. Gándara y Asociados, en forma presencial, en Riobamba n°719, Planta Baja "A", CABA, o por e mail a: sindicaturagyasoc@gmail.com, con copia al correo institucional de la Secretaría: jncomercial13.sec26@pjn.gov.ar. El síndico presentará los informes correspondientes a la LCQ 35 y 39 los días 01.02.2027 y 19.03.2027, respectivamente. De conformidad con lo previsto en la LCQ 11, inc. 10, se designó la audiencia informativa para el día 20.09.2027 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, a los efectos previstos en la LCQ 45. Se hace saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto por la LCQ 43 fenecerá el día 24.09.2027. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de agosto de 2026...Publíquese edictos por 5 (cinco) días en el "Boletín Oficial de la República Argentina". Fdo. Fernando J. Perillo. Juez".

FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 07/09/2026 N° 63443/26 v. 11/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Maria Agustina Boyajian Rivas, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Tomas M. Allende, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "KIM, HONG YEAL s/CONCURSO PREVENTIVO", COM 15424/2026 con fecha 24/08/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de HONG YEAL KIM, C.U.I.T. N° 20-92543597-0 con domicilio en el Club de Campo San Diego (Au Acceso Oeste km 42) Paraje El Palenque, quinta 80, Parcela 10, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber que el síndico designado es la Sindicatura Clase "A" "Estudio Martinetti, Ramos Méndez & Asociados", con domicilio en la calle Gavilán 850, PB, depto. "B", CABA, mail: y Tel.: 11 6714-9550, martinetti.ramos@gmail.com que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27/10/2026 y el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0170149040000002519610. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 01/02/2027 y 20/04/2027- respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 07/10/2027 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal y el período de exclusividad vence el 14/10/2027. Se deja constancia de que la verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto 2. h. 2º.- del auto que decreta la apertura del concurso preventivo y que el Sr. HONG YEAL KIM se presentó en concurso preventivo el día 04/08/2026. Auto ordenatorio: "Buenos Aires, 24 de agosto de 2026 - Disponer la publicación de edictos -que estará a cargo de la concursada- en los términos de los arts. 27 y 28 de la ley 24.522, por cinco días en (...) el Boletín Oficial de la República Argentina (...)

FDO. MA. AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS JUEZ" MA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - TOMAS MARTIN ALLENDE SECRETARIO AD HOC

e. 07/09/2026 N° 62793/26 v. 11/09/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gov.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 58, a cargo de la Dra. María Constanza Caeiro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natacha Verónica Guastella, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "HAGGENMILLER, ELIZABETH c/ TRAMUR SRL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 39.047/18), notifica, cita y emplaza por QUINCE (15) DÍAS a eventuales herederos de GERMÁN ESNERI SÁNCHEZ para que tomen en autos la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en las actuaciones (arts. 343, 145, 146 y 147 del Cód. Procesal).- Se deja constancia que toda la documentación (demanda y adjuntos) se encuentra digitalizada y podrá accederse a ella mediante el sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el correspondiente número de expediente y año. Se expide el presente en Buenos Aires, a 14 días del mes de Agosto de 2026. Publíquese por DOS días en el en Boletín Oficial.-

María Constanza Caeiro Juez - Natacha Verónica Guastella Secretaria

e. 07/09/2026 N° 57549/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 60 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, a cargo del Dr. Fernando Cesari, Secretaría única a cargo del Dr. Diego Bagnato, sito en av. de Los Inmigrantes 1950 piso 5° de Capital Federal, en el marco de la actuaciones caratuladas "ARCILLA PABLO ALEJANDRO Y OTRO c/ JIMENEZ, AMADO SALOMON s/DAÑOS Y PERJUICIOS(ACC.TRAN. C/LES O MUERTE" (EXPTE 54525/2023) cita y emplaza por 2 días a los presuntos herederos del Sr. AMADO SALOMON JIMENEZ DNI N° 10.156.786, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 343 y ccdtes. Del CPCC). PUBLIQUESE POR 2 DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Fdo: DIEGO FERNANDO BAGNATO. SECRETARIO FERNANDO J. V. CESARI Juez - DIEGO FERNANDO BAGNATO SECRETARIO

e. 07/09/2026 N° 35804/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76, a cargo del Dr. Diego Martin Coria, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Florencia Sgammini sito en Lavalle 1212, 5° piso, CABA, en los autos caratulados DELGADO, TOMÁS s/ ADOPCIÓN (Expte. N° 55107/2017), hace saber que se ha promovido petición de adopción de integración de carácter pleno del Sr. TOMÁS DELGADO, DNI 45.043.387, por parte del Sr. JUAN PABLO CHIESA, DNI 28.324.985, con adición del apellido CHIESA, en los términos de los arts. 597, 619, 620, 626, 627, 630 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Se cita a toda persona que se considere con derecho a formular oposición, la que podrá deducirse dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles contados desde la última publicación del presente, conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 5 de agosto de 2026.- diego martin coria Juez - maria florencia sgammini secretaria

e. 07/09/2026 N° 54997/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, a cargo del Dr. Alejandro Javier Siderio, Secretaría única a cargo de la Dra. Eva Renee Slinin, sito en la calle Lavalle 1220, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados "CHICO DE CARDENAS, LUZ c/ CESPEDES QUIROZ, MISAI s/PRIVACIONDE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL " (Expte. N° 35366/2026), cita y emplaza al Sr. MISAI CÉSPEDES QUIROZ (DNI n° 94.537.415) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio; ello con exención de todo arancel, dado que la parte actora se encuentra patrocinada por la Defensa Pública Oficial, en razón de haber cumplido todos los requisitos para ello, dispuestos en la Res. DGN 230/17 Alejandro Javier Siderio Juez - Eva Slinin Secretaria

e. 07/09/2026 N° 63838/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaría única a cargo de la Dra. María Carlota Villanueva, en autos caratulados "BARBOZA, NICOLAS LUCIO c/ SANCHEZ, ALVAREZ YENEISY s/DIVORCIO", Expte. Nº 20221/2026, cita y emplaza a la Sra. YENEISY SANCHEZ ALVAREZ por el plazo de quince (15) días desde que se publica el presente a fin de que comparezca a estar a derecho en las actuaciones de referencia. Publíquese por una vez en el Boletín Oficial Buenos Aires, 17 de julio de 2026.-
IH CRISTOBAL LLORENTE Juez - MARIA CARLOTA VILLANUEVA SECRETARIA

e. 07/09/2026 Nº 56533/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional en lo Civil Nro 84, sito en calle Lavalle 1220, piso 4to de CABA, a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, Secretaría Única interinamente a mi cargo, en los autos caratulados "MERCADO, ELISABETH ADRIANA s/CAMBIO DE NOMBRE" Expte Nro 42286/2026 ha ordenado publicar en edictos en el Boletín Oficial, a los fines dispuestos por el art. 70 del CCCN, una vez por mes por el lapso de dos meses, a fin de que dentro de los 15 días hábiles puedan en su caso los interesados formular oposición al cambio de nombre pedido por ELISABETH ADRIANA MERCADO, DNI: 10.991.078 nacida el día 17 de junio de 1953 en la ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento (actual Partido de San Miguel), quién solicita pasar a llamarse ELISABETH ADRIANA MERCADO.- Mónica C. Fernández Juez - FEDERICO R. LUONI Secretario

e. 07/09/2026 Nº 54552/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, 4to piso de CABA, en los autos "OCAMPO, LINDA s/CAMBIO DE NOMBRE" Expediente Nº 41572/2025 cita a quien se considere con derecho, pueda formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación al cambio de nombre requerido por Linda OCAMPO, titular del DNI nro. 48.242.660, nacida el 13.09.2007 en la República Argentina por el nombre "Jamaica OCAMPO". Se transcribe la parte pertinente del auto que lo ordena: "Buenos Aires, 20 de octubre de 2025. (...) En los términos del art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. A esos efectos, cárguese edicto por Secretaría en el sistema informático del Boletín Oficial. En forma previa a abonarlo en la sede del diario, la interesada deberá verificar que los datos sean correctos. (...) " FDO. MÓNICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. "Buenos Aires 2 de diciembre de 2025. Atento lo solicitado y las circunstancias invocadas, cúmplase con lo dispuesto a fs. 53, pto. II, primer y segundo párrafo, haciéndole saber al Boletín Oficial que el trámite se encuentra libre del pago del estampillado pertinente.- " FDO. MÓNICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL". "Buenos Aires, 15 de julio de 2026. En atención a lo solicitado, a los fines ordenados a fs. 53, pto. II, primer y segundo párrafo, envíense nuevos edictos, dejándose sin efecto la gratuidad dispuesta a fs. 65". FDO: Claudia D'Acunto. --- Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de julio de 2026. --- Mónica C. Fernández Juez - Hernán C. Moglia Secretario

e. 07/09/2026 Nº 50351/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, sito en Lavalle 1220, Planta baja, a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, Juez subrogante, secretaria Única interinamente a cargo de la Dra. María Lucila Uzal, en los autos "QUISBERT VEIZAGA, ALEJANDRA BELEN s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. 105258/2025), notifica el pedido de cambio de nombre de "Alejandra Belen Quisbert Veizaga" Dni. 43.033.671 para pasar llamarse "Alejandra Belen Veizaga Quisbert" emplazando a los interesados a comparecer dentro de los quince días contados desde la última publicación a formular oposición. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Buenos Aires, 24 de abril de 2026. CLAUDIA D ACUNTO Juez - MARIA LUCILA UZAL SECRETARIA

e. 07/09/2026 Nº 27228/26 v. 07/09/2026

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA IV

La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa CAF “17632/2010 MORALES RAUL OSVALDO Y OTROS c/ GCBA Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS” se dictó sentencia el 20/8/26. Se transcribe la parte resolutive de la sentencia: En virtud del resultado que instruye el acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: 1º) Hacer parcialmente lugar a las apelaciones interpuestas y modificar la sentencia de grado en los términos y con los alcances fijados en el presente pronunciamiento. 2º) Distribuir las costas de esta instancia de conformidad con lo dispuesto en el considerando 27. Regístrese, notifíquese y devuélvase. ROGELIO W. VINCENTI (según su voto) JORGE EDUARDO MORAN MARCELO DANIEL DUFFY El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone:

I.- Advirtiéndole que el domicilio del Sr. Carlos Rubén Díaz denunciado en autos coincide con el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de la causa N° 36551/10 y teniendo en cuenta que las notificaciones allí cursadas han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 20/8/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN).

II.- Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio de la Sra. Ana María Fernández denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas N° 19717/07, 23970/08 y 14520/2024, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 20/8/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN).

III.- Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Gustavo Juan Torres denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de la causa N° 49603/11, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 20/8/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN).

IV. Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Elio Rodrigo Delgado denunciado en autos han arrojado resultado negativo, y a que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas 34119/09 y 30592/10, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 20/8/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN).

V. Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Juan Carbone denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de la causa N° 23970/08, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 20/8/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN).

VI. Advirtiéndole que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Raúl Villarreal denunciado en autos han arrojado resultado negativo en causas análogas y que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas N° 41815/07, 19713/07 y 5703/07, entre otras, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 20/8/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN).

VII. Toda vez que el fallecimiento del Sr. Maximiliano Djerfy es un hecho de público conocimiento y contemplando la necesidad de evitar la paralización del proceso —en relación a sus herederos—, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarles la resolución del 20/8/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN).

VIII. Toda vez que el fallecimiento del Sr. Chaban es un hecho de público conocimiento y contemplando la necesidad de evitar la paralización del proceso —en relación a sus herederos—, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarles la resolución del 20/8/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN). MARÍA PAULA LOPEZ ALVAREZ JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI Juez - JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY - ROGELIO W. VINCENTI JUECES DE CÁMARA

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	28/08/2026	HOLGADO JORGE HORACIO	61576/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	28/08/2026	DE BIASE HUGO ALEJANDRO	61589/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	01/09/2026	SABAG SIMON Y DAIAN SARA	62486/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	24/08/2026	MARTINS BAPTISTA OLGA ETELVINA	59465/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	24/08/2026	JUAREZ GERONIMA	59469/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	25/08/2026	ARTEAGA NIDIA JOAQUINA	60175/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	03/09/2026	ACEBO DEMETRIO	63243/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	03/09/2026	SCAIA NELLY	63249/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	03/09/2026	NADINE CLYDE COULOMBIE Y JULIO RODOLFO SCRENCI	63486/26
11	UNICA	FABIAN FUENTES	08/07/2026	CORSARO BLAS Y GIACCO LUCIA	48225/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	03/09/2026	TRIGAS GRACIELA CRISTINA	63298/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	03/09/2026	SANCHEZ EMILIO JULIO	63299/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	03/09/2026	ALVAREZ FRIGERIO RAFAEL	63247/26
14	UNICA	PABLO GUELF	02/09/2026	DANIEL IVÁN INVERNIZIO	62859/26
14	UNICA	PABLO GUELF	01/09/2026	ANTONIO LUIS MACEIRA	62388/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	27/08/2026	GERARDO VERA LEON	61194/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	03/09/2026	DOMINGO MANUEL AFONSO	63233/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	03/09/2026	BORRILLO ROSA BLANCA	63330/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	02/09/2026	DANTE NELLO ROSSI	62946/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	02/09/2026	MAURICIO ANDRES ARABITO	62872/26
19	UNICA	TOMAS TRIPOLI	02/09/2026	DEFILIPPIS GRACIA	62963/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/08/2026	LUCIA MARIA GONZALEZ	60570/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/08/2026	VICENTE SIXTO FORTE	56099/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/09/2026	CARLOS MARIA RAMIREZ	63222/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/09/2026	LIDIA PERNA	63227/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/06/2026	IGLESIAS OLGA CARLOTA	37738/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/07/2026	PANCALDI NORA LIDIA	47324/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	03/09/2026	CATURLA LUIS RICARDO	63215/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	02/09/2026	STELLA MARIS TERESA CRIBARI	63172/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	18/06/2026	JUAN CARLOS MARINO	42273/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	24/08/2026	CARLOS GABRIEL NAVAS	59561/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	28/08/2026	ROBERTO JUAN BARBARO	61622/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	26/08/2026	JORGE EDUARDO ANTONIO CARNEVALE	60471/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	21/08/2026	AIDA CARMEN DIORIO	59217/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	12/08/2026	MARIA LUISA DEZALOT	56709/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	06/07/2026	EPIFANIA GONZALEZ Y OTTO LIONE	47496/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	28/08/2026	JUAN IGNACIO YMAZ	61511/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	17/07/2026	CARRILLO, MARIA CRISTINA	50289/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	02/09/2026	CAROLINA CORRADI	63034/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	02/09/2026	MODESTA LUCÍA COALI	63035/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	01/09/2026	JOSEFA NOTARIO	62319/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	31/08/2026	NORA ESTER DEL HOYO	61812/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	24/08/2026	MUÑIZ HECTOR FRANCISCO	59547/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	14/08/2026	CASTELLS ISABEL DOLORES LAURA	57265/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	03/09/2026	MUSLADINI HUGO RUBEN	63308/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	03/09/2026	BATTINI RUBEN ORLANDO	63325/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	31/08/2026	ELBA VIRGINIA DESIMONE	61937/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	14/08/2026	SUSANA CRISTINA VALLE	57521/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	15/07/2026	DE BATTISTA MIGUEL ANGEL	49885/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	15/07/2026	VILLANI ALICIA SILVIA	49886/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	03/09/2026	SANCHEZ MARIA Y MUSSI EMILIO HIPOLITO	63382/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	03/09/2026	GALAN LUIS	63397/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	11/08/2026	MARIA DEL LOURDES SORIA	56485/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	UNICA	MARTIN SANZ	10/03/2026	ITALO SCOPPA	13993/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	27/08/2026	MIGUEL ANGEL BRUNO	60877/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	24/08/2026	FABIAN ENRIQUE BONICALZI	59481/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	03/09/2026	AVRAM CARLOS ENRIQUE Y RESNIK MIRTA NOEMI	63410/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	02/09/2026	GROSSO JOSE ALFREDO	63016/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	02/09/2026	ANA ESTELA ZAUCK Y ALEJANDRO SCHLEH	62781/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	03/09/2026	SOLEDAD MELIAN	63213/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	01/09/2026	LIDIA CARMEN GARCÍA	62452/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	24/08/2026	LALA LUIS	59802/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	25/08/2026	MIRTA ROSA TALKOWSKI	59984/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	03/09/2026	CLAUDIA DEL CARMEN MIGNONE	63335/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	03/09/2026	EDHY ETHEL GAUTE Y HAYDEE RENÉ GAUTE	63442/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	03/09/2026	LINA DEL VALLE PAVON	63452/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	30/08/2026	MARÍA POLATIAN	61799/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	27/07/2026	JOSE JIMENEZ	61340/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	05/08/2026	DARIO ALFREDO VILLA	54611/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	01/09/2026	JUAN MANUEL BLAS	62600/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	31/08/2026	MAUSQUES MARIA ANDREA	61813/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	01/09/2026	NORBERTO VICENTE LEONARDI	62351/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI (JUEZ)	02/09/2026	ALVAREZ SUSANA MARTA	62928/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	31/08/2026	LANZONE MARIA ELENA	62002/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	31/08/2026	CHIARA VICTOR HUGO	61931/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	01/09/2026	MARIA NELIDA GOMEZ Y LEOPOLDO CONTRERAS	62335/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	31/08/2026	MARIA ASUNCION IGLESIAS PAREDES	61837/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	26/08/2026	CARLOS AUGUSTO BONORINO	60532/26
98	UNICA	CHRISTIAN RICARO PETTIS (JUEZ)	20/08/2026	CICCULLI VICENTE MARCOS	58735/26
98	UNICA	CHRISTIAN RICARO PETTIS (JUEZ)	20/08/2026	ABRAMOVICH FELISA	58741/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	03/09/2026	RODRIGUEZ ANICETO JOSE	63208/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	03/09/2026	SARRELLI NORBERTO JOSE	63237/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	20/08/2026	PEREZ MUÑOZ NELIDA	58597/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	31/08/2026	FRISONE MIGUEL ANGEL ANTONIO	61852/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	28/08/2026	BLOCK FLORA CAROLINA	61495/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	23/08/2026	ALBA ROSA DILEVA	59442/26
104	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA (JUEZ)	02/09/2026	MAGRI INES	63138/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	03/08/2026	MARIA ANGELA AVILA	53685/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	04/09/2026	VAZQUEZ OLGA ROSA	63758/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/09/2026	SERGIO DANIEL GARCIA	62846/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/09/2026	RICARDO MIGUEL PICASSO	62851/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	02/09/2026	ANUNCIA ESTELA MEDINA TELLEZ	62879/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	28/08/2026	ENRIQUE COHEN Y ESTRELLA BETY ROSAS	61366/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	03/09/2026	JUAN BAUTISTA GIMENEZ GONZALEZ	63216/26

e. 07/09/2026 N° 6754 v. 07/09/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

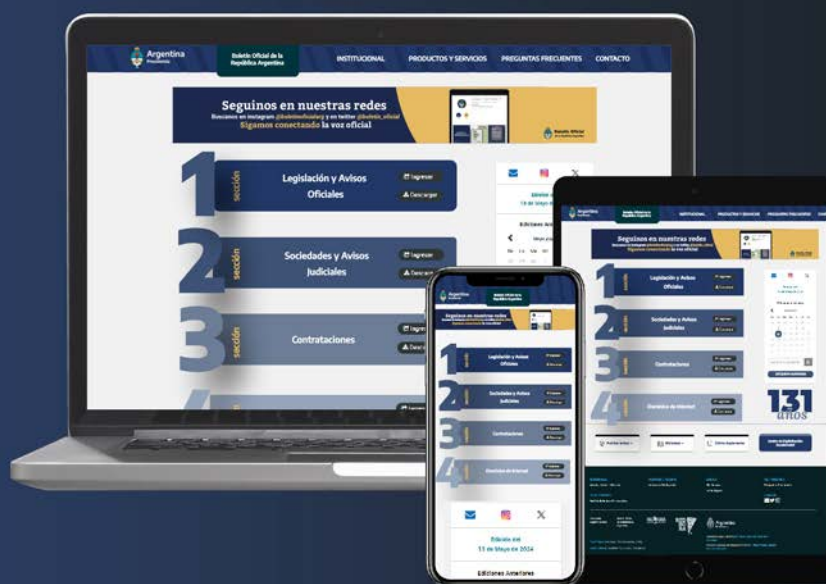
Por CINCO (5) DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Juez Subrogante, Secretaria N° 46, a cargo del Dr. Gastón J. De Mario, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, CABA, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> por intermedio del Martillero Vicente Mario COZZA, C.U.I.T. N° 20-12530182-8, (Celular N° (221) 5455305), Correo Electrónico: vicentelivi@hotmail.com en autos “MILENIO BIENES RAICES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE DE LA CALLE BUENOS AIRES 2545, MAR DEL PLATA” Expte n° 29231/2014/143, sobre el 100% del inmueble ubicado en la calle Buenos Aires N° 2545, entre las de Alberdi y Gascón, de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, N.C.: CIRC.: 1; SEC.: e; MANZ.: 070b; PARC.: 008; PARTIDA: N° 45 7490/0; CUENTA MUNICIPAL: N° 10713/45; MATRICULA: 260290 (45) Gral. Pueyrredón.- (fs. 184). Se trata de un edificio en construcción sobre un lote de terreno que mide 17,32 mts. de frente x 43,37 mts. de fondo, conformando una superficie total de 751,16.- m2.-, cuya construcción realizada en un 37% consta de una estructura de hormigón de 9 (nueve) pisos, consta de 9 (nueve) monoambientes, dando al frente 4 (cuatro) de aprox. 33 m2.- c/u más balcón descubiertos y 5 (cinco) dan al contrafrente, de aprox. 28 m2.- c/u más balcón descubiertos. En total posee 81 (ochenta y un) monoambientes. Construcciones existentes: todas las paredes laterales con ladrillos huecos, sin revoques, y baño: Instalación de cañerías de electricidad, agua y cloaca. Colocación de marcos de chapa en la entrada de monoambientes y baño. En Planta Baja sector para la instalación de 3 (tres) ascensores, un amplio local con baño en cada uno de sus costados. Sector de Cocheras con una capacidad para 44 automóviles, de los cuales 22 espacios guardacoches cubiertos ubicados en el Subsuelo y los restantes (22) espacios guardacoches descubiertos en P.B., ingreso por parte contrafrente del lote de terreno (fs.237/244 y fs.248/249). Se hace constar que conforme Resolución de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial se declaró ilegítima la ocupación de los espacios Guardacoches por parte del Sr. Ricardo Néstor GOMEZ, quien ejerce una relación de poder (tenencia) (fs.405/409) y ocupación de los locales de planta baja por las titulares de boleto de compra venta Lorena Verónica Galatola y Romina A Galatola (fs.184). Condiciones de venta BASE U\$S 2.050.000.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 09 de octubre de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 23 de octubre de 2026 a las 09:00 hs, pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 06 de octubre de 2026 a las 09:00 hs.). El vencedor en subasta abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) el 30% en concepto de seña a la cuenta de autos, abierta en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, Clave Judicial 0062 023 046 0913 0774 6, CBU N° 0290075910259991307747 L° 913 F° 774 Dv 6 Dólar Billete Estadounidense; b) comisión del martillero del 3% en la cuenta en U\$S, CBU N° 0110625731062522852648 Caja de Ahorro, Banco Nación Argentina, Sucursal N° 1222, Berazategui; c) El 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335-“Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Acord. 10/99” CBU; 290005610000001592389. Asimismo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su finalización deberá, presentarse en el expediente mediante escrito digital y constituir domicilio electrónico y acreditar: a) Comprobante de inscripción a la subasta y b) Constancia del código de Postor, Copia del D: N: I: y C nstancia de C: U: I: T.: y deberá acreditar el pago de: I. la Seña del 30%; II.- La Comisión del Martillero del 3% (Cfr.. 160 Art del Reglamento para la Justicia Comercial-Acordada del Superior 30.09.92); III.- El arancel del 0,25%. -. El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 580 CPR. Se le fija al comprador el plazo de veinte días hábiles para tomar posesión del Inmueble, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión si ésta fuere anterior estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Si por cualquier planteo del Adjudicatario la Subasta no fuera aprobada, transcurrido 30 días desde la fecha en que se llevo a cabo el remate, el Saldo de Precio devengará un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días. Con respecto a las deudas que registre el Inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, dispónese que las devengadas en fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya tomado posesión del bien, se deberá reclamar compareciendo en el presente proceso acompañando la documentación pertinente

que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del liquidador y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 244 LCQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión o a la fecha fijada para ello, serán cargo del Comprador. También hará saber antes de la realización de la subasta que el IVA, no integra el precio obtenido en ella (fs.184: vi, vii) . El Inmueble se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiendo sido exhibido adecuadamente, no se admitirá ningún tipo de reclamo de ninguna naturaleza. Se autoriza la Compra en Comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el art. 11 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Se deja constancia que se prohíbe la Cesión del acta de adjudicación, toda vez que no se encuentra previsto en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (fs. 420/422). Exhibición del inmueble el 24 de septiembre de 2026, de 11:30 hs. a 15 hs.- Cualquier dato de interés consultar al Juzgado, al Martillero de intervención o a la Oficina de Subastas Electrónicas Judiciales, Teléfonos 11-41234457/4458; correo electrónico: consultas.subastas@csjn.gov.ar.

En Buenos Aires, 24 de agosto de 2026. Fernando I. Saravia Juez - Gaston J. De Mario Secretario Interino

e. 07/09/2026 N° 63873/26 v. 11/09/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 1 a cargo de la Dr. Gustavo Daniel Caramelo Diaz, Secretaría única a cargo del Dr. Máximo Musich sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, 4° piso. de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "GRUPO BAIREs SRL y OTRO c/ QUISPE MONTOYA, SEGUNDINA Y OTROS s/ ejecución hipotecaria" Expte.: 61621/2018, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/25 CSJN) en el portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Eduardo Martin Almeyra, CUIT 20082728881, eduardomalmeyra@hotmail.com TEL. 1126636403, en la que se ha dispuesto la venta del 100% en pública subasta electrónica del inmueble sito en la calle EMILIO LAMARCA 5087/89/91 entre LADINES Y CABEZON de Capital Federal. Superficie 191,32 m2, medidas 8,66 x 22,13, ADCORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, 83, sección 83, manz 180 B, parcela 8, matrícula 15 -76008 Según constatación realizada, se trata de un inmueble de 4 (cuatro) ambientes con un garaje que se utiliza como depósito, cocina y una baño ocupado por el Señor Gutierrez como propietario. BASE: U\$S115.000. VENTA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Se hace saber al adquirente en subasta que podrá cancelar el precio de la obligación en dólares estadounidenses billetes o, mediante el pago en moneda de curso legal vigente a la cotización del dólar oficial del Banco Nación Argentina del día anterior a la subasta a la elección comprador. (Cuenta en dólares N° 9887163131, CBU 0110025951098871631313 y cuenta en pesos N° 9994106844, CBU: 0110025950099941068443). Registra deudas de AYSA por \$ 5.954.429,60 a 09/2025. OSN no registra deuda. De Aguas Argentinas sin deuda. De AGIP a 07/2026 por \$ 1.704.845,59. Queda prohibida la cesión y la compra en comisión. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio 29 de septiembre de 2026 a las 12.00hs fecha de finalización 13 de octubre de 2026 a las 12.00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Solo podrá ofertar en la subasta, quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de postores 24 septiembre de 2026 a las 12.00 horas). Para ser oferente, es requisito ineludible un depósito en garantía de U\$S10.000 en cuenta judicial en dólares (N° Cuenta: 9887203502 CBU: 0110025951098872035022 del incidente de Subasta Expte 61624/2018/1) y una vez aprobado el remate e integrado el precio, se procederá automáticamente a reintegrar las sumas ofrecidas en garantía a quienes no fueran compradores. COMPRADOR/ES: Quien o quienes resulten compradores serán informados directamente por el sistema de Subastas Electrónicas y una vez aprobado el remate deberán: a) acreditar el pago del precio en el expediente; b) acreditar el pago del 3% en concepto de comisión del martillero mediante transferencia a la cuenta CA U\$S 293500383196201 y CBU 2850935220003831962013 del Banco MACRO; c) abonar el 0,25% de arancel de la CSJN según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial n°15923/8 pjn-0500/335. "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. Ac. 10/99 CBU 0290005610000001592389; d) El comprador deberá constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod Proc y presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización, el comprobante de inscripción a la subasta, constancia del código de postor, constancia de transferencia del precio total y la documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. POSTOR REMISO. Podrá declararse ganador al segundo postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, si hubiese sido declarado postor remiso el primero y en caso de haber hecho expresa reserva de postura, en el acto de subasta. En tal caso, será debidamente notificado para que proceda a pagar el precio. Si no lo hiciere, se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes, ratifique su oferta y abone el precio ofrecido siempre que la oferta sea igual o superior al 75% de la primer oferta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, lo cual no incluye a ninguna expensas para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de propiedad horizontal. EXHIBICIÓN: 9 y 10 de septiembre de 2026 de 15 a 17 hs. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Gustavo Daniel Caramelo Diaz Juez - Maximo Musich Secretario

e. 07/09/2026 N° 63840/26 v. 08/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39, a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, Secretaría Única a cargo del Dr. Gabriel Pablo Pérez Portela sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso de esta Ciudad, en autos: "INSUA, SEBASTIAN FRANCISCO DEL PILAR s/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nro. 15555/2012, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la martillera QUIROGA, SILVIA NOEMI CUIT 27-24448617-2, tel. 116513-4455, correo electrónico snq.bienesraices@yahoo.com sobre lo siguiente: 50% indiviso cochera fija en calle O'Higgins 2056/58/60, unidad 97 CABA, Nomenclatura Catastral: Circ: 16, Sección: 25, manzana: 24 parcela: 23, Partida inmobiliaria: 16-8501/0. Edificio para uso exclusivo de cocheras, por rampa, piso 2, sin dificultades para maniobrar, acceso peatonal es por escalera y ascensor. Superficie 12,51 m2. Condiciones de venta: Para ser oferente, un depósito en garantía del 10% de la base de la subasta. El comprador deberá acreditar el pago del saldo de precio, dentro de los cinco días hábiles de la aprobación de la subasta. Deberá presentarse en autos con firma de profesional de la abogacía, constituir domicilio legal dentro del radio de esta ciudad (art. 579 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No corresponde el pago del impuesto de sellos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires por no existir firma de boleto de compra. Desocupado. BASE: \$ 12.000.000. Deudas a 06/2026: AYSA no registra. A 04/2026 Expensas: En proceso ejecutivo expte. 54.081/2025 -Juz. CIVIL CABA. más Deuda adm. \$ 999.000.- ABL (AGIP) \$ 76.632. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los dos meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 24 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 07 de octubre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 21 de septiembre de 2026 hasta las 10:00 hs.). Cuentas bancarias para cumplir pagos: De autos: Cta. Cte pesos BCO: NACION CBU 0110025950099806362318. De martillera: (CBU: 0720097788000036464218, Alias: ESTILO.ALMA.LUNA, tipo de moneda pesos). De Corte: Cuenta cte. especial N° 15923/8 PJN-0500/335-CBU: 0290005610000001592389. Comisión del martillero 3% Arancel de la C.S.J.N. 0,25% según Ac 10/99. Podrá declararse ganador al segundo postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, si hubiese sido declarado postor remiso el primero y en caso de haber hecho expresa reserva de postura, en el acto de subasta. En tal caso, será debidamente notificado para que proceda a pagar el precio. Si no lo hiciere, se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes, ratifique su oferta y abone el precio ofrecido siempre que la oferta sea igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%) de la primer oferta (art. 585 del Cód. Procesal). En caso de no dar cumplimiento con el pago del precio en el plazo fijado, el monto depositado en garantía será afectado a los gastos y costas causadas, sin perjuicio de la facultad del acreedor contra el responsable de los daños y perjuicios (art. 584 del Cód. Procesal) e imponer una multa (art. 35 del Cód. Procesal). El declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en nuevas subastas y será informado a la Oficina de Subastas para su exclusión. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. FECHA DE EXHIBICIÓN: 19/09/26 de 9.30 a 11.30 hs. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de agosto de 2026.

Maria Victoria Pereira Juez - Gabriel Pablo Perez Portela Secretario

e. 07/09/2026 N° 61467/26 v. 08/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *
- Mensaje *

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal de Tucumán 1 - Secretaría Electoral, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Vélez, Juez Federal Subrogante n° 1 de Tucumán, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada “La Izquierda de los Trabajadores” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre “La Izquierda de los Trabajadores”, que adoptó en fecha 23 de febrero de 2026 (Expte. N° 1306/2026). En San Miguel de Tucumán, a tres días del mes de septiembre de 2026. Dra. Adriana Martínez Marconi, Secretaría Electoral.

Dr. José Manuel Díaz Velez Juez - Dra. Adriana Martinez Marconi Secretaria Electoral

e. 07/09/2026 N° 63795/26 v. 09/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADCAP ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

30710198388 Se convoca a los señores accionistas de AdCap Asset Management SGFCI S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 2026, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en Ortiz de Ocampo 3220, 4° piso Oficina "B", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la composición del Directorio; cese de director/es titular/es y suplente/s; 3) Determinación del número de directores y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término estatutario; y 4) Autorización para la realización de los trámites de inscripción pertinentes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/03/2025 AGUSTIN IGNACIO HONIG - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62187/26 v. 08/09/2026

ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.

30711610126 Se convoca a los señores accionistas de AdCap Securities Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de septiembre de 2026, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, en Ortiz de Ocampo 3220, 4° piso Oficina "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la composición del Directorio; cese de director/es titular/es y suplente/s; 3) Determinación del número de directores y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término estatutario; y 4) Autorización para la realización de los trámites de inscripción pertinentes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha el 30/10/2024 AGUSTIN IGNACIO HONIG - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62190/26 v. 08/09/2026

AQUA FLOAT S.A.

30715571753. Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el 24/09/2026 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, en Av. Santa Fe 768, piso 7, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento de Capital social. Consideración de nuevos aportes y/o capitalización de deudas". 3) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 05/05/2023.

Donaldo Alejandro MAC GILLIVRAY - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62724/26 v. 09/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



BIEMME ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67828867-1. "Convocatoria a Asamblea General Ordinaria"

Convocase a los señores Accionistas de BIEMME ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 septiembre de 2026 en la sede social de Fragata Trinidad 1639, CABA, en primera convocatoria a las 12.00 horas y en segunda convocatoria a las 13.00 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria y documentación prevista por el inciso 1° del artículo 234° de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 29/02/2026.
- 4) Consideración de su resultado y su destino.
- 5) Consideración de la gestión del directorio y determinación de sus honorarios, en su caso en exceso del Art. 261 LGS.
- 6) Fijación del número de directores y su designación. Autorización.

Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo 238 LGS.

Designado según instrumento privado actas ASAMBLEA de fecha 16/8/2023 MARCOS DAVID SADDEMI - Presidente

e. 03/09/2026 N° 63081/26 v. 09/09/2026

CAR SECURITY S.A.

CAR SECURITY S.A. CUIT: 30-69874417-7 CONVOCATORIA Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de septiembre de 2026 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1380, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Cesación por fallecimiento del cargo de Presidente ocupado por Dr. Carlos Roberto Mackinlay- Reorganización del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y su designación.
- 3) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/04/2026 CARLOS MACKINLAY - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 04/09/2026 N° 63555/26 v. 10/09/2026

CENSER S.A.

CUIT 30-71243229-9. Convocase a los accionistas de CENSER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21/09/2026 a las 14 hs., en primera convocatoria y 15 hs en segunda convocatoria a realizarse en Callao 868 piso 1° "A" de la CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2026. 3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio y constitución de reservas. 4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2026. 5°) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2026 y del criterio aplicable a las funciones técnico-administrativas de carácter permanente, aun en exceso del límite del artículo 261 de la Ley General de Sociedades en el supuesto de ganancias reducidas o inexistentes. 6°) Consideración y ratificación, en su caso, de los anticipos a cuenta de honorarios autorizados por el Directorio. 7°) Consideración de la situación del Gerente General: alcance de sus funciones, dedicación y retribución. 8°) Autorizaciones para la realización de los trámites e inscripciones que correspondan.

Designado según instrumento Privado de fecha 28/10/2024 CARLOS ALFREDO RIOS - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63111/26 v. 10/09/2026

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

CUIT 33-65894758-9 "Se convoca a los Señores Accionistas de Central Térmica Sorrento S.A. a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el 24 de Setiembre de 2026 en primera convocatoria a las 12 hs, la que se llevará a cabo en las Oficinas citas en calle Avda. Cerviño 4449. 1er. Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2024. Destino de los Resultados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, y Décimo Noveno del Estatuto Social, por el ejercicio en tratamiento.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios por el ejercicio en tratamiento.
- 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por clases. Elección de los que correspondan.
- 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Readecuación de la cláusula quinta del Estatuto Social, conforme requerimientos de IGJ.

Para considerar los puntos 6) y 7) del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Especial de Clase y para tratamiento del punto 8) con carácter de Extraordinaria." Para participar de la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal. Nota. Podrá solicitar documentación referida en el punto 3 del Orden del Día al mail fabiana.pini@ctsorrento.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 7/9/2023.

FABIANA DANIELA PINI - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63455/26 v. 10/09/2026

DANO S.A.

CUIT 30-58028522-4.- Se convoca a los Señores Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 2026, en primera convocatoria a las 10 horas, en la sede de Granaderos 50, piso 7mo. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1ro.- Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
- 2do.- Razones de la convocatoria extemporánea
- 3ro.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 49no. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 4to.- Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.
- 5to.- Consideración de las gestiones del Directorio y Sindicatura. Fijación de su remuneración.
- 6to.- Elección de Síndicos Titular y Suplente.
- 7mo.- Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.

Transcurrido el plazo legal y estatutario de una hora, la sesión iniciará en segunda convocatoria, con el número de asistentes y votos presentes a ese momento, conforme lo previsto en el art.237 de la Ley 19.550 y modificatorias.

El Directorio

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO privado ACTA asamblea gral.ord. de fecha 24/5/2025 DANIEL OSVALDO PORTUGUES - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63432/26 v. 10/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrirlas.

Boletín Oficial de la República Argentina
Secretaría Legal y Técnica
Fundación de la Nación

ESTANCIAS LEUFU S.A. FIDUCIARIA

30-70873575-9. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a distancia mediante la plataforma ZOOM, el día 25/09/2026, a las 17:00 hs en primera convocatoria, y a las 18:00 hs en segunda convocatoria del mismo día. La asamblea se considerará celebrada en Ramsay 1810, piso 1, CABA, donde se encontrará el representante social y, en su caso, el órgano de fiscalización, librándose el acta correspondiente en los libros sociales. Los accionistas podrán participar con voz y voto mediante comunicación simultánea. La asamblea será grabada en soporte digital y se conservará la copia por el plazo legal, quedando a disposición de los accionistas que la soliciten. Los accionistas que deseen participar deberán solicitar el link de acceso al correo mcgrechm@gmail.com, con una antelación mínima de 72 horas hábiles. Deberán acreditar identidad y, en su caso, personería/representación, remitiendo con igual antelación la documentación respaldatoria a dicho correo. Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2026. Tratamiento del resultado. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Determinación del número de directores y elección de sus miembros por vencimiento de mandatos. Fijación del término de duración. 5. Consideración de la contribución extraordinaria destinada a la ejecución de obras de mejora y mantenimiento de los caminos internos de la estancia, determinación de su monto, forma y plazo de integración, y de su liquidación junto con las expensas. 6. Repaso de temas operativos. 7. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 11/12/2024 MARCELO ENRIQUE MC GRECH - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 11/12/2024 MARCELO ENRIQUE MC GRECH - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62727/26 v. 09/09/2026

**IGUÍÑIZ S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA
FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CUIT: 30-50449066-8 CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de IGUÍÑIZ S.A.C.I.A.F.E.I. en Arroyo 863, piso 7, departamento A, de Capital Federal para el 29 de septiembre de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración Estados Contables ejercicio finalizado el 30/06/2026. 3) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración. 4) Designación de los miembros del directorio. Designación de los Síndicos, titular y suplente. 5) Distribución de utilidades. Comunicar asistencia con 3 días de anticipación.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 70 y Acta de Directorio N° 428 ambas de fecha 24/10/2025 VICTOR RICARDO SANZ - Presidente

e. 01/09/2026 N° 61694/26 v. 07/09/2026

**INGENIO RIO GRANDE S.A. COMPAÑIA
ARGENTINA AGRICOLA E INDUSTRIAL**

CUIT 30-50053283-8 CONVOCATORIA - se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Reconquista N° 336, Piso 1° Oficina "B", C.A.B.A., el día 30 de septiembre de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 Inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de la gestión de la Sindicatura; 5) Honorarios de los Directores aun en exceso de los límites establecidos en el Artículo 261 de la ley 19.550; 6) Honorarios de la Sindicatura; 7) Absorción de los resultados del ejercicio mediante reserva facultativa; 8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. 9) Elección de Directores Titulares y Suplentes; 10) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente; y 11) Elección del Presidente y Vicepresidente

Designado según instrumento privado acta de Asamblea N° 141 de fecha 30/09/2024 HUGO ALBERTO JORGE - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63127/26 v. 10/09/2026

INVESTIGACIONES VASCULARES S.A.

CUIT 30-69351190-5. Convócase a accionistas de Investigaciones Vasculares S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 24/9/2026 en Hipólito Yrigoyen 2311, 1º, CABA., a las 13 y 14, en 1º y 2º convocatoria, respectivamente. Orden del día: a. Designación de dos accionistas para firmar el acta. b. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/2026. c. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. d. Destino del resultado del ejercicio. e. Tratamiento de la renuncia de la directora Ana Lía Cesca. f. Justificación de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2º párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 24/9/2024.

LEOPOLDO MARCELO KAUFMAN - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63472/26 v. 10/09/2026

IPIA S.A.

CUIT 30639114844 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de septiembre del 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria, a las 13.30 horas en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo de forma remota, de conformidad con lo previsto en el Art. 72 Anexo A RG IGJ N° 15/24 (texto RG IGJ N° 3/26) a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Designación del nuevo Directorio por un nuevo periodo estatutario. De acuerdo con lo requerido, se informa que la asamblea se celebrará mediante la plataforma Zoom. Los accionistas que comuniquen su asistencia en término recibirán, en la casilla de correo electrónico que declaren a tal fin, un correo electrónico con el enlace directo, el ID de la reunión y la contraseña requerida para su ingreso virtual. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea por correo electrónico a la casilla: kahale@kahale.com.ar acreditando personería, indicando nombre, documento de identidad (o datos de personería y representación) y la casilla de correo electrónico donde desean recibir las credenciales y el enlace de acceso a la reunión.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 04/08/2022 ELENA NATALIA NIS ICARDI - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62901/26 v. 09/09/2026

KOSTEN S.A.C.I.F.I.M.A.F. Y C.

CUIT 30-61760217-9. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de septiembre de 2026, a las 13:00 horas, en la sede social sita en Monasterio 71, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que, conjuntamente con la señora Presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 53 cerrado el 31 de diciembre de 2025. Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 5) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 55 celebrada el 27 de junio de 2025. 6) Estado de la sucesión de la señora Carmen García González, ex accionista de la Sociedad. NOTA: Se hace saber a los señores accionistas y/o sucesores de la señora Carmen García González (accionista de la Sociedad) que, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su participación en la sede social con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la asamblea. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 54 DEL 9/12/2024 JORGELINA BEATRIZ GOMEZ - Presidente

e. 01/09/2026 N° 62099/26 v. 07/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



LUJAN MATCH POINT S.A.

CUIT 30-65259603-3 – Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el 22 de Septiembre de 2026 a las 18:00 horas en 1ª convocatoria y a las 19:00 horas en 2ª para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Reforma del Contrato Social en su Artículo Octavo sobre la cantidad de componentes del Directorio y la duración de los mandatos. 3º) Determinación y designación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de mandato según Art. Octavo del Estatuto. 4º Tratamiento y aprobación de los Estados Contables por los ejercicios años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. La Asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema Web-Zoom que permite transmisión en simultaneo de sonido, imágenes y palabras y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto; el link y modo para tener acceso a la reunión será enviado a los Sres. Accionistas al correo electrónico que deberán comunicar a la siguiente dirección de correo electrónico: lujanmatchpointcc@gmail.com y además será enviado por escrito en la convocatoria a cada asociado. Firma Presidente, Gloria Maria Castro Videla, designada por Instrumento Privado Asamblea de fecha 22/08/2025

Designado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 22/08/2025 Gloria María Castro Videla - Presidente

e. 02/09/2026 N° 62565/26 v. 08/09/2026

M.C. ZAMUDIO S.A.

CUIT 30-59167444-3, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de septiembre de 2026, a las 11 hs, en forma virtual mediante la plataforma Zoom, a través del siguiente link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/89104679546>° pwd=XwjVFgBGUdjqqHx2TBVtsMbJi9eNRf. 1; ID de reunión: 891 0467 9546; Código de acceso: 508291, E-mail de referencia: nkolker@mczamudio.com.ar; para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la situación societaria generada por el fallecimiento del Director Leonardo Manuel Kolker; 3) Consideración de la integración, composición y funcionamiento del Directorio; 4) Reorganización del órgano de administración y adopción de medidas consecuentes; y 5) Designación de autoridades y distribución de cargos. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LSC, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 56 de fecha 13/11/2024.

JORGE ALBERTO BAZAN - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62849/26 v. 09/09/2026

MEGADIAGNOSTICO S.A.

CUIT 30-69895054-0. Convócase a accionistas de Megadiagnóstico S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 24/9/2026 en Hipólito Yrigoyen 2311, 1º, CABA., a las 11 y 12, en 1º y 2º convocatoria, respectivamente. Orden del día: a. Designación de dos accionistas para firmar el acta. b. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/2026. c. Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. d. Destino del resultado del ejercicio. e. Fijación del número de integrantes en el directorio y designación de titulares y suplentes. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2º párr. de la ley 19.550 dentro del plazo legal.

Designado según instrumento público Escritura N° 218 de fecha 24/1/2024 - Reg. 558.

LEOPOLDO MARCELO KAUFMAN - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63473/26 v. 10/09/2026



FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

Validar todas

Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN de la Repúbli

NORTH RODEO S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

NORTH RODEO S.A. CUIT: 30-65062012-3 Domicilio legal: ZABALA 1739 Piso: 10 Dpto.: E. CABA. Se convoca a los Sres. Accionistas de NORTH RODEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de septiembre de 2026, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria (para el caso de no reunirse quórum estatutario), en Juramento 2059, oficina 310, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio N° 16, cerrado el 31.03.2026. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, los Anexos 1,2 y las Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico en tratamiento. 4) Retribución en concepto de honorarios de directores. 5) Consideración del resultado del ejercicio

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el artículo 238 de la LSC. Designado según instrumento privado acta de Directorio n°44 de fecha 19/08/2022. Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 44 19/08/2022.

ADRIANA VICTORIA MALDINI AGUADO - Presidente

e. 01/09/2026 N° 62028/26 v. 07/09/2026

OBIN S.A.

CUIT 30-57519834-8 Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de SEPTIEMBRE de 2026 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Mosconi 3389 6° E de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar la siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Causas por las cuales se realiza esa asamblea fuera de los plazos legales
- 3) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2025.

Destino de los resultados no asignados.

- 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio,
- 5) Consideración de la renovación de autoridades por tres ejercicios.
- 6) Consideración de la realización de Aumento de Capital Social.
- 7) Conferir autorizaciones necesarias para publicar edictos, presentar balances e inscripción de autoridades ante organismos pertinentes.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con la debida anticipación conforme al Art. 238 Ley 19.550. Toda la documentación referida al temario propuesto se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social (coordinar cita previa nc@obin, com.ar) Rodolfo Norberto Corbelleri Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 150 17/10/2025.

RODOLFO NORBERTO CORBELLERI - Presidente

e. 01/09/2026 N° 61764/26 v. 07/09/2026

RIO GRANDE ENERGIA S.A.

CUIT 33-71125575-9 CONVOCATORIA - se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Reconquista N° 336, Piso 1° Oficina "B", C.A.B.A., el día 30 de septiembre de 2026, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 Inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de la gestión de la Sindicatura; 5) Honorarios de los Directores; 6) Honorarios de la Sindicatura; 7) Destino de los resultados del ejercicio; 8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos; 9) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 348 09/10/2024 HUGO ALBERTO JORGE - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63128/26 v. 10/09/2026

SERVIUR S.A.

CUIT 30-62765433-9. Por acta de directorio de fecha 25 de agosto de 2026 se convoca a los Sres. Accionistas de Serviur S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 30/09/2026 en la sede social sita en Amenábar 1247 Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234. inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 30 de abril de 2026. 3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2026. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en exceso de los límites impuestos por el Artículo 261 de la Ley 19.550. 5º) Autorizaciones a fin de realizar presentaciones ante la Inspección General de Justicia. Por último, el Sr. Presidente manifiesta que los Sres. Accionistas deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley para concurrir y votar a la mencionada Asamblea. Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 37 DEL 20/10/2022.

ERNESTO CANTON - Presidente

e. 02/09/2026 Nº 62649/26 v. 08/09/2026

SKF ARGENTINA S.A.

30-52547959-1 Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda, vía Microsoft Teams, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio bajo evaluación; 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplente y elección de los mismos; 6) Consideración de la gestión y de los honorarios del Síndico; 7) Elección de Síndico Titular y Suplente; 8) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal; y 9) Autorizaciones. La Asamblea de llevará a cabo mediante la plataforma digital Microsoft Teams, conforme lo autorizado por el Artículo 14 del estatuto social de la sociedad. A tal efecto, los datos de acceso a la asamblea a través de la referida plataforma digital serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 2do. párrafo de la LGS, la cual deberá ser cursada por los accionistas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en la sede social, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs., o bien en la siguiente dirección de correo electrónico Mercedes.Massolo@skf.com.

Designado según instrumento privado ACTA 819 de fecha 14/5/2026 SERGIO ALFREDO MENEVICHIAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/09/2026 Nº 62685/26 v. 09/09/2026

TROPILLA ALJEN S.A.

CUIT 30716984520. Se convoca a Asamblea general ordinaria, en 1ra. Convocatoria para el día 18/09/2026 a las 10hs, en la sede social de Av. Corrientes 2817, piso 4º, "B", CABA, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Elección de un nuevo Directorio. LUCIANA MORCILLO - Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/02/2024.

LUCIANA MORCILLO - Presidente

e. 01/09/2026 Nº 62027/26 v. 07/09/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

WILDENSTEIN ARTE S.A. COMERCIAL DE ARTE PICTORICO

CONVOCATORIA. CUIT 30526889912. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Octubre de 2026 a las 12 horas en Av. Leandro N. Alem 790 8° piso C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 L.S.C. correspondientes a los Ejercicios Sociales cerrados el día 31 de Diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025 respectivamente; 3) Destino e imputación de los resultados de ambos Ejercicios; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de su retribución; 5) Fijación del número y elección de sus integrantes.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 591 de fecha 10/12/2024.

JORGE ALBERTO BAZAN - Presidente

e. 04/09/2026 N° 63434/26 v. 10/09/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Silvina Fernanda GONZALEZ, Escribana Titular del Registro Notarial 1948 de CABA, con domicilio en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA; quien autorizará la transferencia: informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, Horacio ROMERO, CUIT 20-04312137-6, con domicilio legal en Barzana 1834 CABA, anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Olazabal 5290 CABA y anteriormente en Av. Olazabal 5297 CABA, comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre "FARMACIA PORTEÑA", a favor de SUPERFARMA S.A., CUIT 30-70869087-9, con sede social en Av. Montes de Oca 2187 de CABA y domicilio especial constituido a estos efectos en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Reclamos dentro del plazo legal en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA.

e. 01/09/2026 N° 62010/26 v. 07/09/2026

POR CINCO DÍAS. Profesional interviniente: Dra. Anabella Noemí Tarditti, abogada, CPACF T° 140 F° 856, con domicilio en Reconquista 458, piso 13, CABA. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2° de la Ley 11.867, se hace saber que GENESY ALEXANDRA PINTO CORRO, DNI N° 95.845.926, CUIT N° 27-95845926-8, con domicilio en Avenida Independencia 4140, piso 9°, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a MILAGROS CAROLINA GALVÁN, DNI N° 44.832.260, CUIT N° 27-44832260-8, con domicilio en Garibaldi 4664, Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio denominado "LUNA BEAUTY CENTER", dedicado a salón de belleza y prestación de servicios de manicuría, pedicuría, pestañas, cejas y estética, sito en Darragueyra 2308, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La transferencia comprende los bienes, instalaciones, mobiliario, equipamiento, mercaderías, insumos, nombre comercial, clientela, activos digitales y demás elementos afectados a la explotación del establecimiento. Reclamos y oposiciones de ley deberán efectuarse en [Av. Independencia 4140, Piso 9, Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del plazo previsto por el artículo 4° de la Ley 11.867.

e. 01/09/2026 N° 62107/26 v. 07/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BANCO VOII S.A.

CUIT 30-54674163-6. Ofrecimiento de acciones en suscripción a los accionistas (art. 194 LGS). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/08/2026 se aumentó el capital social en la suma de \$ 2.205.078.364, de \$ 551.769.591 a \$ 2.756.847.955, mediante la emisión de 2.205.078.364 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un Peso) cada una y con derecho a un voto por acción con una prima de emisión de \$ 8,07 por acción, debiendo integrarse en consecuencia la suma total de \$ 20.000.060.761, en pesos en un 100% al momento de la suscripción. En consecuencia, se ofrece a los señores accionistas ejercer sus derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones a emitirse en proporción a las que posean al momento de la suscripción y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días corridos siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 1695 de fecha 1/7/2026.

NICOLAS MINDLIN - Presidente

e. 03/09/2026 N° 62832/26 v. 07/09/2026

ESTABLECIMIENTO LOS CALVOS S.R.L.

30-50216916-1, Complementario al aviso N° 9534/26 del 24/02/2026, Inscripta en el R.P.C. el 09/09/1949 bajo el N° 1821 del Folio 69, Libro 18 de contratos de S.R.L. .Publíquese por 3 días a los efectos de la oposición de acreedores. Por acta de socios del 10/12/2024 se resolvió la REDUCCION de capital en \$ 300.000, siendo según balance al 31/12/2024 Activo: 29.352.625.915,80 Pasivo: 13.816.720.280,71 ;Patrimonio neto: 15.535.905.635,09 (antes) Activo: 25.595.611.118,63 Pasivo: 8.378.519.072,63 Patrimonio: 17.217.092.046 (después).Oposiciones de ley: En sede social Av. Juan Bautista Alberdi 5401, C.A.B.A. de 9 a 14hs.Autorizado según instrumento público Esc. N°2 de fecha 15/01/2026 Reg. N°1791

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 03/09/2026 N° 63076/26 v. 07/09/2026

GPO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. - GPO INGENIERIA DE SISTEMAS S.L. - CONSULTORÍA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO AVANZADO S.L.

Se complementa Aviso TI 55600/26 publicado del 10/08/2026 al 12/08/2026 haciéndose saber que por la relacionada Escritura 3632 del 20/12/2018, otorgada ante el Notario Gerardo Conesa Martínez, del Ilustre Colegio de Cataluña, y acuerdo previo de fusión del 29/6/2018, la matriz GPO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. CUIT 30-71560866-5 absorbió también a la sociedad matriz extranjera "CONSULTORÍA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO AVANZADO S.L." (Sociedad unipersonal), sin CUIT por no tener sucursal abierta en Argentina. Autorizado según instrumento privado Notas del Representante legal de cada sociedad de fecha 06/08/2026.

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 04/09/2026 N° 63369/26 v. 08/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con campos para Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organización/Empresa y Mensaje.

PUNTA LUCIA S.A.

CUIT 30-71926642-4.- Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25.08.2026, PUNTA LUCÍA S.A., inscripta en IGJ con fecha 19/12/2025, bajo el N° 24034 del L125 tomo - de Sociedades por Acciones, con sede social en Paraguay 580 piso 4 CABA, resolvió escindir la totalidad de su patrimonio y disolverse sin liquidarse para constituir tres nuevas sociedades. La escisión se efectúa en base al Balance Especial de Escisión al 31.07.2026. A) La valuación de los activos y pasivos de Punta Lucía S.A. al 31.07.2026 es la siguiente: activos \$ 792.360.462,42 y un pasivo de \$ 0,00. B) las nuevas sociedades son las siguientes: 1) KUSI DE SIRO S.A., con sede social en Paraguay 580 piso 4, CABA, patrimonio escindido: Total Activo: \$ 310.680.654,75; Total Pasivo: \$ 0,00. 2) CALERA NNR S.A., con sede social en Cerrito 1.070 piso 3 oficina 71, C.A.B.A., patrimonio escindido: Total Activo: \$ 233.956.462,48; Total Pasivo: \$ 0,00. 3) SL AGRO S.A., con sede social en Avenida Las Heras 1.722, C.A.B.A., patrimonio escindido: Total Activo: \$ 247.723.345,19; Total Pasivo: \$ 0,00. C) con motivo de la escisión, Punta Lucía S.A. se disuelve sin liquidarse libre de activo y pasivo. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Tucumán 141 piso 1 oficina A CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Gral Extraordinaria de fecha 25/08/2026.

JUAN BAUTISTA ALLENDE - Matrícula: 5915 C.E.C.B.A.

e. 03/09/2026 N° 62836/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 30867/2025 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 54 - SECRETARÍA NRO. 73 por el delito de Hurto, caratulado “ANTON JUAN ANTONIO s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a ANTON JUAN ANTONIO (D.U. N° 28325956), con último domicilio fijado en la calle ANTONIO LUIS BERUTI 659, VILLA MARTELLI, PARTIDO DE VICENTE LOPEZ, Provincia de Buenos Aires, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 23 de febrero de 2026 por el personal policial de la Comisaría Seccional, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- VILMA BISCEGLIA Juez JUEZ

e. 01/09/2026 N° 62142/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nro. 1, en Causa N° 2843/2024 en orden al delito de robo simple en grado de tentativa “Baldovino, Matías Nicolas s/ suspensión de juicio a prueba”. Buenos Aires, 13 de agosto de 2026. En atención a lo resuelto por la Sala 6 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y en atención a las circunstancias particulares del presente caso, por cuanto se desconoce el domicilio fijado y habiéndose agotado todos los medios disponibles para dar con su paradero, se dispone citar y emplazar a MATIAS NICOLAS BALDOVINO (DNI. 39.393.196, nacido el 12 de noviembre de 1995 en CABA, hijo de Sergio Baldovino y Lucia Leiva, nacionalidad argentina) para que, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, comparezca ante este Juzgado Nacional de Ejecución Penal nro. 1, sito en la calle Adolfo Alsina nro. 1418, 1 er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de avanzar con la incidencia de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba, o bien, remitir el expediente a la sede de origen para que disponga su rebeldía y captura. En consecuencia, publíquese la presente providencia por 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial.

AXEL GUSTAVO LOPEZ Juez - MARIELA FERNANDA FREGOSI SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 63310/26 v. 10/09/2026

UNIDAD JURISDICCIONAL NRO. 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to de esta ciudad, en autos caratulados: “BOHM, MARTIN GUILLERMO C/ DURAN, AMERICO S/ USUCAPIÓN” BA-02656-C-2023 cita a Americo Duran C.I.P.F.1.174.756 y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-1P-471-03 (art. 694 “in fine” CPCC) para que en el plazo de 31 (treinta y un) días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 24/04/2024, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC). A fin que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> (código para contestar demanda: JZVX-WSRG).- Publíquese por 10 (diez) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el sistema de Publicación y consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 18 de agosto de 2026. Fdo. Dr. Mariano A. Castro, Juez. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

e. 02/09/2026 N° 62075/26 v. 15/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 46112/2023 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 28 por el delito de Robo en poblado y en banda, caratulado “GARCIA DIEGO EDISON s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a GARCIA DIEGO EDISON (CI: 1032439980), con último domicilio fijado en la calle Marcelo T. De Alvear nro. 2127, CABA, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 21 de agosto de 2026 por el personal policial de la Comisaría Seccional, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado — acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 02/09/2026 N° 62396/26 v. 08/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 6632/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 28 por el delito de Robo, caratulado “GOMEZ ALEXIS DANIEL s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a GOMEZ ALEXIS DANIEL (D.U. N° 47.717.132), con último domicilio fijado en la calle CALLE IRIARTE 3515, MZNA 2, CASA 8, VILLA 21-24, BARRACAS, C.A.B.A, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 18 de noviembre por el personal policial la cual fue entregada de forma personal al probado, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 01/09/2026 N° 61899/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 26545/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 12 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de ENCUBRIMIENTO ART. 277 INC. 3 APARTADO B, caratulado “GOMEZ PEDRO HERNAN s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a GOMEZ PEDRO HERNAN (D.U. 34986591), con último domicilio fijado en la calle Pasaje Mitre N° 296, Villa Caraza, Lanús, Provincia de Buenos Aires, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 3 de junio de 2026 por el personal policial de la Comisaría Seccional, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZ

e. 02/09/2026 N° 62591/26 v. 08/09/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la República Argentina
Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Juan Pablo González (DNI nro. 28.936.670), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1558/2017 caratulada "TURBOCOM SRL sobre infracción ley 22415", del registro de la Secretaría nro. 17, se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: I. DECLARAR EXTINGUIDAS POR PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES PENALES seguidas en autos respecto de ..., JUAN PABLO GONZÁLEZ (DNI nro. 28.936.670) y ... y, en consecuencia, SOBRESERLOS en orden al hecho expuesto por la primera consideración delito de encubrimiento de contrabando, de conformidad con los artículos 59, inciso 3°, del Código Penal y 336, inciso 1°, del Código Procesal Penal de la Nación y 874, inciso 2, del Código Aduanero. II. DISPONER LAS COSTAS en el orden causado (artículo 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo a los sobreseídos de las comunes.... Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria"

Javier López Biscayart Juez - Anabella Esposito Secretaria

e. 04/09/2026 N° 63448/26 v. 10/09/2026

TRIBUNAL PENAL NRO. 1 DE LA 1RA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - MISIONES

El Tribunal Penal N°1 de la primera circunscripción judicial de la Provincia de Misiones informa que en el EXPTE. N° 134/2009 - IASSOGNA, OSCAR MARCELO; INSAURRALDE, RICARDO S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, EN POBLADO Y EN BANDA, EN CONCURSO IDEAL" en fecha 05 de febrero de 2026 se resolvió SOBRESER EN FORMA DEFINITIVA POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL (...) a RICARDO INSAURRALDE (...). Posadas, Misiones 31 de marzo de 2026.

Gustavo A. Bernie, presidente del Tribunal Penal N°1. Manuel A. Rondón, secretario.

e. 02/09/2026 N° 62647/26 v. 08/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

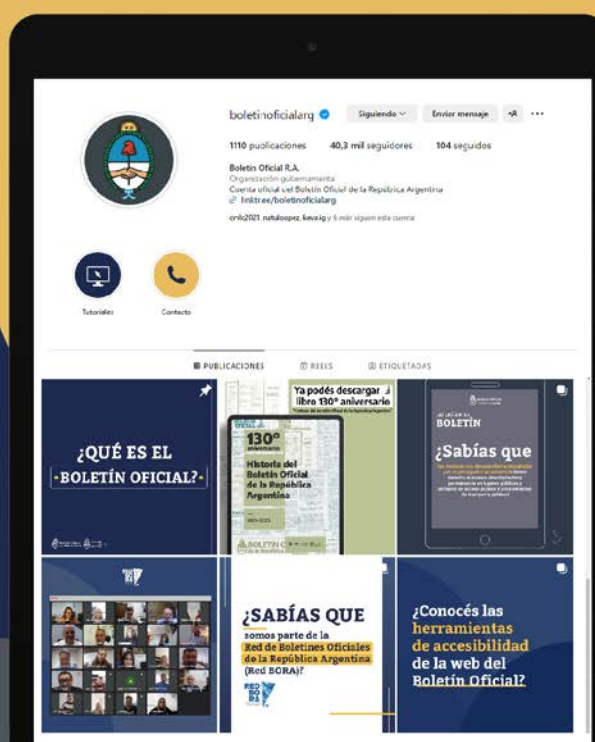
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



JUZGADO DE EJECUCIÓN, CONCURSOS Y QUIEBRAS DE LA II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - GENERAL PICO - LA PAMPA

El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Carlos María IGLESIAS, Secretaría Única, con asiento en calle 1 N° 965, comunica que en autos caratulados: "LOWENSTEIN Alan David s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 95540, con fecha 13 de agosto de 2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de LOWENSTEIN Alan David, DNI 21.834.112, con domicilio real en Av. del Libertador 14220, Planta Baja, Martínez, Provincia de Buenos Aires, en los términos del art. 68 de la LCQ, que en su parte pertinente ordena: ...XIX.- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y de las Provincias de La Pampa y Buenos Aires, en el diario "La Reforma" y/o "La Arena" y/o "El Diario", (1 publicación) en un diario de circulación nacional, en la forma prevista de los art. 27 y 28 de la LCQ. la cual deberá realizarse dentro de los de los cinco días desde que el Síndico haya aceptado el cargo (art. 14 inc. 4°). La sindicatura colegiada está integrada por los CPN Daniel Omar Martín y Ariel David Martínez, con domicilio constituido en calle 113 N° 750 de la ciudad de General Pico. Los acreedores de causa o título anterior al 27/07/2026 deberán remitir sus pedidos de verificación (art. 32 LCQ) hasta el 25/09/2026 a sindicalowensteinalan@gmail.com, en archivos PDF legibles de hasta 5 MB cada uno, identificados, numerados y totalizados; la fecha y hora de recepción serán las del correo. Deberán acompañar: (i) constancia de transferencia del arancel del art. 32 LCQ —equivalente al 10% del SMVM, exceptuados los créditos de causa laboral y los inferiores a tres SMVM (arts. 14 inc. 3° y 32 LCQ) — a la CC N° 010000100004627285, CBU 0930300110100046272850, titulares MARTIN DANIEL OMAR y MARTINEZ ARIEL DAVID y (ii) nombre y apellido, domicilios real, constituido y electrónico, CUIT, teléfono, correo y CBU para eventuales distribuciones. Tratándose de títulos de crédito, contratos, actas de inspección, cheques rechazados u otros instrumentos no verificables sistémicamente, se otorgará turno de exhibición ante la sindicatura, previa comunicación con ésta. Se fijaron las siguientes fechas: Observaciones (art. 34, LCQ): 09/10/2026; Informe Individual (art. 35 LCQ): 16/04/2027; Resolución Verificatoria (art. 36 LCQ): 27/07/2027; Informe General (art. 39 LCQ): 24/08/2027; Observaciones al informe general (art. 40, LCQ): 08/09/2027; Resolución categorización (art. 42, LCQ): 22/09/2027; Exteriorización propuesta (art. 43, LCQ): 02/02/2028. La audiencia informativa prevista por el art. 45, quinto párrafo, tendrá lugar el día 21/02/2028 a las 11:00 horas, en forma presencial en la sede del Tribunal, salvo pedido expreso de parte. Contacto del Juzgado: Tel. 2302-426931, correo electrónico juzejec1-gp@juslapampa.gob.ar. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Fdo.: Carlos María Iglesias, Juez.

Secretaría, 27 de agosto de 2026.-

FDO: Dr. Jose Raul BAUDUCCO Secretario

e. 04/09/2026 N° 63526/26 v. 10/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO DE EJECUCIÓN, CONCURSOS Y QUIEBRAS DE LA II CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - GENERAL PICO - LA PAMPA

El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Carlos María IGLESIAS, Secretaría Única, con asiento en calle 1 N° 965, comunica que en autos caratulados: "LOWENSTEIN Ernesto Samuel s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 95538, con fecha 13 de agosto de 2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de LOWENSTEIN Ernesto Samuel, DNI 4.562.721, con domicilio real en calle Domingo Repetto 1353, Martínez, Provincia de Buenos Aires, en los términos del art. 68 de la LCQ, que en su parte pertinente dice: ...XIX.- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y de las Provincias de La Pampa y Buenos Aires, en el diario "La Reforma" y/o "La Arena" y/o "El Diario", (1 publicación) en un diario de circulación nacional, en la forma prevista de los art. 27 y 28 de la LCQ. la cual deberá realizarse dentro de los de los cinco días desde que el Síndico haya aceptado el cargo (art. 14 inc. 4°). La sindicatura colegiada está integrada por los CPN Daniel Omar Martín y Ariel David Martínez, con domicilio constituido en calle 113 N° 750 de la ciudad de General Pico. Los acreedores de causa o título anterior al 27/07/2026 deberán remitir sus pedidos de verificación (art. 32 LCQ) hasta el 25/09/2026 a sindicalowensteinernesto@gmail.com, en archivos PDF legibles de hasta 5 MB cada uno, identificados, numerados y totalizados; la fecha y hora de recepción serán las del correo. Deberán acompañar: (i) constancia de transferencia del arancel del art. 32 LCQ —equivalente al 10% del SMVM, exceptuados los créditos de causa laboral y los inferiores a tres SMVM (arts. 14 inc. 3° y 32 LCQ) — a la CC N° 010000100004627285, CBU 0930300110100046272850, titulares MARTIN DANIEL OMAR y MARTINEZ ARIEL DAVID; y (ii) nombre y apellido, domicilios real, constituido y electrónico, CUIT, teléfono, correo y CBU para eventuales distribuciones. Tratándose de títulos de crédito, contratos, actas de inspección, cheques rechazados u otros instrumentos no verificables sistémicamente, se otorgará turno de exhibición ante la sindicatura, previa comunicación con ésta. Se fijaron las siguientes fechas: Observaciones (art. 34, LCQ): 09/10/2026; Informe Individual (art. 35 LCQ): 16/04/2027; Resolución Verificatoria (art. 36 LCQ): 27/07/2027; Informe General (art. 39 LCQ): 24/08/2027; Observaciones al informe general (art. 40, LCQ): 08/09/2027; Resolución categorización (art. 42, LCQ): 22/09/2027; Exteriorización propuesta (art. 43, LCQ): 02/02/2028. La audiencia informativa prevista por el art. 45, quinto párrafo, tendrá lugar el día 21/02/2028 a las 10:00 horas, en forma presencial en la sede del Tribunal, salvo pedido expreso de parte. Contacto del Juzgado: Tel. 2302-426931, correo electrónico juzejec1-gp@juslapampa.gob.ar. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Fdo.: Carlos María Iglesias, Juez. Secretaría, 27 de agosto de 2026.- FDO: Dr. Jose Raul BAUDUCCO Secretario

e. 04/09/2026 N° 63518/26 v. 10/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA ÚNICA - LA PLATA - BUENOS AIRES

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2, Secretaria Única de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados FLP 53017334/2013/TO1 "MARTINEZ GODOY, Jonathan Emmanuel y otra s/ art. 256 del Código Penal", notifica: II.- CONDENAR a JONATAN EMMANUEL MARTÍNEZ GODOY, de las demás condiciones personales obrantes en el exordio, a las penas de DOS (2) AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN EN SUSPENSO, INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA PARA EJERCER LA FUNCIÓN PÚBLICA Y COSTAS DEL PROCESO, por resultar autor penalmente responsable del delito de cohecho pasivo (conf. art. 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 256 del Código Penal de la Nación). Fdo. Andrés Fabián Basso, Nelson Javier Jarazo. Jueces de Cámara. Ante mí: Mónica Gabriela Inafuku. Secretaria".

ANDRÉS FABIAN BASSO Juez - CRISTIAN MARTÍN AGUILERA SECRETARIO

e. 03/09/2026 N° 62894/26 v. 07/09/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Provincia de La Nación

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 54459/2022 del JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 158 por el delito de Robo en poblado y en banda, caratulado “PALADEA ROMINA SOLEDAD s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a PALADEA ROMINA SOLEDAD (D.U. N° 30.401.242), con último domicilio fijado en la calle Av. Corrientes 820 de esta Ciudad, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 31 de agosto de 2026 por el personal policial de la Comisaría Seccional, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Vilma Bisceglia Juez Jueza

e. 04/09/2026 N° 63302/26 v. 10/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 4938/2024 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro 24 por el delito de Robo, caratulado “demandadosPrincipal s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a PANAMA, NORMAN (D.U. N° 47.717.132), con último domicilio fijado en la calle JUAN GREGORIO LEMOS NRO. 332, , habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 29 de agosto de 2026 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Vilma Bisceglia Juez Jueza

e. 01/09/2026 N° 62098/26 v. 07/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”,
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Fernando Gastón Pastore (DNI nro. 29.435.459), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1558/2017 caratulada "TURBOCOM SRL sobre infracción ley 22415", de la secretaría nro. 17, se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: I. DECLARAR EXTINGUIDAS POR PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES PENALES seguidas en autos respecto de ..., ... y FERNANDO GASTÓN PASTORE (DNI nro. 29.435.459) y, en consecuencia, SOBRESERLOS en orden al hecho expuesto por la primera consideración delito de encubrimiento de contrabando, de conformidad con los artículos 59, inciso 3°, del Código Penal y 336, inciso 1°, del Código Procesal Penal de la Nación y 874, inciso 2, del Código Aduanero. II. DISPONER LAS COSTAS en el orden causado (artículo 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo a los sobreseídos de las comunes.... Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria"

Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 04/09/2026 N° 63449/26 v. 10/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 19 de agosto de 2026 se decretó la quiebra de QUINTO TECHNOLOGY S.A. (CUIT: 30-71813097-9), en la cual se ha designado síndico al contador Alexis Mauro Barbagelata con domicilio constituido en Lavallol 4966, teléfono 1159560399, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 11 de diciembre de 2026 (art. 32 LCQ) optando por su presentación en soporte papel —dos copias— en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico oksindico@gmail.com. Para el pago del arancel art. 32 LCQ deberá efectuarse la transferencia de la suma correspondiente al CBU 0290012410000003128557, Alias: drsanchez, CUIT: 20258635699. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1 de marzo de 2027 y el general el día 30 de abril de 2027 (art. 35 y 39 LCQ). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273 inc. 8 LCQ) en los autos: "QUINTO TECHNOLOGY S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 3243/2026. Buenos Aires, 28 de agosto de 2026. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 01/09/2026 N° 62073/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9 a cargo del Dr. Javier López Biscayart – sito en Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, tel. 4124-7070, jnpenaleconomico9.sec18@pn.gov.ar—, notifica a MYRIAM BEATRIZ REDING (DNI 23.873.547) por edictos que se publicarán por cinco días, que en el marco de la causa CFP 6186/2017, caratulada “NATAN TENNER, GUILLERMO Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769”, del registro de la Secretaría nro. 18 a mi cargo, se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, en la fecha que surge del sello de firma electrónica. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: II. SOBRESEER parcialmente a (...) Myriam Beatriz Reding (...), de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a los hechos expuestos en los considerandos 7 y 8, por inexistencia de delito (art. 1 de la ley 27799, art. 1 de la ley 24769 –según ley 26735–, art. 2 del CP y art. 336, inciso 3° del CPPN) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado (art. 336, in fine del CPPN); III. SOBRESEER a (...) Myriam Beatriz Reding (...) de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a los hechos expuestos en el considerando 10, porque el hecho investigado no se cometió (art. 303 del CP y art. 336, inciso 2° del CPPN) ...Regístrese, protocolícese, notifíquese y publíquese...Fdo. El 18/08/2026 por Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Lujan Braccia, Secretaria”.

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 03/09/2026 N° 63019/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL NRO. 2

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 2, a cargo de la Dra. Vilma Bisceglia (Jueza), sito en la calle Adolfo Alsina N° 1418, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 16760/2024 del TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 DE LA CAPITAL FEDERAL por el delito de Robo, caratulado “TUYA BRAIAN DAMIAN s/ Suspensión de juicio a prueba”, CITA Y EMPLAZA a TUYA BRAIAN DAMIAN (DNIE: 37.025.638), con último domicilio fijado en la calle Caña 2352, Villa 31, de esta Ciudad, habida cuenta del resultado de la diligencia practicada el 15 de abril de 2026 por el personal policial, para que dentro del plazo improrrogable de cinco (5) días comparezca a la sede de este juzgado —acompañado de las constancias que den cuenta del cumplimiento de los compromisos asumidos ante la sede de origen o justifique con documentación respaldatoria el motivo de su inobservancia— a fin de formular el correspondiente descargo en el marco del artículo 515 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo expreso apercibimiento de revocatoria de la suspensión del juicio a prueba concedida y devolución de las actuaciones a la sede de origen para la prosecución del trámite de la causa. Asimismo, se le hace saber que podrá formular su descargo personalmente o por intermedio de su defensa técnica en el legajo electrónico, contando con el asesoramiento de su Defensa Oficial a cargo del Dr. Juan Ignacio Álvarez (Unidad de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas No Privadas de Libertad ante los Jueces Nacionales de Ejecución Penal N° 2, sita en Bartolomé Mitre 648, Piso 3° Frente, CABA; teléfono: 4343-0083 / 7090-4925; correo institucional: ulmliberados2@mpd.gov.ar).

Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.-

VILMA BISCEGLIA Juez JUEZA

e. 01/09/2026 N° 61936/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°47, de fecha cuatro de junio de 2026, en la causa N° FCT 1709/2022/TO1 caratulada: "ZAPATA, JUAN CARLOS (PADRE) Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737, respecto de: SERGIO JAVIER GARCÍA DNI N° 27.736.411, de nacionalidad argentina, con estudios primarios incompletos, nacido en la localidad de Goya (Provincia de Corrientes) el 19 de febrero de 1980, hijo de Francisco García y Dora Ester Espíndola, la que dispone: "SENTENCIA N° 47. CORRIENTES, 04 de junio de 1980.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ...; 2°) ...; 3°) ...; 4°) ...; 5°) ...; 6°) ...; 7°) ...; 8°) ...; 9°) CONDENAR a SERGIO JAVIER GARCÍA, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, decomiso de los bienes secuestrados, multa del mínimo legal -la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente- y accesorias y costas, como coautor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por la intervención de tres o más personas, previsto y reprimido por los 5 inciso c) y 11 inciso c) de la ley 23.737 y 45 del Código Penal ..., 10°) ...; 11°) ...; 12°) ...; 13°) ...; 14°) ...; 15°) ...; 16°) ...; 17°) ...; 18°) ...; 19°) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) remitiéndose con las piezas procesales necesarias, a conocimiento del juez de ejecución a los fines de su competencia. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes. - Ante mí: Dr. José Alfredo Rach. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- " DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 04/09/2026 N° 63476/26 v. 10/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 61, de fecha 6 de agosto de 2026, en la causa caratulada: "MARTINEZ, MATIAS ALBERTO s/INFRACCION LEY 23.737", Expediente N.º FCT 3803/2024/TO01, respecto de: MATIAS ALBERTO MARTINEZ, DNI N° 29.780.425, argentino, nacido el 12 de Noviembre de 1982, terciario incompleto, comerciante, soltero, con domicilio en calle Riso Patrón 6470, Gregorio La Ferrere, provincia de Buenos Aires, hijo de Alberto Ramón Martínez y de Marcela Lucía Magallanes. -, la que dispone: "SENTENCIA N° 61. CORRIENTES, 6 de agosto de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a MATIAS ALBERTO MARTINEZ, DNI N° 29.780.425, de los demás datos personales obrantes al inicio de la pena de CINCO AÑOS DE PRISION, multa de cuarenta y cinco unidades fijas, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (Arts 5 inc. C de la ley 27337, 12; 19, 29 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN. 3°) ... 4°) ... 5°) ...firme que sea practíquese por secretaria el computo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHIVESE. - Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte- Juez de Cámara- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 04/09/2026 N° 63475/26 v. 10/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa., el señor Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMÍN AMADO CEROLENI, se ordenó la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº57, de fecha 02 de julio de 2.026, en la causa Nº FCT 2053/2024/TO1 caratulada: "RAMÍREZ, CRISTIAN SEBASTIÁN S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", EXPTE. FCT 2053/2024/TO1, respecto de: CRISTIAN SEBASTIAN RAMÍREZ DNI Nº 38.714.024, que dispone: "SENTENCIA Nº57. CORRIENTES, 02 de julio de 2.026. (...) Por todo ello, RESUELVO: 1) ADMITIR el procedimiento de juicio abreviado en la presente causa. 2) CONDENAR a Cristian Sebastián Ramírez DNI Nº 38.714.024, de los demás datos personales obrantes al inicio a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de cuarenta y cinco unidades fijas, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (Arts.5 inc. c de la ley 23737, 12; 19, 29 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN). 3) DESTRUIR por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente incautada en autos (artículo 30 de la Ley 23.737), una vez firme la presente sentencia. 4) DECOMISAR los elementos secuestrados que resultaren susceptibles de tal sanción, y deberán ponerse a disposición de la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición. 5) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad, si correspondiere. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. EDUARDO ARIEL BELFORTE – Juez de Cámara- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. - Ante mí: Dra. MARYAN VICTORIA FIGUERERO - secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". -

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 04/09/2026 Nº 63478/26 v. 10/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 52, de fecha 11 de junio de 2026, en la causa Nº FCT 7206/2025/TO1 caratulada: "SANCHEZ JOSÉ CANDELARIO Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: ISABEL SONIA SANABRIA, CI paraguaya N.º 1.679.894, sabe leer y escribir, nacida el 8 de febrero de 1980 en la ciudad de Itá Cora, República del Paraguay, ama de casa, hija de Pedro Pablo López y Liliana Isabel Sanabria, ambos con domicilio en Barrio Ibiary, calle Serapio Sánchez s/n de la localidad de Itatí, Provincia de Corrientes, la que dispone: "SENTENCIA Nº 52. CORRIENTES, 11 de junio de 2026.- (...) Por todo ello, RESUELVO: (...) 3º) CONDENAR a ISABEL SONIA SANABRIA, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de dos años de prisión en suspenso y costas, como coautora del delito de tenencia simple de estupefacientes (Art. 14, primer párrafo de la ley 23.737; y 45 del Código Penal y 530, 531 y 535 del CPPN), imponiéndosele por el término de dos años las siguientes reglas de conducta: 1) fijar residencia real, cierta y comprobable; 2) comparecer ante el tribunal todas las veces que sea requerida su presencia; 3) abstenerse de usar estupefaciente o abusar de bebidas alcohólicas; 4) no cometer delitos 5) someterse al control de la Decaep (art. 27 bis del Código Penal). ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) (...) Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Se deberán certificar por secretaría los plazos del artículo 27 del C.P. en el caso de la imputada Sanabria (...) remitir junto a las piezas que resulten de utilidad, a conocimiento del juez de ejecución penal, a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara Subrogante - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - Ante mí: Dra. Estefanía Daniela Acosta. - secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 04/09/2026 Nº 63481/26 v. 10/09/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 52, de fecha 11 de junio de 2026, en la causa N° FCT 7206/2025/TO1 caratulada: "SANCHEZ JOSÉ CANDELARIO Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: JOSÉ CANDELARIO SÁNCHEZ, DNI N.º 19.049.732, sabe leer y escribir, argentino, nacido el 2 de febrero de 1962 en la localidad de Itatí Provincia de Corrientes, albañil, hijo de Baltazar Sánchez y Lucía Fernández, la que dispone: "SENTENCIA N° 52. CORRIENTES, 11 de junio de 2026.- (...) Por todo ello, RESUELVO: (...) 2) CONDENAR a JOSÉ CANDELARIO SÁNCHEZ, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de dos años de prisión y costas, como coautor del delito de tenencia simple de estupefacientes (Art. 14, primer párrafo de la ley 23.737; y 45 del Código Penal, y 530, 531 y 535 del CPPN). 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) (...) Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. (...) y practicar el cómputo de la pena impuesta a José Candelario Sánchez y remitir junto a las piezas que resulten de utilidad, a conocimiento del juez de ejecución penal, a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara Subrogante - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - Ante mí: Dra. Estefanía Daniela Acosta. - secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 04/09/2026 N° 63480/26 v. 10/09/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-TANACORSA S.A. (CUIT 30-70829259-8) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1602/2019, caratulada: "TANACORSA S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCION LEY 24.769" con fecha 22 de febrero de 2026: "... I) SOBRESEER a la persona jurídica TANACORSA S.A.... con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)..." RAFAEL F. CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 03/09/2026 N° 63049/26 v. 09/09/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO.
6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguirsky, Secretaria nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215, de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados CPE 858/2024 "ANGIOCOR S.A. s/ INFRACCION LEY 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT" que con fecha 09/03/2026 se da dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "...RESUELVO: I.- DICTAR SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE en la presente causa N° CPE 858/2024, caratulada: "DENUNCIADO: EJECUCION FISCAL - ANGIOCOR S.A. s/INFRACCION LEY 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT", respecto de la firma ANGIOCOR S.A. (CUIT 30-65617182-7). II.- LLEVAR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCION FISCAL contra la firma ANGIOCOR S.A. (CUIT 30 -65617182-7) por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) y PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000) correspondiente a los intereses y costas del proceso (art. 542, y 558 del C.P.C y C.N). ."

Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguirsky, Juez. Ante mí: Guillermo D. Brugo, Secretario. Marcelo I. Aguirsky Juez - Guillermo D. Brugo Secretario

e. 02/09/2026 N° 62440/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que, con fecha 27 de agosto de 2026, se resolvió en el marco de la causa nro. 676/2026, caratulada “Espíndola Juan Ramón s/ Robo”, la averiguación de paradero de Juan Ramón Espíndola (DNI N° 21.456.252) y su citación a efectos de presentarse ante este Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, con el fin de recibirle declaración en los términos del artículo 294 del CPPN. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos secretaria

e. 01/09/2026 N° 61905/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G Cirulli Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 2° CABA, comunica por 5 días, que el día 7/8/2026 en autos GOURMET FACTORY SRL S/CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 14031/2026, se decretó la apertura del concurso preventivo de GOURMET FACTORY SRL CUIT 30-71504684-5. Síndico: MIRIAM ELISABETH LEYBA con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 2358, 4° “C”, tel: 1136814345, correo: miriamleyba@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 15/10/2026; plazo para impugnar u observar créditos (art. 34 LCQ): 29/10/2026; informe individual (art. 35 LCQ): 30/11/2026 informe general (art. 39 LCQ): 19/2/2027 Audiencia informativa: 24/8/2027 a las 11:00 horas. Buenos Aires, 28 de agosto de 2026. Ernesto Tenuta, Secretario. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 01/09/2026 N° 61823/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO BOLETÍN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, en autos caratulados “ANGEL GIOBBI S.A.I.C.F.I.C DE T. Y T. s/CANCELACIÓN” EXPTE. N° 841/2026 se cita y emplaza por el término de 30 (TREINTA) días a contar desde la última publicación, a quienes pretendan derechos sobre acciones de la sociedad ANGEL GIOBBI S.A.I.C.F.I.C DE T. Y T. con domicilio social en Lafinur 2949, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y/o derechos sobre tales títulos, debiendo presentarse ante la Perito Contadora designada Cdra. Jessica Patricia Romano Fasciolo, D.N.I. 34.417.897, con domicilio constituido en Cerrito 40, piso 9, dpto. “D”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 11-5667-9588, y/o al correo electrónico jessfasciolo@gmail.com a los fines de alegar y probar lo pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 1877 del CCCN, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires 26 de agosto de 2026. MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - MARÍA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 03/09/2026 N° 62069/26 v. 09/09/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

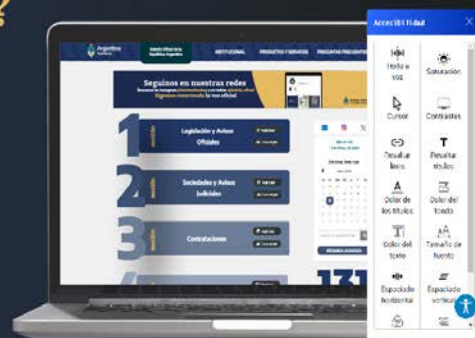
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 sito en Roque Saenz Peña 1211, piso 7°, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Giudici, Juan Pedro (Juez Subrogante), Secretaría N° 16, a mi cargo, comunica por el plazo de 5 días en los autos “PALUDI, MARCELA SUSANA s/CONCURSO PREVENTIVO que con fecha 13/08/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de PALUDI MARCELA SUSANA, DNI 16.584.199, expediente N° 14891/ 2026. La síndico designada es ELIANA MARIEL FLORES, domiciliada en la calle Lascano 2893 CABA (Tel: 11-5956-0399). Se fija el plazo hasta el día 13.10.26 para que los eventuales acreedores de la concursada soliciten ante la sindicatura la verificación de sus créditos (LC: 32). Los pedidos verificatorios se enviarán a la dirección de correo electrónico oksindico@gmail.com y los acreedores podrán conocer la causa mediante consulta informática a través del link <http://scw.pjn.gov.ar>. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad o personería del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “Insinuación en concurso preventivo de PALUDI MARCELA SUSANA. A fin de un correcto orden, los archivos adjuntos al correo electrónico deberán cumplir con el “Protocolo de Actuación Sistema Informático de Gestión Judicial”. Deberá anejarse el comprobante de pago del arancel concursal mediante depósito o transferencia a la cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Nro. 000000120200312855 de titularidad de Sánchez Sebastián Elías, alias drsanchez, CBU: 0290012410000003128557. El plazo previsto para el informe del art. 35 LC vence el 25.11.26. El Juzgado dictará la resolución prevista por la LC: 36 el 10.12.26. El informe general de la LC 39 se presentará el 28.12.26. Fíjese como fin del período de exclusividad el día 10.08.27, determinándose el día 03.08.27 a las 11.00 hs. la audiencia informativa. JUAN PEDRO GIUDICI Juez - DAMIAN SEGADE SECRETARIO

e. 04/09/2026 N° 62362/26 v. 10/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en M. T. d de Alvear 1840, piso 4°, CABA, comunica que en los autos caratulados “CONDE, MIGUEL ALEJANDRO S/ QUIEBRA”, expte. N° 3151/2020, CON FECHA 20.08.26, se decretó la quiebra de MIGUEL ALEJANDRO CONDE (C.U.I.T. Nro. 20-20025660-4), con domicilio en la calle Dorrego 2123, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Hasta el 13.11.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 3151/2020/3, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 20.08.26 a lo que se remite (v. pto. i ap. “a”). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070009230004016723181 de titularidad de Alejandro Matías Champer (CUIT 20-24227247-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Alejandro Matías Champer -con domicilio en la calle Virrey Arredondo 2462, 7°, of. “A” y tel. -4373-4742 y 4373-4965- mediante el envío de mail a la dirección alejandorchamper@gmail.com. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 01.02.27 y 17.03.27 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 17.02.27. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 05.03.27 a las 9 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, septiembre de 2026.

GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 03/09/2026 N° 62817/26 v. 09/09/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg) y en twitter [@boletin_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

EDICTO BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 24.08.26 en el Exp. Nro. 4345/2024 se decretó la quiebra de PETRACCA-LOSPENNATO-SANCHEZ S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-70904459-8) con domicilio en Av. Intendente Francisco Rabanal 2444 de esta ciudad inscripta en IGJ bajo N° 10884 del L° 121. Hasta el día 17.11.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N° 4345/2024/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.08.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en ese decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0340100808100758529009 de titularidad del Dr. Pablo Mariano Yaryura (CUIT 20-24036719-0). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Cdora. VIRGINIA MARIA CEDRUN con domicilio en Colonias 2243 CABA (tel: 4811-2269) vía email a estudioyaryurarivello@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 24.08.26 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03.02.27 y 19.03.27 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 19.02.27. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 10.03.27 a las 11 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Además, se intima al deudor y sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 28 de agosto de 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 01/09/2026 N° 61906/26 v. 07/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "BEBIDAS DEL ESTE S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. n° COM 5807/2024) se ha decretado la quiebra de BEBIDAS DEL ESTE S.R.L. (CUIT N° 33-71682308-9) con fecha 19.08.2026. El síndico actuante es el contador Eduardo Martín Zincunegui, con domicilio en la calle Montesquieu 753, 4° "L", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 1128542206. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11.11.2026 enviando los mismos al correo electrónico "causassindicatura@gmail.com" en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 05.02.2027 y el 23.03.2027 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.- Buenos Aires, 01 de septiembre de 2026. GG Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 02/09/2026 N° 62475/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Fernanda A. Gómez, sito en Av. Callao 635, piso 2°, CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, que con fecha 13/8/2026, en los autos caratulados "FORTALEZA BUENOS AIRES S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 13519/2026), se declaró abierto el concurso preventivo de, expte. COM 13519/2026. Síndico designado: Juan Manuel Ausa, con domicilio en Robertson 1139, CABA, tel. 4811-2269. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 13/11/2026, remitiéndolos por correo electrónico a estudioyaryurarivello@gmail.com con los recaudos del art. 32 LCQ. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 3/2/2027 y 19/3/2027, respectivamente. Buenos Aires, 02 DE SEPTIEMBRE del 2026. PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 62937/26 v. 10/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2°, CABA, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial que con fecha 12 de agosto de 2026, en los autos caratulados “Secuencial S.R.L. s/quiebra” (Expte. 15566/2025), se resolvió decretar la quiebra de Secuencial S.R.L. (CUIT 30-71677829-7). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del deudor, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de verificarse. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se hace saber que los ex-dependientes de la fallida deberán requerir ante la sindicatura el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Se fija hasta el día 28/10/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen a la sindicatura vía mail (art32lcq@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos consignando en el asunto: “Insi nuación en quiebra de Secuencial S.R.L., expte. n° 15566/2025”.; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 14/12/2026 y 25/02/2027 para la presentación de los informes individual y general (arts. 35 y 39 de la LCQ), respectivamente. El síndico designado es el Contador Carlos Alberto Bavio, con domicilio en Cerrito 1136, piso 9° (frente izquierdo), CABA, teléfono 4814-0204. Publíquese por cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ). Buenos Aires, 02 de Septiembre de 2026. PABLO DANIEL FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 03/09/2026 N° 62942/26 v. 09/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de ELECOND CAPACITORES S.A. (CUIT: 30-51561121-1) decretada el 18/8/26 en el exp. 13955/2026. Se ha fijado hasta el 7/10/26 para que los acreedores presenten ante el síndico Edgardo Pedro Moschitta con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 piso 10 “1006” CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq, y a entregar los libros y documentación a la síndica en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5).
Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 02/09/2026 N° 62390/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

Por el término de 5 días, convocase a los señores accionistas y/o a quienes pretendan derechos sobre las acciones de TELCO SERVICIOS S.A., CUIT N° 30- 67733989-2, a fin de que se presenten dentro del término de treinta (30) días por ante el perito contador TABORDA, Juan Manuel, DNI N° 10.529.486, con domicilio en la calle DONIZETTI 141, piso 13° “B”, CABA, tel. 4635-5542, y correo: casilladelcontador@yahoo.com.ar; en los autos caratulados: “TELCO SERVICIOS S.A. s/ CANCELACION”, expte 15876/2026, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Pérez Casado, Valeria, Secretaría N° 35, a cargo del Dr. Doynel, Santiago Blas, para alegar y probar cuanto estimen pertinente en los términos del art. 1877 de la ley N° 26.994 Valeria Perez Casado Juez - Santiago Doynel Secretario

e. 02/09/2026 N° 61943/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA, comunica por cinco días, que con fecha 24/08/26 se dispuso la apertura de los concursos preventivos de los garantes de REMERAS DEL SUR S.R.L. conforme LCQ. 68 de: 1) MONTIVERO, MARIANO CARLOS (CUIT 20-20606613-0), con domicilio en Hidalgo 139 piso 9 dpto A CABA, en los autos "MONTIVERO, MARIANO CARLOS S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 14754/2026) y 2) CLAUDIA LORENA GONZÁLEZ (CUIT 27-21861571-1), con domicilio en José María Moreno 870 piso 11 dto A CABA, en los autos "GONZALEZ, CLAUDIA LORENA s/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 14767/2026). En ambos concursos se designó síndico a Eduardo Daniel Karin con domicilio en la calle Av. Carabobo 365 piso 6 dpto A, tel 20602351, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos hasta el día 20/11/26. Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 10/2/27 y 29/3/27, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16/9/27 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal y el período de exclusividad se fijó hasta el día 23/9/27. Buenos Aires, 27 agosto 2026. fdo. M. Carolina Lorenzo Duran. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - M. CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 02/09/2026 N° 61432/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "CURTIEMBRE PASO DEL REY S.A. S/ QUIEBRA" (expte.26208/2024), hace saber que el 01 de septiembre de 2026 se decretó la quiebra de CURTIEMBRE PASO DEL REY S A (CUIT 30-69700374-2), en la que continúa interviniendo el Estudio de Sindicos Carlos Amuy y Jorge Armas Contadores Públicos, con domicilio en Paraná 631, piso 1ero. oficina "2", CABA y electrónico 20132565024, mail: amuyarmasverificaciones@gmail.com, (4372-3535) cuenta para depositar arancel: caja de ahorro en pesos 400554410684, CBU 0070068930004005544142, Banco Galicia (titular Carlos Eduardo Amuy, DNI 13256502), y que los acreedores de causa o título anterior a la fecha de quiebra, deberán presentar sus pedido de verificación por vía incidental (art.202 LCQ). El síndico deberá presentar el informes informe general ratificatorio, rectificatorio y/o ampliatorio del presentado en la etapa concursal preventiva (art. 39 Y 200 LCQ) y el informe adecuatorio (art. 202 LCQ) el 26/11/2026. Asimismo, se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 04/09/2026 N° 63535/26 v. 10/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, hace saber que en los autos "Obra Social Yacimientos Carboníferos (OSYC). s/CONCURSO PREVENTIVO" COM 14982/2026, el 12/8/26 se decretó la apertura del concurso preventivo de Obra Social Yacimientos Carboníferos (OSYC), CUIT 30-67858150-6, con domicilio en 24 de Noviembre 1126 CABA y que se designó como sindicatura al Estudio Del Castillo Sasuli y Asociados con domicilio constituido en la calle Cerrito 1136 2° FTE, CABA, T.E 11-6186-5980, sasuli52@gmail.com y/o pablo.palopoli@icloud.com. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso (3/8/26) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de manera presencial hasta el 27/11/26, pero enviando además al correo electrónico de dicho auxiliar el pedido verificadorio y la documental en formato pdf y que podrán conocer la causa mediante consulta informática a través del link <http://scw.pjn.gov.ar>. El Arancel art 32 LCQ deberán transferirlo al CBU 0720762688000002665104, alias SALERO.ORGANO.LASTRE. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se presentarán los días 4/3/27 y 12/5/27 respectivamente. La Audiencia informativa tendrá lugar el 14/10/27 a las 10:30 en la sala de audiencias del juzgado. El vencimiento del periodo de Exclusividad vence 21/10/27. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 de agosto de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 02/09/2026 N° 61601/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Páez Castañeda; Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE TRABAJO EL GLACIAR LIMITADA s/LIQUIDACION JUDICIAL" expediente n° COM 1282/2023, que con fecha 16 de abril de 2025 se decretó la liquidación de COOPERATIVA DE TRABAJO EL GLACIAR LIMITADA con CUIT 30-71057422-3, con domicilio en la Av. Rivadavia 5126 piso 7° Depto. 12, CABA. El liquidador designado es el Dr. Pérez Martín Osvaldo Eduardo con domicilio constituido en la calle Suipacha 1172 piso 4° dto. C, (CABA), teléfono: 1167829820, Email: berger@estudioberger.org. A los fines del cobro del arancel de verificación el mismo deberá ser depositado a nombre de Dr. Pérez Martín Osvaldo Eduardo (CUIT. 20-08533219-9) Banco BBVA y Caja de Ahorros N° 314-642296/3 CBU 0170314440000064229630. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el liquidador por vía remota en el incidente de consulta COOPERATIVA DE TRABAJO EL GLACIAR LIMITADA s/LIQUIDACION JUDICIAL S/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 1282/2023/1) debiendo omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el liquidador o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además, se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail del liquidador; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo establecido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado correspondiente al liquidador dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ que culminará el día 17.2.27, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. Intímese a los apoderados, administradores e integrantes de la cooperativa liquidada, y a terceros a que hagan entrega inmediata al liquidador de los bienes, documentación o libros de la deudora que tengan en su poder, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber que el plazo previsto por el art. 32 LCQ vence el día 3.02.2027, el del art. 35 LCQ vence el día 21.05.2027, y el estatuido por el art. 39 el día 31.08.2027. El presente edicto, deberá ser publicado, sin previo pago, por cinco días, en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 de septiembre de 2026.

GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO German Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez secretario

e. 04/09/2026 N° 63357/26 v. 10/09/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Ma. Agustina Boyajian Rivas, Sec. N° 44 a cargo del Dr. Tomás Martín Allende, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos caratulados "BIOGENAR S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 13737/2026 con fecha 07/08/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Biogenar S.A. C.U.I.T.: 30-71599691-6 con domicilio en la calle Boedo 1813, CABA. Se hace saber que el síndico designado es la Sindicatura Clase "B" Leon Serguio Fuks, con domicilio en la calle Uruguay 660, piso 3° D, de C.A.B.A., mail: recepcion@estudio-profesional.com.ar, o lucianamjsanz@yahoo.com.ar y Teléfono fijo de la oficina: 4375-6375 que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05/10/2026 y el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU: 0070044330004042688171. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 18/11/2026 y 05/02/2027 - respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11/08/2027 a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal y el período de exclusividad vence el 19/08/2027. Se deja constancia de que la verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto II del auto que decreta la apertura del concurso preventivo, y que la sociedad BIOGENAR S.A. se presentó en concurso preventivo el día 03/07/2026.

Dra Ma Agustina Boyajian Rivas Juez - Dr Tomas Martin Allende Secretario Ad Hoc

e. 01/09/2026 N° 59053/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en **CONTACTO**
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

Mensaje a ser enviado

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48, a cargo del Dr. Mauro G. Jacquier Ferster, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en el marco de las actuaciones caratuladas "KONTROL DEFENSA ELECTRÓNICA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 13686/2026), con fecha 14/8/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "KONTROL DEFENSA ELECTRÓNICA S.A." (C.U.I.T. 30-67971233-7). La sindicatura designada es la Cdora. Patricia Liliana Dios, con domicilio sito en Viamonte 1785, piso 2°, of. "201", C.A.B.A., (Correo electrónico: diospatricia@yahoo.com y maxiquinteros@estudioquinteros.com.ar). Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo (acaecida el 2/7/2026) deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes hasta el día 3/11/2026. A tal fin se formó un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" (expte. 13686/2026/1), a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. Las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20hs. se considerarán presentadas en esa fecha, mientras que las que se ingresen con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente, conforme el sistema que rige para la notificación por cédula electrónica. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente en la bandeja respectiva, sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. Vencido el plazo para insinuar tempestivamente las acreencias, no se aceptarán nuevas presentaciones, debiendo en su caso acudir los interesados por la vía prevista por el art. 56 de la ley 24.522. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y, en caso de ser patrocinante, deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Asimismo, el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden con los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura dentro de las 48hs. de que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio previsto por el art. 32 de la ley 24.522, mediante transferencia a la cuenta de la sindicatura: Banco: Patagonia SA - CUIT 20-07800775-4 - Caja de Ahorro: 023230204583000 - CBU: 0340023408230204583001 - Alias: CANADA.NIDO. TAXI. Los organismos públicos y empresas prestadoras de servicios públicos deberán denunciar los datos de las cuentas bancarias a las que -en caso de corresponder- habrán de transferirse las sumas que tuvieren derecho a percibir en concepto de dividendo concursal o gastos del concurso. En el caso de que el pretenso acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico, acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura a los e mails ut supra detallados, el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48 hs. de solicitado, informándosele los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. En este caso se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico. Idéntico protocolo deberá seguirse para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el art. 34 de la ley 24.522 de observar los restantes créditos insinuados. Los acreedores deberán poner a disposición del síndico, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretenda, acompañar copia de su documento nacional de identidad o -en su caso- constancia de CUIT o CUIL. Los insinuantes y la sindicatura deberán ingresar un archivo único por cada escrito que se presente y un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar, en formato PDF. Se fijan las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites establecidos por la ley concursal: presentación del informe individual (art. 35 LCQ): 21/12/2026; resolución prevista por el art. 36 LCQ: 10/2/2027; presentación del informe general (art. 39 LCQ): 26/2/2027; resolución de categorización de acreedores (art. 42 LCQ): 6/4/2027; plazo máximo para hacer pública la propuesta (art. 43, párr. 11, LCQ): 9/8/2027; audiencia informativa (art. 45 LCQ): 1/9/2027 a las 10.00 hs., la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, debiendo comparecer obligatoriamente la deudora y el síndico y -optativamente- los acreedores que lo deseen; vencimiento del período de exclusividad: 8/9/2027. Plazo máximo para homologar (art. 52 LCQ), en el supuesto de que las conformidades de los acreedores sean acompañadas el día del vencimiento del período de exclusividad: 28/9/2027. Buenos Aires, 31 de agosto de 2026.

MAURO JACQUIER FERSTER SECRETARIO

e. 02/09/2026 N° 61998/26 v. 08/09/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, SECRETARÍA NRO. 51, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1° de C.A.B.A., comunica por 5 días que en los autos: "WEST CLEANING S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" Exp. 13897/2026, con fecha 10/08/26 se dispuso la apertura del concurso preventivo de WEST CLEANING S.A. (CUIT 30-71785680-1) designándose síndico a Miguel Carlos Schachmann con domicilio en Paraná 970 Piso 6 Depto "12", Capital Federal. Los acreedores deberán adjuntar al pedido de verificadorio junto a los títulos y el arancel verificadorio al domicilio del síndico o vía mail dirigido al correo electrónico estudiaryuravivello@gmail.com, identificando en el asunto "Pedido Verificadorio", nombre del acreedor y número de expediente, hasta el 14/10/26. Mismo procedimiento se seguirá para las observaciones del art. 34 LCQ. La presentación del informe art. 35 LCQ el 27/11/2026, y el informe del art. 39 LCQ: 17/02/2027. La audiencia informativa se celebrará el 06/08/2027 a las 10.00 hs. en la sede del Tribunal, y el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 L.C.Q. fenecerá el día 13.08.2027. Asimismo, se hace informa que los datos de la cuenta bancaria a los que deberán transferirse los aranceles verificatorios en caso de corresponder son: Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de agosto de 2026.-

FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 60738/26 v. 10/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1, a cargo del Dr. Gustavo D. Caramelo Diaz, Secretaría Única a mi cargo, cita, y emplaza por treinta (30) días a Hector Ariel Farrapeira y Ana Luisa Albornoz, a presentarse a estar a derecho y continuar con la tramitación de este proceso, caratulado " Farrapeira, Maximo s/ suc. ab. intestato ". Exp 5185/2015, en el plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de aceptación de la herencia y dictar declaratoria. El presente deberá publicarse por el termino de tres (3) días en el "Boletín Oficial". Firmado. Maximo Musich. Secretario. CABA, de Agosto de 2026.- Gustavo Daniel Caramelo Diaz Juez - Maximo Musich Secretario

e. 04/09/2026 N° 62945/26 v. 08/09/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76, a cargo del Dr. Diego Martín Coria, Secretaría única a cargo de la Dra. María Florencia Sgammini, sito en Lavalle 1212, 5to piso, CABA, en los autos caratulados G A, D M s/ Control de legalidad (Exp. N° 10592/2026), se hace saber que el decreto que dispone el presente dice: "... Buenos Aires, de septiembre de 2026.- (...) En atención a lo dictaminado por la Sra. Defensora Pública de Menores e Incapaces, practíquese la notificación ordenada a fs. 72, en los términos del Art. 40 de la ley 26.061 a la audiencia del día 14 del mes de SEPTIEMBRE de 2026, a las 9.00 horas, la que se celebrará en forma presencial en el Juzgado y a la que deberán comparecer los progenitores de G A, D M, Sres. Norberto Daniel Gonzalez y Natalia Ines Arevalo, mediante edictos a confeccionarse y diligenciarse por Secretaría.- FDO: Dr. Diego Martín Coria Juez..." Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026 DIGO MARTÍN CORIA Juez - MARIA FLORENCIA SGAMMINI SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 63487/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS

La Sra. Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dra. Analía G. Ramponi, en la causa N° FPA 4257/2025, caratulada “BAEZ, ALVEZ RICHARD JOEL Y OTRO s/INFRACCIÓN LEY 22.415”, en trámite ante el Juzgado Federal aludido, Secretaría Penal Nro. 2, a mi cargo, dispone citar, llamar y emplazar a Richard Joel Baez Alvez, D.N.I 40.341.784, con último domicilio conocido en calle Ricardo Balbin N° 3370 de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS contados a partir de la última publicación del presente edicto -que será por 5 días-, comparezca ante este Tribunal, sito en calle Gral. Galarza N° 614 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Secretaría Penal Nro. 2, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo en Rebeldía y ordenarse su captura. La Resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “///cordia, 26 de junio de 2026.- (...) Atento lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal, las constancias obrantes en autos y teniendo en cuenta que las tareas realizadas tendientes a dar con el paradero de Richard Joel Baez Alvez, DNI 40.341.784, han resultado infructuosas hasta el momento, corresponde la citación del mencionado mediante EDICTO – art. 150 CPPN - el que será publicado durante cinco días en el Boletín Oficial, sin perjuicio de cualquier otra medida que pueda disponerse para la localización del mismo. En tal sentido líbrese Edicto con los recaudos de ley, a fin de que se haga saber al mencionado ut supra que debe comparecer a los estrados de este Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Secretaria N° 2, a prestar Declaración Indagatoria Judicial (art. 294 del CPPN); por el presunto delito calificado prima facie como encubrimiento de contrabando de importación en calidad de coautor, dentro de los tres (3) días posteriores a la ultima publicación del edicto en el Boletín oficial de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado en REBELDÍA.- Fdo. Analía G. Ramponi Juez Federal. Ante mí Lucas E. Claret. Secretario”. Concordia, 1 de septiembre de 2026.-

Analía Graciela Ramponi Juez Federal Subrogante Ante mí.- Lucas Edgardo Claret Secretario

Analía Graciela Ramponi Juez - Analía Graciela Ramponi Juez

e. 03/09/2026 N° 63040/26 v. 09/09/2026

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa FMP 4600/2025: “IMPUTADO: NAGÜEL, CATRIEL AARÓN Y OTRO s/INFRACCIÓN LEY 17.671 (ART. 33 INC.D) DENUNCIANTE: MENCHON, GUSTAVO ESTEBAN” del registro de la Secretaría N° 1 de la Dra. Sabrina Fanello, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR a CATRIEL AARÓN NAGÜEL (titular del DNI 33.708.433) para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación), ello a fines de ser escuchado en declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcribible la parte pertinente del decreto que ordena la medida: “//mas de Zamora, 1° de septiembre de 2026.- Por recibido el informe remitido por la División Búsqueda de Prófugos de la Policía Federal Argentina, agréguese. En virtud de los elementos incorporados en el sumario y existiendo estado de sospecha en los términos contemplados en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, recíbase declaración indagatoria a Catriel Aarón Nagüel (titular del DNI 33.708.433). A tales efectos y no habiéndose podido dar con el paradero del nombrado, cíteselo a comparecer por ante este Juzgado por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo cumplir ello dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación. A dicho fin, procédase a la publicación del correspondiente edicto mediante el sistema informático del Boletín Oficial, debiendo dejarse constancia del diligenciamiento de ello. Notifíquese a la Sra. Fiscal Federal vía cédula digital. Fdo. Federico Hernán Villena. Juez Federal. Sabrina Fanello, Secretaria Federal.”--- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, al 1° día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.-

Federico Hernán Villena Juez - Juez Federal Juez Federal

e. 04/09/2026 N° 63232/26 v. 10/09/2026

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N°. 29, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546, Piso 4 de esta Ciudad, en los autos: “Incidente N° 6 - FALLIDO: CREACIONES AMERICANAS S.R.L Y GESTIONES DE VENTA SRL. (MERCADERIA ZONA FRANCA) s/INCIDENTE DE VENTA”, Expte. Nro. 21324/2023/6, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de los martilleros Horacio Miguel SCIACCA, CUIT 20102658206, Tel 11 4471-2375, sciaccaservicios@gmail.com, Ricardo Alejandro SÁNCHEZ, CUIT 20-18470790-0, Tel 11 5339-1910, Martillerosanchez@gmail.com, y Sebastián María SOAJE, CUIT 20-23780308-7, Tel 11 3138-5881, sebastiansoaje@hotmail.com, respecto de los siguientes lotes de telas: 1) Lote 1. Gran cantidad de rollos de telas, papel y diversos productos ubicados en depósitos de las firmas Zona Productiva y Seicom-ZONA FRANCA. BASE: U\$S 242.521 o bien al tipo de cambio oficial BNA (tipo vendedor) al día de cada pago. 2) Lote 2. Gran cantidad de rollos de telas ubicados en depósito de la firma JLG-ZONA FRANCA. BASE: U\$S 150.796 o bien al tipo de cambio oficial BNA (tipo vendedor) al día de cada pago. 3) Lote 3. Gran cantidad de rollos de telas ubicados en el depósito de la firma SELSA-ZONA FRANCA. BASE: U\$S 43.184 o bien al tipo de cambio oficial BNA (tipo vendedor) al día de cada pago. Constatación fs. 3526/91. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo, haciéndole saber a los compradores que la adquisición de los bienes comprenderá la universalidad de la mercadería incluida en cada uno de los lotes que se indican. Se aclara que dentro del universo de rollos, telas, prendas, papel y demás bienes comprendidos, puede existir alguna diferencia de cantidad, calidad, estado de conservación, antigüedad, presentación, utilidad o valor comercial entre unos bienes y otros. COND. DE VENTA: AD CORPUS, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES ESTADOUNIDENSES o bien al tipo de cambio oficial BNA (tipo vendedor) al día de cada pago. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 13 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Fecha de finalización: 26 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 07 DE OCTUBRE DE 2026, 11:00 HS.). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias y decisiones de autos. Los postulantes deberán depositar en la cuenta judicial de autos una suma equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al inicio del acto de subasta (art. 12), quedando imputado a cuenta del saldo del precio para quien resulte adjudicatario. DEPÓSITO: Las sumas deberán depositarse en la cuenta judicial de autos en el Banco Ciudad (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y con referencia a estos obrados. Queda prohibida la compra “en comisión”, así como la cesión del boleto de compraventa y no se autoriza la cesión del acta de adjudicación. El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) el precio en la cuenta abierta en este expediente principal (cuenta de autos: BANCO CIUDAD, CTA. EN PESOS Nro. Libro 913, Folio 115, DV. 7, CBU: 0290075901250091301156 o BANCO CIUDAD, CTA. EN DÓLARES Nro. Libro 915, Folio 603, DV. 9, CBU: 0290075911250091506039, b) comisión del 10%: el 1/3 de la comisión + IVA en la cuenta denunciada del martillero Soaje, el 1/3 de la comisión en la cuenta denunciada del martillero Sánchez, el restante 1/3 de la comisión en la cuenta denunciada del martillero Sciacca; y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389, en pesos. CONOCIMIENTO DE AUTOS: La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones de la venta. Los postores declaran conocer el estado de los bienes y las reglas del sistema de subastas electrónicas. Las deudas que se registren anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir del referido decreto y hasta la toma de posesión del adquirente serán a cargo de la quiebra -debiendo el comprador cumplimentar la toma de posesión y el acto traslativo de dominio dentro de los treinta días de acreditado el saldo de precio-, y sólo los devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta

días arriba fijados, estarán a cargo de los compradores. El comprador deberá afrontar, a su exclusivo cargo, los impuestos, tasas, tributos y demás conceptos que pudieran corresponder ante ARCA (Aduana) y serán solventados conforme “la determinación que practique el organismo competente en la oportunidad que corresponda”, para la nacionalización de la mercadería y su ingreso al país. Tales conceptos deberán calcularse al valor FOB declarado al momento de la importación de la mercadería por la fallida. Se aclara que la venta judicial de la mercadería ubicada en Zona Franca no se encuentra gravada por el IVA, sin perjuicio de los tributos, derechos o conceptos aduaneros que pudieran corresponder con motivo de su eventual nacionalización, conforme lo que surge de lo informado por ARCA con fecha 20.8.25, 25.9.25, 3.10.25, 17.10.25. Para el supuesto que resulte exigible el impuesto de sellos, el 100% de tal tributo estará a cargo del comprador, quien asumirá su pago tanto por la parte compradora como por la parte vendedora. Se deja constancia que no podrá el comprador promover, sustanciar o mantener incidencias, planteos o reclamos vinculados con la operación mientras no se encuentre previamente íntegramente saldado y cancelado el precio de compra, con más los gastos, comisiones, tributos y demás conceptos que correspondan a su cargo. Se hace saber que una vez aprobado el remate, integrado íntegramente el precio y cumplidos los demás recaudos de la operación, la entrega de la posesión de la mercadería se instrumentará mediante acta a labrarse en el depósito o logística correspondiente, con intervención de los Sres. Martilleros y del adquirente. A partir de dicha entrega de posesión, la mercadería permanecerá bajo exclusiva responsabilidad del comprador, quien deberá asumir desde ese momento los costos de guarda, conservación, depósito, gestión, nacionalización y retiro que correspondan, debiendo los Sres. Martilleros comunicar dicha acta al respectivo depósito fiscal a fin de que tome razón del nuevo titular o responsable del lote adquirido. Exhibición: ZONA FRANCA LA PLATA, ubicada en Juan Domingo Perón e Hipólito Yrigoyen S/Nº, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires, Depósitos Zona Productiva, Seicom, JLG y SELSA, el día 25 de septiembre de 2026, en el horario de 10 a 16 hs. Podrá coordinarse con los martilleros alguna visita puntual fuera del día y horario establecido, siempre que sea antes del 2 de octubre de 2026. El ingreso a ZONA FRANCA supone un registro anterior de visitantes, por lo que los interesados deberán comunicar a los martilleros su nombre y DNI, con 72 hs. hábiles previas a la visita. Ver condiciones: Obligación/es del/los comprador/es y Requisitos de las ofertas a fs. 3595 Buenos Aires, septiembre del 2026.-

HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 04/09/2026 N° 63461/26 v. 07/09/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

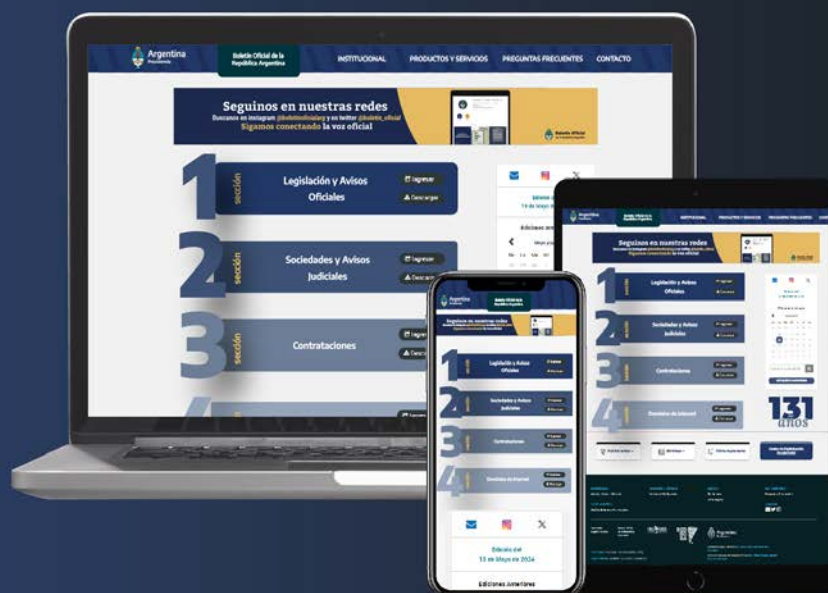
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "TOMASEK QUEILA, CAROLINA s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR JOSUE SEBASTIAN LEZICA" (Expte. 960/2023/3) hace saber que el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Alberto César Bieule, CUIT 23-22823598 -9, tel 011-4406-1740.- correo electrónico acb@albertobieule.com.ar, sobre el 100% del inmueble hipotecado ubicado en la Localidad de Pablo Nougues, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, con frente a Pandit Nehrú n° 1524 entre Nueva Delhi y Mahatma Ghandi, edificado en el lote designado según título con el número 22 de la manzana 13, Nomenclatura Catastral: Circ: IV; Secc; N, Manz; 94, Parc; 22, Matrícula: 30755 (133), Malvinas Argentinas. Partida Inmobiliaria 30493 (133), según constatación realizada por el Martillero a fs. 43/53 cuenta con: portón de acceso para vehículos y una puerta para ingreso peatonal y el resto del frente se completa con un paredón, la casa se compone de living-comedor con cocina incorporada, tres dormitorios y un baño, afuera posee un quincho techado con parrilla, gran parque, pileta de natación, y una construcción con dos habitaciones. Todo se desarrolla sobre un terreno que mide 18,18mts de frente al Norte x 18,25mts en el contrafrente, 63 ,35cm al Oeste y 57,92cm al Este, lo que hace una superficie total para el lote de 1.089,61mts2. según título de propiedad. El inmueble está deshabitado, su estado de conservación es regular, su antigüedad es de aprox. 50 años y fue reformado hace aprox. 10 años. Condiciones de venta: En el estado en que se encuentra el bien, al contado y al mejor postor. Para participar, los interesados deberán encontrarse empadronados en el registro general de Subastas Electrónicas Judiciales, conforme Títulos II y III del Reglamento, y habilitados hasta el día hábil anterior al inicio del acto (art. 14). No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. La posesión se otorgará una vez integrado el saldo de precio, en oportunidad de tener por integrado el mismo y por adquirente definitivo al adjudicatario. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Deudas; Respecto a aquellas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones. En relación con las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble a quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del art. 240 de la ley de concursal y en su caso el art. 244 de la ley citada. BASE: US\$ 67.500.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 9 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS., Fecha de finalización: 23 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento, es decir que si en los últimos 3 minutos previos al cierre de la subasta existiere un postor con una oferta más alta, el tiempo para el cierre se ampliará automáticamente diez minutos, renovándose dicho plazo hasta tanto no se realicen ofertas por diez minutos seguidos. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 6 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS.).El comprador abonará: a) El 30% de seña sobre el precio ofrecido, en la cuenta de autos en dólares L° 915-F° 331 – DV. 6, CBU 02900759- 10243091503314 y/o moneda de curso legal vigente a su cotización al valor oficial al momento de realizarse el depósito correspondiente en la cuenta en pesos: L. 902 T. 448 DV 1 CBU: 02900759-00243090204488; b) 3% más IVA de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre Banco Galicia caja de ahorros en pesos CTA: 4010708-5 182-3 CBU: 0070182830004010708531 ALIAS: albertobieule CUIT: 23- 22823598-9. Responsable Inscripto. y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Si el vencedor en la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al noventa y cinco (95) por ciento de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor. La base fijada conformará el valor del primer tramo de la subasta. Cada tramo subsiguiente se incrementará automáticamente en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo inicial, conforme art. 18. Finalizada la subasta el martillero deberá suscribir un acta en doble ejemplar, conforme lo dispuesto por el art. 24 del reglamento y acreditar el mismo en el expediente dentro del plazo de 3 días hábiles. El vencedor de la subasta dentro de los 3 días hábiles de finalizada la misma, se deberá presentar en el expediente, constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCCN y la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. (art. 26 del reglamento). Dentro del quinto día de aprobada la subasta por el juzgado y sin emplazamiento previo, el comprador deberá depositar judicialmente en el banco de

la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos en dólares L° 915-F° 331 – DV. 6, CBU 02900759-10243091503314, y/o moneda de curso legal vigente a su cotización al valor oficial al momento de realizarse el depósito correspondiente en la cuenta en pesos: L. 902 T. 448 DV 1 CBU: 02900759-00243090204488, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso con la consecuente pérdida de la seña depositada a favor del accionante (conf. Arts. 580 y 584 CPCCN). LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Calle Pandit Nehru n° 1524, Localidad de Pablo Nougues, los días 24 y 25 de septiembre de 2026 de 11 a 13 hs. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de tres días. Buenos Aires, 02 de septiembre de 2026.

Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 04/09/2026 N° 63217/26 v. 08/09/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Sec. Nro. 49, sito en Av. Callao 635 4° piso, C.A.B.A., en autos: "BANCO PLATENSE S.A. c/ ESTEVEZ PEDRO ALBERTO Y OTROS s/EJECUTIVO", Expte. Nro. 31324/1996, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Carlos Alejandro Menéndez CUIT 20-14626733-6, tel. 11-5508-4411, correo electrónico menendez_carlos@hotmail.com, sobre lo siguiente: departamento y cochera identificadas como UF 5 y UC A, sitios en Av. Del Libertador 13.255/57/59/61, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: circunscripción III, sección: B, manzana: 69, parcela: 17, subparc.: 5 y A. Matrículas N° 1535/5 y 1535/A. Departamento de tres ambientes al frente: living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, toilette y habitación de servicio con baño y balcón. Se ingresa por un living comedor con salida al balcón; a su izquierda comunica con la cocina, a la que continúa un cuarto de servicio con baño. Desde el comedor se accede a un pasillo que distribuye la circulación hacia dos dormitorios, uno con vista al frente del edificio y otro al contrafrente, un baño completo y toilette. Los pisos del living, pasillo y dormitorios son de parquet con desgastes propios del uso. El piso del cuarto de servicio cuenta con una alfombra en mal estado de conservación, y los pisos de la cocina y baños son de cerámicas. Los dormitorios, y pasillo distribuidor cuentan con placares empotrados. Paredes de mampostería pintada presentan descascaramientos en algunas zonas por la falta de mantenimiento. La puerta ventana corrediza que comunica el living con el balcón se encuentra trabada por el mismo motivo y tiene el vidrio rajado en toda su extensión. El mueble bajo-mesada en la cocina se encuentra roto y con faltantes, y parte de una de las paredes carece de azulejos. El estado general del departamento es bueno pero es evidente la falta de mantenimiento del mismo, y se presume el deterioro de sus cañerías por la falta de uso. En el subsuelo del edificio se encuentra la cochera del tipo espacio guardacoches entre columnas. Condiciones de venta: BASE: U\$S 105.000.- ciento cinco mil dólares estadounidenses. Deudas: ARBA: UF 5 al 7/9/25 \$ 484.329,10. UC A al 30/9/25 S/D. AySA: al 2/9/25 UF 5 \$ 3.329.341,08. UC A S/D. Municipalidad San Isidro: al 2/9/25: UF 5 \$ 118.800; UC A \$ 179.600. Expensas: UF 5 y UC A al 10/4/26 \$ 9.125.313,05. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 29 de septiembre de 2026, a las 09:00 hs., Fecha de finalización: 13 de octubre de 2026, a las 09:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha de acreditación de postores: 24 de septiembre de 2026, hasta las 09:00 hs.). Dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta, el ganador deberá acreditar: a) comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, y el pago del Depósito en Garantía (5% de la base); b) depósito de la seña del 30% en cuenta en U\$S de estos autos: COM -000031324-1996-0000; Cuenta judicial 62 - 025 - 049 - 915 - 400 - 3; BCO PLATENSE SA C/ESTEVEZ PEDRO ALBERTO Y OTS EJEC 31324/1996; CBU Judicial 02900759 -10255091504006; c) 3% Comisión del Martillero en Caja Ahorro Bco. Macro a su nombre en U\$S Nro. 293500734043201, CBU 2850935220007340432012; y d) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389, y denunciar su condición fiscal respecto del IVA. El saldo de precio será exigible dentro de los cinco (5) días (art. 580 CPCCN), de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación previa. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Los postores deberán depositar en la cuenta judicial de autos una suma equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada, como presupuesto de aceptación. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al inicio (art. 12). Las sumas de quienes no resulten ganadores serán restituidas de oficio mediante transferencia a la cuenta informada, salvo reserva de postura. La adjudicación recaerá en el postor que ofrezca el precio más alto dentro del cuadro de tramos del sistema (arts. 19 y 20). El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, ad corpus. El comprador no será responsable por deudas anteriores a la toma de posesión. Las deudas de expensas y contribuciones del inmueble serán satisfechas con el producido del bien; en caso de que los fondos obtenidos en el remate no resultaren suficientes, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos que correspondan (formularios, tasas, contribuciones, honorarios, diligencias para levantamiento de medidas, etc.) serán a cargo del comprador, incluso los que legalmente correspondan a la parte vendedora. El adjudicatario deberá materializar la traslación de dominio en un plazo no mayor de treinta (30) días, bajo apercibimiento de astreintes equivalentes al uno por ciento (1%) diario del valor de compra. La formulación de ofertas implica conocimiento y aceptación de las condiciones y del estado del inmueble. Exhibición: 14 y 15 de septiembre de 10 a 12 hs. Los interesados podrán consultar las condiciones de venta por Secretaría. Buenos Aires, 26 de Agosto de 2026. Horacio Francisco Robledo -Juez-. Sonia Santiso -Secretaria Horacio Francisco Robledo Juez - Sonia Alejandra Santiso Secretaria

e. 04/09/2026 N° 61466/26 v. 07/09/2026



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación